

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 65

XII LEGISLATURA

21 de febrero de 2024

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 35,
celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

11-21/CSU-000002. Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

DECRETOS LEYES

12-24/DL-000003. Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

COMPARENCIAS

12-24/APP-000497. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de seguridad en Andalucía tras los hechos acaecidos en Barbate.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APP-000451. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la demora en la valoración de la discapacidad por los centros de valoración y orientación (CVO) de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APP-000300. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el anunciado Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APP-000477. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APP-000356. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el anunciado Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/CONS-000001. Designación de tres consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por renuncia de D. Daniel Albarracín Sánchez y por finalización del mandato de Dña. Carmen Núñez García y Dña. Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.

MOCIONES

12-24/M-000001. Moción relativa a política general en materia de sequía, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

12-24/I-000011. Interpelación relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POP-000297. Pregunta oral relativa a la simplificación para el sector agroalimentario impulsada por el Gobierno andaluz, formulada por D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000293. Pregunta oral relativa a los incentivos para la dinamización del tejido empresarial andaluz, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000244. Pregunta oral relativa a los comedores escolares sin funcionar en la provincia de Jaén, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000294. Pregunta oral relativa a las novedades en relación al conservatorio profesional de música (CPM) de Andújar (Jaén), formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000322. Pregunta oral relativa al acuerdo para la mejora de las condiciones de trabajo de los monitores escolares, presentada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000207. Pregunta oral relativa a la situación de los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios de Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-000308. Pregunta oral relativa a las oposiciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000239. Pregunta oral relativa a las irregularidades en la celebración del examen de la oferta de empleo público (OPE) en Sevilla, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000240. Pregunta oral relativa a la Agencia Estatal de Salud Pública, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000243. Pregunta oral relativa a la apertura íntegra del hospital de Estepona (Málaga), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000296. Pregunta oral relativa al Plan Andalucía Simplifica, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000241. Pregunta oral relativa a la rectificación de la decisión adoptada de denegar a la Universidad de Granada titulaciones universitarias relacionadas con proyectos estratégicos de la provincia, formulada por D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000321. Pregunta oral relativa a los efectos de la aplicación de la LOSU en Andalucía, presentada por D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000219. Pregunta oral relativa a los trabajadores del Metro de Sevilla, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000299. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de patrimonio de interés arquitectónico en Coín (Málaga), formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000309. Pregunta oral relativa a la ayuda a la dependencia en la provincia de Almería, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000300. Pregunta oral relativa a las medidas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad incluidas en el Plan Andalucía Simplifica, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000220. Pregunta oral relativa al dominio público pecuario, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000226. Pregunta oral relativa a las macrogranjas y a la planta de biogás en La Calahorra (Granada), formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-000320. Pregunta oral relativa a la paralización del Plan Doñana, presentada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000250. Pregunta oral relativa al informe ambiental sobre el impacto del festival de música electrónica sobre terrenos de la Red Natura 2000, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000301. Pregunta oral relativa a la simplificación administrativa medioambiental, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000302. Pregunta oral relativa al balance energético de 2023, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000303. Pregunta oral relativa a la reducción de los trámites administrativos en los ayuntamientos andaluces, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000218. Pregunta oral relativa a los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000221. Pregunta oral relativa al funcionamiento de la Administración autonómica, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-000307. Pregunta oral relativa a las condiciones de vida, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente del G.P. Vox en Andalucía, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000231. Pregunta oral relativa a la propaganda institucional, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-24/POP-000291. Pregunta oral relativa al diálogo institucional en Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a la bajada de ratios en los centros educativos públicos andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de financiación autonómica y creación de un fondo transitorio de nivelación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/PNLP-000021. Proposición no de ley relativa al apoyo a la agricultura y ganadería andaluzas y en defensa del mundo rural, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, un minuto del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la alteración del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, por una cuestión de orden.

Votación: rechazada por 36 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

11-21/CSU-000002. Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (pág. 12).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la designación por asentimiento.

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía (pág. 14).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 93 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/DL-000003. Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la convalidación del Decreto ley 3/2024: aprobada por 70 votos a favor, 37 votos, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como proyecto de ley: rechazada por 50 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-24/APP-000497. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de seguridad en Andalucía tras los hechos acaecidos en Barbate (pág. 51).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APP-000451, 12-24/APP-000300, 12-24/APP-000477 y 12-24/APP-000356. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía y su demora por los centros de valoración y orientación (CVO) (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/CONS-000001. Designación de tres consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por renuncia de D. Daniel Albarracín Sánchez y por finalización del mandato de Dña. Carmen Núñez García y Dña. Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal (pág. 97).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Aprobada la designación como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía:

Don Manuel Alejandro Cardenete Flores con 106 votos a favor.

Don Jaime Javier Domingo Martínez con 76 votos a favor.

Doña Diana Molares Gómez con 106 votos a favor.

Dos votos en blanco.

Se suspende la sesión a las veinte horas, veinticinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la alteración del orden del día

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, se abre la sesión.

Señorías, les recuerdo que existe una delegación de voto de doña Encarnación María Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista —desde aquí le pedimos su pronta recuperación—, a favor de doña María Ángeles Ferriz Gómez.

Les comunico que los Grupos Parlamentarios Por Andalucía y Socialista han presentado una solicitud de alteración del orden del día al amparo del artículo 73.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, mediante la que se propone la retirada del punto tercero, relativo a convalidación o derogación del Decreto ley 3/2024.

Señorías, por tanto, someto a votación del Pleno el posible acuerdo relativo a dicha alteración del orden del día.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

Se mantiene el orden del día que aprobó la Junta de Portavoces.

La señora NIETO CASTRO

—Presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señoría?

La señora NIETO CASTRO

—Le pido la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No hay debate en este tema.

La señora NIETO CASTRO

—Artículo 94 del Reglamento, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, no hay debate. Este tema se debatió ya en la Junta de Portavoces con las mismas prerrogativas, y ahí salió para adelante que el orden del día era el que era. No vamos a entrar aquí otra vez a debatir. He leído *ad pedem litterae* lo que ustedes me han pedido a mí en la propuesta. Punto.

[Intervención no registrada.]

Lo que ustedes quieran debatir ahora, cuando llegue su momento, en el debate de la proposición..., del decreto ley, ustedes podrán explayarse todo lo que quieran.

La señora NIETO CASTRO

—No, presidente.

El artículo 94.1 permite a los grupos explicar el sentido de su voto después de haberse producido una votación.

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, vuelvo a decir que luego usted va a tener diez minutos para poder decir lo que usted quiera referente a su indicación de voto.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pero si es que no es sobre el decreto, es sobre lo que hemos presentado, presidente.

[Intervención no registrada.]

11-21/CSU-000002. Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, punto primero de orden del día. Consejos Sociales de las Universidades, designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesiones celebradas los días 14 y 21 de febrero del año 2024, admitió a trámite las propuestas de designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, y acorde elevar al pleno las citadas propuestas a efectos de designación.

Ruego al señor secretario primero, don Manuel Andrés González Rivera, dé lectura de las distintas propuestas de designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, que aparecen recogidos en su carpeta de pleno y que se les ha mandado a todas sus señorías.

Señor secretario primero.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

«Los candidatos propuestos por los diferentes grupos parlamentarios son:

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Almería, don Miguel Jesús García Gallardo, doña María Gádor Cortés Gallardo, doña Rocío Fernández Zamora y don Rafael Esteban Martínez.

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, don Luis Cabello Urbano, don Juan Salido Freire, doña Pilar González Vázquez y doña María Rosario Alfaro Gómez.

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, don Miguel Ángel Tamarit Almagro, doña María del Pilar Bartolomé Hernández, don Francisco Higuera Carbonero y doña María Aurora López Aceituno.

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Granada, doña Celia Paredes López, don Francisco Fuentes Jódar, don Francisco Cuenca Rodríguez y doña Susana Sánchez Navarro.

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva, doña María de la Cinta Ortega Flores, don Luis Alberto Anes Palacios, doña María Villadeamigo Segovia y don David Domingo Fernández Calderón.

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Jaén, doña Almudena García Martínez, don José Manuel Hernández Armenteros, don Julio Millán Muñoz y doña Pilar Coba Gamito.

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga, doña Susana Carrillo Aparicio, don José Luis Ramos Luque, don Daniel Pérez Morales y doña Margarita Fernández Ruiz.

»Como vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, don Diego Antonio León González, don Salvador Martín Jiménez, doña Victoria Cabrera García de Paredes y doña Carmen Dolores Velasco González.

»Y como vocales del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, doña Gloria Rosario Guillén Rodríguez, don Iván Pestaña Ruiz, doña María del Milagro Martín López y don José Antonio Hidalgo García».

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor secretario primero.

Señorías, ¿puede entender esta presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara para la designación de los candidatos propuestos como vocales de los distintos Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía?

Gracias, señorías. Así se declara.

12-24/PPL-000001. Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, proposiciones de ley.

Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía.

Señorías, respecto a la mencionada proposición de ley, el Consejo de Gobierno ha expresado su criterio favorable a su toma en consideración. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego al señor secretario primero, don Manuel Andrés González Rivera, que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señor secretario primero, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Tomás Burgos Gallego, viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

«Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»El pasado 25 de enero de 2024, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía acordó la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

»Asimismo, se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con número de salida 162, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

»La proposición de ley se fundamenta en la necesidad de actualizar la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, debido a que desde su aprobación en el año 2005 se han producido importantes novedades legislativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2007, de 24 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como diversas y numerosas normas sectoriales con incidencia en la función consultiva.

»El Estatuto de Autonomía para Andalucía ha reconocido al Consejo Consultivo de Andalucía como órgano de relevancia estatutaria y lo ha incluido entre sus instituciones básicas de autogobierno, ubicándolo

en un capítulo diferente al que regula la Administración de la Junta de Andalucía, en consonancia con la posición que le corresponde como superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno, de la Administración de la Junta de Andalucía, de las entidades locales, de las universidades públicas andaluzas y de las demás entidades y corporaciones de derecho público no integradas en la Administración de la Junta de Andalucía.

»En definitiva, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 4/2005, de 8 de abril, y la experiencia adquirida durante su vigencia hacen conveniente la aprobación de una nueva ley del Consejo Consultivo de Andalucía, en la que se aborden mejoras técnicas y organizativas y que actualice la regulación actual, incorporando las sucesivas reformas legislativas que se han ido acometiendo en la normativa estatal básica con incidencia en la materia.

»Por tanto, en la proposición de ley se perfilan las funciones del Consejo Consultivo de Andalucía, creándose una comisión de estudios y análisis normativos, a la que le corresponderá realizar estudios, informes y propuestas normativas cuando lo solicite el Consejo de Gobierno; recabar de los sectores afectados la información sobre los efectos de la normativa vigente que les resulten de aplicación; la elaboración de encuestas estadísticas e informes de seguimiento de la aplicación normativa, e informe anual de actuaciones, así como otras funciones de estudio de doctrina jurisprudencial y del Derecho comparado y de recomendaciones de buenas prácticas.

»Por otro lado, se modifica el límite de edad contemplado para las consejerías o consejeros permanentes y se establece su dedicación con carácter exclusivo y a tiempo completo, permitiendo que la función consultiva del Consejo Consultivo de Andalucía se vea enriquecida por la experiencia de quienes han desempeñado la más alta responsabilidad en el Gobierno y cuya labor puede ser una valiosísima aportación no solo en los dictámenes preceptivos, sino en estudios e informes relevantes que pongan de manifiesto mejoras a introducir en el ordenamiento jurídico. Asimismo, se les aplica el régimen de incompatibilidad de altos cargos de la Junta de Andalucía.

»Por último, en aras a una mayor simplificación orgánica, se reduce, de seis a cuatro, el número de consejeras o consejeros electivos sin dedicación exclusiva, introduciendo mayores exigencias en la preparación jurídica de las consejeras y consejeros, elevando de 10 a 15 años el requisito del periodo de experiencia como jurista de reconocido prestigio.

»El artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que “ejercitada la iniciativa de la Mesa del Parlamento, ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios”.

»En el apartado 3 de dicho artículo se establece que “transcurridos quince días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado, expresa y motivadamente, su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración”.

»En base a todo lo expuesto, este Gobierno comparte el fundamento y motivación de la proposición de ley presentada. La entrada en vigor de diversas normas tras la aprobación de la Ley 4/2005, de 8 de abril, aconseja una revisión y actualización de la misma. Además, se comparten las modificaciones incluidas en la citada proposición de ley, especialmente en relación con las funciones del Consejo Consultivo de Andalucía, la creación de una comisión de estudios o análisis normativo, la reducción del número

de consejeras o consejeros electivos sin dedicación exclusiva, así como la determinación de 15 años como requisito de experiencia como jurista de reconocido prestigio. En definitiva, se comparten los fundamentos de la iniciativa presentada.

»En consecuencia, y de acuerdo con las razones expuestas, se manifiesta el criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como la conformidad a su tramitación.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de la Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 6 de febrero de 2024, acuerda:

»Primero. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como la conformidad a su tramitación.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y, para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla a 6 de febrero de 2024».

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretario primero.

Damos, por tanto, inicio al debate correspondiente, que empezaría con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, que sería el grupo proponente.

Y, por lo tanto, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Venzal Contreras.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que, después de haber escuchado al señor secretario de la Mesa, los argumentos por los que el Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa legislativa están claros. Pero me van a permitir que haga algunas reflexiones, más allá del informe del Consejo de Gobierno, un informe yo diría que acertado en toda su extensión. Y es, señorías, que no solo lo hacemos por una ratio de desarrollo normativo o de actualización, si ustedes quieren, de norma, como bien se ha dicho aquí, como consecuencia de nuevas leyes dictadas desde la aprobación de la Ley 4/2005, hace casi veinte años, sino que también lo hacemos desde la búsqueda del consenso. Ese consenso que, desgraciadamente, en determinados órganos de la Administración del Estado y de las administraciones, en general, no se está dando últimamente a la hora de la emisión de informes y dictámenes.

Por eso, desde ya les decimos que, después de la toma en consideración de esta ley, le tendemos la mano para el consenso. Y, señorías, lo hacemos porque creemos, fundamentalmente, como decía, en el desarrollo estatutario, en nuestra primera ley, la Ley 2/2007 —el Estatuto de Autonomía para Andalu-

cía—, en su artículo 13.1 regula el autogobierno, y una de las formas de regular la organización y el funcionamiento de este autogobierno viene aparecida y reflejada en el título IV, capítulo VI del Estatuto, en el artículo 129, donde se reseña el Consejo Consultivo.

Bien, señorías, ese Consejo Consultivo aparece como órgano superior de consulta de todas las administraciones y, además de eso, se le da una naturaleza y funcionamiento independiente, con autonomía e independencia, algo que también es deseable ver y escuchar en otras administraciones.

Y fíjense la diferencia de cómo funciona este Gobierno de cara a permitir la autonomía y la independencia de órganos como el que hoy nos trae aquí, que si ustedes ven la memoria del Consejo Consultivo, verán que en el último ejercicio, de 996 informes..., mejor dicho, dictámenes que ha dado, en un importante número de ellos se producen devoluciones o votos particulares.

Nosotros creemos en la independencia de los órganos de extracción parlamentaria. Y fíjense si es así que, en su día, reaccionamos ante lo que fue una lamentable decisión —espero que no siga siendo práctica habitual del Partido Socialista— de lo que hizo la señora Díaz, cuando no le gustaban las decisiones que tomaba el Consejo Consultivo de cara al nombramiento de peritos judiciales en auxilio de la Administración de Justicia, con normativas que dictaba, no tenía mejor manera de expresarlo que cesando consejeros del Consejo Consultivo. Afortunadamente, ese tiempo ha pasado para todos, ¿no?

Pues bien, como les decía, nosotros, en esta ley que planteamos la modificación, y una nueva norma de la 4/2005, consagramos esa independencia. Y, además de consagrar esa independencia también en el título II de esta ley, pues hacemos modificaciones importantes.

Es verdad, y permítame que les diga que la norma sufrió una modificación con la LISTA. Si ustedes recuerdan, la disposición adicional tercera de la LISTA modificaba el artículo 17.10.3 de la Ley del Consejo Consultivo, en el sentido de cuando era preceptiva la emisión de dictámenes en relación a la ordenación del territorio, y ahí se modificaba.

Bien, pues, ¿qué hemos hecho en ese título II? Pues hacer modificaciones —que voy a dar por reproducidas aquí— en relación a los expresidentes de la Junta, que entendemos que su valor es importante a la hora de prestar asesoramiento y consulta. Y nos retrotraemos a lo que fue la propuesta del Partido Socialista en la Oficina de Expresidentes cuando acordó algunos cambios en esa ley. Nosotros hemos preferido dar carta naturaleza aquí a esos cambios. Como consejeros natos también elevamos el listón de la cualificación de los consejeros elegibles llevándolo a quince años —creo que también es positivo— y reducimos el número.

Me van a permitir que diga que eso no supone mayor gasto en lo que es el presupuesto del propio Consejo Consultivo, que está en torno a los tres millones y pico de euros de manera constante, fundamentalmente es capítulo I del cuerpo de juristas, que, como ustedes saben, emite informes en multitud de cosas. Y que mejor que nadie los ayuntamientos, la universidad pública y la propia Administración de la Junta conocen la labor que hace.

Y en lo que dicho de paso, y entro en el título III, las competencias, que también algunas las hemos actualizado y mejorado en la proposición de ley que les planteamos, pues, como digo, ahí se va la mayor parte del gasto, en el capítulo I de todo ese cuerpo de letrados, porque tengan ustedes presente que resuelve cuestiones de conflictos de competencias, de resoluciones contractuales con los ayuntamientos,

de reclamaciones patrimoniales frente a la Administración autonómica; en definitiva, multitud de expedientes del día a día de la gestión municipal de nuestros ayuntamientos y de la propia Junta de Andalucía.

Se hacía necesario en ese título III actualizar cantidades, porque, como ustedes comprenderán, desde el año 2005 aquí no tenía mucho sentido que determinadas reclamaciones dinerarias, que hoy son de cuantía pequeña, en su día no lo eran, tengan que ir al Consejo Consultivo, eso se ha actualizado. En definitiva, una racionalización de este apartado, de este título de la ley.

Y, por último, lo que se refiere a los títulos IV, V y VI, que son los referidos al funcionamiento y procedimiento, aquí también hemos hecho mejoras. Somos conscientes de que probablemente haya que adecuar el reglamento, el reglamento que, como ustedes saben también de sobra, es del año 2005, el 273 del 2005, que, como consecuencia de esta propuesta de ley que les traemos pues probablemente necesite de actualización, porque se producirían determinados vacíos procedimentales, incluso algunas cuestiones de antinomia. Ejemplo, en las vacantes de la presidencia, que ahora las regulamos de una manera y en el reglamento aparecen de otra. Pero creo que el propio Gobierno, en cuanto se proceda a la aprobación definitiva de este texto, después de la sustanciación aquí, seguro que lo modificará, ¿no? Pues, como digo, en toda esa línea estamos.

Y, por último, me quiero dejar una parte que también considero relevante, que es la de esas comisiones de estudio, y la entronco con el principio de la intervención. Decía al principio que tiene una parte de desarrollo estatutario y, como ustedes saben, la propia Ley Orgánica del Tribunal Constitucional le dio carta de naturaleza a estos órganos consultivos, que en otras Administraciones han preferido otro modelo de gestión, lo han fusionado, como en Castilla y León con la Cámara de Cuentas, pero en nuestra comunidad autónoma aparece como instituto regulado en el Estatuto de Autonomía. Pues, bien, nosotros le hemos dado más competencias. Y en esa línea son las comisiones de estudio, que van a hacer que el propio Consejo Consultivo tenga más presencia en la vida pública de cara a determinados estudios, dictámenes e informes, que, hoy por hoy, aunque se hacían, era de manera minoritaria. Y seguro que, desde el consenso con todos ustedes y la futura revisión del reglamento, haremos que ese Consejo Consultivo sea una institución mucho más útil y necesaria de lo que ya lo es, que, viendo su memoria, estarán de acuerdo conmigo en que hace un trabajo importante y relevante.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

A continuación, señorías, para fijar posiciones, intervienen por tiempo máximo de diez minutos el resto de los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señor Venzal, nos traen una ley en la que, bueno, nos ha estado justificando que, con esta modificación, pues, se intentan hacer cambios para modernizarse, adaptarse a normativas, para asumir más nuevas competencias. Pero se le ha olvidado algo muy importante, que es hablar del aumento de privilegios que incluye esta ley, en este caso a los expresidentes, algo que yo creo que importa bastante a la ciudadanía. De eso sí se lo ha olvidado hablar absolutamente. Y qué curioso, cuando nos está hablando de este consenso, que, precisamente, en este tema de consolidación o aumento de privilegios, en este caso, Partido Popular y Partido Socialista van de la mano. Aquí muchas peleas, mucho se rompe España, mucho problema con el sanchismo o, por supuesto, muchos problemas con las políticas de ultraderecha que puedan ustedes llevar a cabo, pero para aumentar los privilegios ahí sí van de la mano.

¿Cuánto ganan los miembros del Consejo Consultivo? Unos 70.000 euros, pedazo de sueldo, pedazo de sueldo. Cuando seis de cada diez españoles que cobran el salario mínimo interprofesional son andaluces, mil euros. A los expresidentes les vamos a dar este salario hasta los 75 años, que eso no lo ha contado, que es que le vamos a subir, no sabemos por qué, desde los 65 años, edad de la jubilación, hasta los 75, este, digamos, retiro dorado en el Consejo Consultivo, ganando 70.000 euros. Y le digo «que le vamos a dar» porque, precisamente, ellos no tienen por qué demostrar que hacen aquí absolutamente nada, más allá que firmar los dictámenes que, como bien dicen, se hacen, pero se hacen por los juristas a los que les han cambiado los requisitos.

Me van a decir —que ya lo están diciendo— que hago demagogia, pero yo le voy a preguntar, señor Venzal, le pregunto: ¿no cree usted que la gente normal y corriente de la calle no ve esto normal? A usted le parece que puede ver normal que, además de esto, de añadirle hasta los 75 años un trabajo con un dineral sin tener por qué probar a hacer nada, además con un decreto ley que aprobaron en Navidades, decreto ley que, en teoría, es de extraordinaria y urgente necesidad, en donde se modificaba la oficina de los expresidentes, además les estamos pagando con dinero público, el que tengan dos chóferes, el que tengan asesor con nivel 30, el que tengan personal de apoyo, el que tengan oficina, coche oficial. ¿Todo esto le parece normal? No le parecería normal, no le parece más normal que, como cualquier trabajador servidor público que, evidentemente, lo es un presidente o presidenta, muy grande, obviamente, después de un tiempo se le pueda dar una retribución, una prestación para que se recicle o para que se incorpore a un nuevo oficio, a un nuevo trabajo, a una siguiente fase. Sería lo normal, como cualquier otro trabajador, no sé por qué aquí tenemos que hacer una excepción.

Ahora, claro, para poder tener otro oficio, para poder pasar a otro oficio, en algún momento habrá que haber tenido un oficio y, la verdad, es que, por los últimos presidentes que hemos tenido, pues no parece que hayan tenido ningún otro oficio. Así que, claro, difícilmente se ve la cosa y, por eso, hacen este cambio y lo hacen de consenso.

Este privilegio que hacen, además, supone un privilegio más que voy a traer aquí, que normalmente utilizan tanto para los grandes dinosaurios de partidos políticos como expresidentes, que es la utilización del Senado. Utilización del Senado que, por cierto, es bastante vergonzoso que desde aquí aún no hayamos exigido que los senadores de designación autonómica tengan que rendir cuentas en esta Cámara, cuando deberían hacerlo según nuestro Estatuto, pero como no lo hemos metido en el Reglamento, no rinden cuentas. La señora Díaz, nuestra expresidenta en el Senado, en la última legislatura, no ha hecho

nada, absolutamente nada, nada. Nada es cero. ¿Iniciativas presentadas? Cero. ¿Intervenciones e iniciativas legislativas? Cero. ¿Intervenciones e iniciativas de control del Gobierno e impulso político? Cero.

Nuestra presidenta en el retiro dorado del Senado. Cero intervenciones. Le estamos pagando, además, dos conductores, coche oficial, el personal de apoyo, asesor, todo esto. Y después, cuando salga de aquí, pues hasta los 75 años al Consejo Consultivo, al igual el señor Moreno Bonilla, cuando acabe.

¿A usted esto no le parece que es distanciarnos aún más de lo que opinan los ciudadanos y ciudadanas andaluces de la clase política? Sobre todo, teniendo en cuenta las ayudas y retribuciones que cualquier persona normal cobra. Si es que, según la Ley de Dependencia, cualquier persona recibe, por la Ley de Dependencia, entre 300 y 700 euros mensuales. Las prestaciones no contributivas —y me refiero a prestaciones no contributivas porque no sé en qué sentido está contribuyendo la señora expresidenta en el Senado, en qué contribuye, en cuanto que no hace absolutamente nada y le estamos pagando con dinero público todo lo que supone la oficina del expresidente—, pues cualquier persona en pensión no contributiva cobra 7.250 euros anuales, en una jubilación o invalidez máxima, 1.812 euros anuales en una jubilación o discapacidad mínima o 974 euros anuales para subsidio de movilidad y transporte. Hombre, entiendo que hay una disparidad tan absoluta que, por mucha demagogia que me quieran echar, realmente es que la gente no lo puede entender.

Y es que el que la gente desconfíe de los políticos tiene que ver con cosas como esta, en que a políticos como ustedes les siga pareciendo normal el seguir subiendo el sueldo, seguir subiendo los privilegios incluso para la jubilación y después de la jubilación. Porque además, en esta norma, si un expresidente después de los 75 años pide entrar en el Consejo Consultivo también se le da, cinco años más, cuando la edad de jubilación está en los 65. Y, mientras, la gente trabajadora ni llega a fin de mes ni sabe si va a poder jubilarse y si va a poder siquiera comer con la jubilación que le van a dar.

Comprenda que no podemos estar para nada de acuerdo y explique usted cuál es la razón de todos estos privilegios sin sentido y tan diferentes a los que tiene cualquier andaluz o andaluza.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que casi emociona ver que el Partido Popular trae una proposición de ley para reformar una ley. No traen una iniciativa legislativa para reformar un decreto, no traen un decreto ley para modificar cien leyes, sino que, bueno, por esta vez parece que el sistema de fuentes del Derecho se está cumpliendo y, como les decía, estoy casi emocionada. Enhorabuena por-

que, desde el punto de vista de técnica legislativa, es lo que hay que hacer siempre, y como no se hace siempre creo que es justo decirlo.

Es verdad que cuando he empezado a leer la iniciativa legislativa, sobre todo a compararla con la anterior, porque no la conocía en detalle, me he dado cuenta de que realmente no es una iniciativa nueva, señor Venzal. Me ha sorprendido ver cómo más que una nueva regulación del Consejo Consultivo a lo que asistimos realmente es a una modificación de aspectos puntuales. Cabe decir que el Consejo Consultivo nos parece una pieza esencial del sistema institucional, nos parece que cumple una función esencial y que sí es verdad que está necesitando reformas en algunos puntos. Lo que pasa es que nos parece que las reformas que se proponen son unas reformas tan pequeñas que daría la impresión de que casi se está escondiendo la verdadera reforma. Es la impresión que yo me he llevado, que no es que estemos en contra, sino que me parece que se ha tratado de vestir una reforma que básicamente lo que pretende es... Yo creo que siguiendo con la línea de regular la figura de los expresidentes de la comunidad autónoma, que ya se ha iniciado..., bueno, pues con el reglamento este que venía a dar una oficina y que nosotros no vemos mal. O sea, nuestro desacuerdo, si quieren, no va por ahí. No nos parece mal que se les dé a las personas que han ostentado la presidencia de la comunidad autónoma, ¿no?, con la dignidad que eso supone, pues una tarea posterior y que se les dé, además, unos medios. Nos parece que eso es nada..., bueno, que está bien hecho.

No entendemos muy bien por qué se esconde... No sé si decir se esconde o se adorna, si quiere, el verdadero sentido de la reforma, que es: ya tienen reconocida una dotación económica a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, que nosotros vemos bien y que es hasta los 75 años, además, con todos los medios de los que se dispone, con esa oficina presupuestaria, con ese decreto que se aprobó el 23 de enero pasado, hace mes y poco más. Y ahora de lo que se trata es, además de dar un sueldo, de dar, si quieren, una forma de vida, dar una ocupación. Y esa ocupación sería en el Consejo Consultivo. Como era complicado encajarlo en otro sitio que no sea el Pleno, porque la comisión permanente, pues digamos que estudia, o regula, o tiene unas competencias sobre asuntos, bueno, pues que jurídicamente pueden ser muy complejos, y por eso se exige, se eleva a 15 años la necesidad de experiencia profesional de los consejeros y consejeras electos, que nos parece también bien.

Pues, claro, yo creo que toda esta comisión de informe y análisis normativa la impresión que da desde fuera es que se crea un poco para dar acomodo, para dar cabida a la figura de los expresidentes y presidentas de la comunidad autónoma, sabiendo que no pueden analizar cuestiones de fondo y que se crea esta comisión que, bueno, puede crear informes a petición del Consejo de Gobierno o de otros, recabar la posición de la ciudadanía en algunos temas. No es que nos parezca mal, pero nos parece que es una posición que se puede defender, que se podría haber dicho y que no hubiera pasado nada. Nos hubiera gustado más eso que tener que estar buceando en la norma, comparando artículo por artículo, para ver que prácticamente no hay ninguna otra reforma. Es verdad que, por ejemplo, se actualizan las cuantías de lo que tiene que ver con la contratación administrativa, la responsabilidad patrimonial del Estado. Eso era básico. Pero creo que incluso tendríamos que debatir, y por eso nuestra posición va a ser favorable a la toma en consideración, porque nos parece que el Consejo Consultivo requiere una actualización. A lo mejor podríamos pensar, entre todos y entre todas, si realmente todos esos asuntos que ve

el Consejo Consultivo los tiene que ver y no existen órganos a día de hoy que puedan hacer esa labor. Y, sin embargo, a mí me gustaría que incluyéramos informes a veces a petición del Parlamento.

Y le voy a poner un ejemplo. ¿Cuándo se elabora decreto ley? Es verdad que la extraordinaria y urgente necesidad desaconseja que se pida un informe de este tipo. Pero a lo mejor, teniendo en cuenta los plazos que maneja el Consejo Consultivo, que son treinta días, a veces veinte, a veces menos, se le puede pedir un informe antes de la convalidación por este Parlamento. A lo mejor se puede hacer, ¿o no? No sé si a ustedes les gusta o no la idea, porque sabemos que es el órgano, si quieren, consultivo de las administraciones de la Junta de Andalucía, la Administración paralela, las entidades locales, las universidades públicas, es cierto. Pero yo creo que se podría abrir, ahora que además hemos hecho una comisión extra, a otro tipo de informes recabados por otro tipo de órganos, como el Parlamento andaluz, en algunos supuestos. Yo creo que eso es algo que podríamos considerar cuando estemos en trámite de enmiendas, porque presumiblemente se tomará en consideración. Y ahí nosotros estamos dispuestos a trabajar, si vamos realmente a pensar en un Consejo Consultivo que sirva a la realidad presente.

En el caso de los expresidentes, expresidentas, nuestra única duda está en lo de los 75 años también. Nos parece también que sí hay una diferencia tan grande con lo que tiene que ver con la jubilación del resto del personal laboral... No sé si conviene que sea 75 años o lo podríamos haber reducido un poco. Quizás nos parezca demasiado.

Como les decía, nos parece bien que se haya elevado a 15 años el requisito del ejercicio profesional, ¿no? Juristas de reconocido prestigio con más de 15 años de ejercicio profesional. Y hay poco más que decir, porque hay pocas reformas más.

En definitiva, que nos parece bien que el Consejo Consultivo, que está regulado en una ley, se reforme por ley, que es casi una novedad, que enhorabuena. En segundo lugar, que creemos que lo que..., o lo que parece que se está escondiendo, pues, la acomodación para que la figura de los expresidentes de la Junta tengan, pues, además de una retribución, tengan, pues, algún tipo de..., una ocupación, vamos a decirlo así, que tampoco nos parece mal, porque seguro que atesoran mucha experiencia y puede ser conveniente que estén. Pero me parece que se ha dado demasiadas vueltas para hacerlo y no hubiera estado mal decirlo. Nos parece bien elevar a 15 años el ejercicio profesional para los que son electos.

Sí me plantearía si tenemos que seguir con el mismo tipo de consejeros y consejeras natos, señor Venzal. Yo no tengo tan, tan claro si esas figuras son realmente imprescindibles, si no podríamos de alguna manera modificar y, a lo mejor, elevar el número de los que son electos para, no sé, yo creo que ahí podríamos estudiar algún tipo de reforma, porque, bueno, me parece que por el carácter de su dedicación y de sus otras ocupaciones quizás no pueden hacer ese trabajo tan minucioso que se les pide. Que está bien que estén en el pleno pero a lo mejor habría que reforzar la comisión permanente y descargar el pleno. Creo que son cosas que, como mínimo, podemos estudiar.

Y, como le decía, no nos parece mal que los expresidentes y expresidentas, por las dignidades que han ocupado, pues, tengan un puesto en el Consejo Consultivo. Sí nos parece que habría que revisar lo de los 75 años, porque quizás es un poco elevado, ¿no?, un poco prolongado en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Manuel Gavira Florentino.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo, la verdad, es que venía pensando por aquí si leer el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía de la fecha 15 de enero de 2019, el día que el señor Moreno Bonilla dio su primer discurso de investidura. Pero, después de escuchar al señor Venzal decir..., después de escuchar al secretario de la Mesa, y lo que ha dicho, y que lo hacemos también por actualizar la ley, y después se pone a hablar de consenso, yo voy a decir lo que dijo el señor Moreno Bonilla ese día 15 de enero de 2019, *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, página 9. Escúcheme con atención.

«La brújula de la reforma y de la Administración ha de ser necesariamente la de la eficacia, y con ese objetivo también abordaremos la supresión del Consejo Consultivo, cuya función será desarrollada por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía». Esto fue lo que dijo el señor Moreno Bonilla.

Yo, la verdad, es que después de leer esto, y lo que están trayendo ustedes hoy aquí, yo es que no sé qué quiere que le diga. Pero para mí esto es una vergüenza, una gran vergüenza. Ustedes quieren convertir en aceptable algo que es obsceno. Esto es el plan de pensiones del señor Moreno Bonilla y, en consecuencia, también, el de la señora Susana Díaz.

Y lo más triste es que en la última sesión de control que tuvimos –y yo mañana lo voy a repetir si hace falta– ninguno de los portavoces se lo dijo a él personalmente, salvo Vox. Solo fuimos nosotros los que le dijimos que ese era su plan de pensiones. Y esta reforma del Consultivo es eso. Este es el sentido del pragmatismo que entiende el señor Moreno Bonilla, uno que no es útil para Andalucía, pero sí que es útil para él.

Verán, señorías del Grupo Popular, vivimos épocas donde políticos están beneficiando a otros políticos a través de fórmulas muy burdas: la amnistía: los indultos, que aquí, en Andalucía, sabemos mucho; las puertas giratorias... Pues esto que nos proponen hoy es otro paso más, es un político beneficiándose a sí mismo. Es un político garantizándose su futuro a sí mismo, y que el coste de ese futuro lo paguen todos los andaluces. Y, como comprenderán, esto nosotros no podemos admitirlo.

La estrategia del Gobierno del Partido Popular es clara: mientras que está de presidente, se sube el sueldo; cuando deje de ser presidente, lo que hará es aprovecharse de las prebendas de esa Oficina de Expresidentes: de los coches oficiales, los chóferes y los técnicos. Y, además, hasta que cumpla 75 años, tener garantizado un buen salario.

Todo muy bien pensado, a mitad de legislatura, para que la gente se olvide pronto. Pero ya les digo yo a ustedes, señorías del Grupo Popular, que cada vez que tengamos oportunidad lo vamos a decir.

[Aplausos.]

Ahora, ¿por qué viene esto? Pues viene esto porque en la anterior legislatura no pudo ser. La verdad, tuvieron ustedes un amago, ahí el señor Bendodo amagó con intentar hacer algo parecido, pero

luego no se atrevieron. Es verdad que seguramente las señorías del Grupo Socialista se hubiesen abstenido y esta reforma hubiese salido para adelante. Pero si esta reforma hubiese salido para adelante en la anterior legislatura, yo les digo que hubiese durado poco, porque no hubiesen tenido ustedes el aliado que tuvieron en esos 12 diputados de Vox que tenían en esa legislatura. Pero da igual, porque con esta proposición de ley, ustedes lo que han hecho es dar un paso más que ni los socialistas se atrevieron a dar.

Yo no quiero escuchar o no quiero pensar lo que dirían ustedes si fuese el Grupo Socialista el que propusiese esto, no lo quiero pensar. Porque ustedes dirían un montón de disparates, gritarían mucho, elevarían mucho el tono, pero ahora los que lo están trayendo son ustedes.

Y ahora, después de analizar el momento, ¿por qué no lo trajeron en la anterior legislatura?, quisiera hablar un poco de la utilidad de la reforma que ustedes nos presentan.

¿Qué va a aportar el señor Moreno Bonilla o la señora Susana Díaz al Consejo Consultivo? ¿Qué van a aportar? No sé, ¿van a emitirse más dictámenes?, ¿más alegaciones? ¿Va a responder el Consultivo a más consultas? Eso, la respuesta es no, no van a hacer nada.

Y ya no quiero decir nada el respeto que le pueda tener incluso el propio señor Moreno Bonilla a lo que es el Consejo Consultivo, porque si uno examina los decretos, las proposiciones de ley, los proyectos de ley, los informes, que ha hecho el Consultivo durante esta época de cinco años ya, pues, hay algunas cosas que son bastante curiosas.

El adorno es la pantomima esta también de la Comisión de Estudios y de Análisis Normativo, y cómo se ponen a exigir, bueno, pues más requisitos a los juristas de reconocido prestigio. Y, al final, todo esto es un paripé. Si esto es un montaje para que este señor se garantice el salario. Esto es eso.

Verán, les voy a poner un ejemplo. ¿Se acuerdan ustedes lo que dijo la señoría del Grupo Popular o del Partido Popular cuando el señor Sánchez propuso a la señora Calvo para el Consejo de Estado? ¿Se acuerdan lo que dijeron ustedes de puertas giratorias? Pues eso es esto, es una puerta giratoria gigantesca, gigantesca. Y los andaluces, insisto, cada vez que tengan oportunidad van a escuchar de Vox eso, que este es el sentido del pragmatismo, el sentido de la utilidad que tiene el señor Moreno Bonilla. Uno, que es la utilidad para él, no para los andaluces. Y por eso se garantiza este sueldo.

[Aplausos.]

Ese día, el 15 de enero de 2019, junto a la mentira del Consultivo —y el que incumple sus promesas o el que dice una cosa y hace la contraria no es de fiar—, pues le escuchamos hablar también al señor Moreno de austeridad. Tiene que ser una broma porque está hablando de austeridad uno que se garantiza el sueldo hasta que tenga 75 años. Dijo austeridad en un contexto como el siguiente: «Es imprescindible evaluar las dimensiones reales y el funcionamiento de la denominada Administración paralela» —Administración paralela, ¿eh?— «y aplicar sobre ella los criterios de racionalización y austeridad —es que me va a dar la risa— «que son comunes en cualquier ámbito de la sociedad». Administración paralela y austeridad. Más consejerías que nunca, más trabajadores que nunca, más Administración que nunca, más sueldos públicos que nunca... Y ahora, plan de pensiones.

Esto es lo que hay. Y en esta cuestión, y lamento decirlo, pero ustedes, señores del Partido Popular, se han convertido en el peor partido de la izquierda: a cada paso que dan los socialistas, ustedes, uno más.

Y ya el remate, lo que les faltaba a uno por ver, el contubernio que han tenido para traer esto con los socialistas. Les escuchábamos a ellos decir que si valoración positiva, que si consideramos oportuna su tramitación... Yo es que soy muy mal pensado, soy muy mal pensado, ¿esto no será para que la señora Susana Díaz dimita de senadora y acabe en el Consultivo cuanto antes, no? Porque a uno le da que pensar, ¿eh?

Esta proposición de ley, lo miren como lo miren, es una vergüenza. Y la han pactado entre ustedes y ustedes, entre los populares y los socialistas. Y es a ustedes a quienes beneficia esta ley. Y ustedes dos son el problema de Andalucía. Y a ninguno de ustedes les interesa solucionar los problemas de los andaluces. No les preocupa decir una cosa, y luego hacer la contraria. Lo único que les preocupa es el poder, permanecer en el poder, y, por supuesto, tener garantizado el sueldo. Y les dan igual los andaluces. Es que les da lo mismo, a ustedes les da lo mismo. Si se tienen que cargar el campo, pactan entre ustedes en Europa, y se lo cargan. Que nuestra juventud no tiene futuro, pues que se vayan. Que a nuestros dependientes no les llegan las ayudas, oye, pues ya está, ya se morirán y que se aguanten.

¿Unas buenas pensiones? Pues tampoco, porque la única que les interesa es la del señor Moreno Bonilla. La atención sanitaria por los suelos, la educación hecha un solar... En fin, pragmatismo, utilidad. Sí, señor.

En resumen, que los únicos que ganan con esta ley son el señor Moreno Bonilla y la señora Susana Díaz, los populares y los socialistas, que cada vez se parecen más.

El Consultivo no va a hacer mejor trabajo, los andaluces no van a tener mejores condiciones porque estas dos personas estén en el Consejo Consultivo. E insisto en el mensaje: una vergüenza, una gran vergüenza.

Ustedes quieren convertir lo obscuro en aceptable. Y nosotros eso, con todo respeto pero con toda humildad, le decimos que no lo podemos consentir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señor Gavira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Víctor Manuel Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señorías, en la tarde de hoy nos trae el Grupo Popular la toma en consideración de una Proposición de Ley de reforma del Consejo Consultivo, un tema en el cual el Grupo Parlamentario Socialista, como partido de gobierno, como alternativa de gobierno a la Administración de Moreno Bonilla, no vamos a ser ajenos a su debate.

No tenemos que olvidar que el Consejo Consultivo forma parte de la arquitectura institucional de la comunidad autónoma y es una de las instituciones de autogobierno, tal y como recoge el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, que además remite a una ley para su regulación. Es cierto que ya existe una ley, que además derogó a su vez otra del año 1993, porque el Consejo Consultivo es una institución de autogobierno que ha cumplido ya treinta años en nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido, coincido con lo que ha dicho algún portavoz anteriormente, y es que esta proposición de ley, más que una reforma integral de la ley del Consejo Consultivo, podía haberse tramitado por su alcance en una modificación de la del año 2005, porque es una cuestión muy limitada, y si comparamos lo que es con el texto actual, el 90% se reproduce en sus términos íntegramente. Además, así lo apuntan también los informes de los propios letrados, en este caso de la letrada de este Parlamento.

Pero, bueno, yo entiendo que el señor Moreno Bonilla, pues tiene ese ardor, y ahora que bebe y absorbe los postulados del Estatuto de Autonomía y del autogobierno andaluz en las vísperas del 28 de febrero, pues querrá dejar su rúbrica en la firma de una ley que lleve el nombre de Juan Manuel Moreno Bonilla en lugar de los presidentes de turno cuando se aprobaron esas leyes en el año 2005 y en el 1993.

Las modificaciones, no voy a entrar, ya se han dicho aquí, que propone el Grupo Popular, pero sí hay una cuestión que el señor Venzal ha dicho y que yo se lo voy también a agradecer, pero espero que sea de una manera sincera, señor Venzal. Usted ha dicho que lo traen en forma de proposición de ley y, por consiguiente, esto tendrá un trámite parlamentario, como una invitación al diálogo y al consenso que hace el Grupo Popular. Está bien, pero hombre, que no sea la excepción. A continuación, vamos a debatir el decreto de simplificación administrativa. Hombre, y no será ejemplo de consenso y de diálogo, señor Venzal.

[Aplausos.]

¿Modificar 53 leyes, 95 decretos y 28 órdenes, incluso queriendo meter allí por la puertecilla de atrás el cambio de uso de Doñana? Ese no es el consenso, señor Venzal.

Mire, yo fui ponente de la Ley de Función Pública de Andalucía, señor Venzal, y llegamos a un acuerdo en esa ley entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, porque creíamos también que marcaba institución, que era una ley de carácter institucional, de la arquitectura de la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y llegamos a ese acuerdo. Sin ser la mejor ley ni la que hubiera presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero votamos a favor y mejoramos en el trámite parlamentario esa ley. Hombre, y ustedes, que abocan a ese diálogo y a ese consenso, en menos de seis meses ya la han modificado seis veces de forma unilateral, rompiendo el consenso con el Grupo Parlamentario Socialista.

[Aplausos.]

Es que, señor Venzal, en el fondo ustedes no son de fiar. Ese es el problema y esas son las dudas y las incertidumbres que generan estas cuestiones al Grupo Parlamentario Socialista. Esto es una realidad.

Habla usted del reglamento, y eso tendremos que verlo en el trámite de enmiendas. Pero no puede ser que el reglamento lo apruebe el Consejo de Gobierno. Tendrá que aprobarlo el Consejo de Gobierno, que es el órgano competente, pero tendrá que ser la propuesta del propio Consejo Consultivo de Andalucía, señor Venzal. Y eso no viene así en la proposición de ley.

Pero, en cualquier caso, no estamos hablando tampoco de algo que sea nuevo, sino que incluso de alguna manera emana del seno del propio Consejo, que se ha trabajado, que hubiera estado bien también, señor Venzal —y se lo digo también al presidente de este Parlamento—, haber hecho caso al informe de los letrados del Parlamento, donde dicen que hubiera estado bien recabar la opinión del propio Consejo Consultivo sobre el texto de la reforma, y que no se ha hecho ni por la Mesa del Parlamento, por la Presidencia del Parlamento —que tiene la competencia—, ni por el Consejo de Gobierno. Pero, en cualquier caso, ahí estaremos también en el trámite parlamentario para hacer esa revisión detenida de su texto cuando llegue el momento.

Ahora, ahora bien, señorías del Partido Popular, señor Sanz, usted, que también está aquí presente en este debate. ¿Cuántas cosas han dicho, han vilipendiado a las instituciones de autogobierno de Andalucía? En ese falso andalucismo del que ustedes ahora quieren beber, es que a lo largo de su trayectoria en Andalucía han tenido muchos trajes, tipo Mortadelo, señor Venzal. Mire, y se ha dicho aquí. Para que Moreno Bonilla fuese presidente de la Junta de Andalucía en el año 2019, firmaron con Ciudadanos un pacto de 90 puntos, y en el punto 7.1 incluían la supresión del Consejo Consultivo de Andalucía. ¿Cómo ahora es tan importante para ustedes el Consejo Consultivo de Andalucía, si hace cuatro años querían suprimirlo?

[Aplausos.]

Sí, sí, lo firmaron ustedes, señor Sanz. El punto 7.1 del acuerdo con Ciudadanos. Y no vamos a decir con el de Vox.

Pero, mire, le voy a decir más. Me hubiera gustado que aquí estuviera la señora —también— Carmen Crespo, que fue portavoz parlamentaria del Partido Popular. El señor Venzal ha hecho alguna mención a algún episodio de aquella época. Lo que no dice es que el Grupo Popular trajo una iniciativa a este Parlamento donde decía que los miembros del Consejo Consultivo deberían ser elegidos por el propio Parlamento, algo que no han incluido en esta proposición de ley, señorías del Partido Popular. ¿Cuál es su credibilidad? Porque también decía que consideraban que había muchos, que deberían reducirse de 20 a 9, nada más y nada menos. Han quitado dos de los electivos que había. Pero ese es el respeto a las instituciones que ustedes han tenido siempre en Andalucía, señor Venzal, señorías del Partido Popular.

Esto es como el tema de la subida del 19% de sueldo de Moreno Bonilla. Cuando gobernaba Griñán, el señor Sanz —¿se acuerda, señor Sanz?—, en el 2011 titulaba usted: «Con el sueldo de Griñán se podría pagar a 300 parados andaluces». ¿Cuántos se podrían pagar con la subida del 19% del sueldo, señorías del Partido Popular?

[Aplausos.]

¿Cuántos? Es que esa es su credibilidad y esa es su historia. No hay nada más que ir a la hemeroteca o al *Diario de Sesiones*.

Pero, insisto, nosotros vamos a estar ahí porque, al final, el Partido Socialista es un partido que siempre ha creído en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en el autogobierno. Ustedes no pueden decir lo mismo, ahora que vamos a encarar el 28 de Febrero. Porque a ustedes la historia se la marca aquel: «Andaluz, este no es tu referéndum». Y eso los va a marcar a ustedes de por vida, mientras el Partido Popular esté en las instituciones.

[Aplausos.]

Aunque la democracia sea tan grande que quienes rechazaron el Estatuto de Autonomía en 1980 hoy presidan el Gobierno de la Junta de Andalucía. Así de grande es la democracia, fíjense ustedes, señor Venzal.

Pero espero, esperamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que este ardor del autogobierno y del falso andalucismo del Partido Popular no se quede solo en este desarrollo estatutario del Consejo Consultivo de Andalucía. Solo hay que recordar una cosa: que ustedes han rechazado la ponencia en el seno de la Comisión de Desarrollo Estatutario para evaluar las competencias y el propio desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Para hacer una evaluación de las políticas públicas, ver propuestas y líneas de desarrollo. Que el pasado pleno, hace solo quince días, rechazaron también, rechazaron también estudiar, desde una perspectiva legal, material y de recursos humanos y presupuestaria, poder ver la posibilidad de solicitar las transferencias del Estado en materia de ferrocarriles, sobre todo de cercanías, o de la gestión de la Seguridad Social. ¿Dónde quedó ahí su andalucismo, señor Venzal? ¿Dónde quedó ahí? ¿Sabe usted lo que pasa? Que, como diría Juan Espadas, hoy tenemos un Estatuto de Autonomía de Andalucía de primera y un Gobierno andaluz de segunda. El Gobierno andaluz tiene un proyecto de *marketing* para Andalucía, pero no tiene un...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torres.

Para cerrar el debate, interviene, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, proponente de la iniciativa, el ilustrísimo señor don Pablo José Venzal Contreras, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente. Voy a empezar por el portavoz del Partido Socialista.

Mire, yo le diría que, después de haber escuchado las intervenciones de sus señorías, no las quiero calificar porque, bueno, a veces el oportunismo preside las intervenciones de alguna de sus señorías más allá del rigor.

Pero, empezando por el señor portavoz del Partido Socialista, le diré que el Partido Popular siempre se ha tomado en serio las instituciones de la Junta de Andalucía, más allá de lo que ustedes dicen siempre demagógicamente con el referéndum de Andalucía. Fíjese si es así que ya en el año 1990 presentamos una proposición de ley donde pedíamos la creación del Consejo Consultivo. ¿Cómo se queda usted? En el año 1990. ¿Y sabe usted por qué lo hicimos? Porque había llegado el año 1990 y, pese a tener Estatuto de Autonomía, no habían creado ustedes el Consejo Consultivo. Y este grupo parlamentario presentó una proposición de ley que ustedes, y por eso no les acusamos de antiandalucistas, no aprobaron porque tenían mayoría en este Parlamento. Es que hay que conocer la historia.

[Aplausos.]

Mire, y le digo más, si usted se va al artículo 6 de esa proposición de ley, ahí decíamos que el presidente del Consejo Consultivo será nombrado por decreto del Consejo de Gobierno. Le dábamos y des-cansábamos en el Gobierno esa potestad. Sí, el Partido Popular. Por cierto, y hago un homenaje a un

compañero mío, entre los que estaba Enrique Arance Soto, antiguo diputado, que en paz descanse. Sí, y les dábamos a ustedes la potestad de crearlo.

También es verdad que en el 2018 volvimos a traer otra proposición de ley donde planteábamos modificaciones del Consejo Consultivo. Pero ¿sabe usted por qué ahí no hacíamos descansar en el Consejo de Gobierno el nombramiento? Porque cuatro días antes la señora Díaz manipulaba —sin yo querer calificarlo, y aparece en prensa— el Consejo Consultivo a su antojo, cesando consejeros porque no le gustaban los dictámenes, porque tenía problemas con los ERE, porque tenía problemas con la FAFPE. Por eso lo hicimos. Pero siempre hemos creído en una manera y en un entender del Consejo Consultivo. Luego, no me centre usted balones porque con papeles se los desmonto. Ya le he explicado el porqué del cambio en la presidencia, pero de nuestro interés siempre a la hora de las proposiciones de ley. Cualquiera me entenderá después de esta reflexión.

Mire, también me dice que el desarrollo estatutario lo negamos con la posibilidad de que los ferrocarriles vengan a Andalucía. No es cierto. Nosotros estamos dispuestos a hablar de todo, en la comisión y donde quede claro cómo va a ser esa cesión, porque, evidentemente, si ahí lleva usted el problema que tiene Andalucía estructural, en provincias, que a todos nos viene a la memoria, sin financiación, pendiente como está el sistema, sin las obras necesarias, ustedes lo que se están quitando es un problema que tienen ahora y lo que quieren es usarlos como cortina de humo con el problema catalán. Vamos a ser serios. Nosotros nunca hemos negado sentarnos a hablar de ferrocarriles, esa es la única verdad. El oportunismo que ustedes hacen de la política, el oportunismo, y todo el mundo lo conoce. Y cuando usted habla de que tiene una Andalucía de primera y un Gobierno de segunda, se le olvida decir al señor Espadas que tiene un Partido Socialista en promoción de descenso, que son ustedes a los que a los ciudadanos les han vuelto la espalda.

[Aplausos.]

Que son ustedes el partido que se está convirtiendo en una minoría en todo el territorio, y con la amalgama de todo el mundo pretenden mantenerse a toda costa, sea como sea, en las instituciones, aunque sea a costa de mesas de parlamentos, proposiciones nuevamente, iniciativas legislativas para que se declare la independencia de Cataluña. No pasa nada, nos venden una cosa y luego la contraria. Por tanto, yo le pediría desde el consenso, y por cierto vamos a estar abiertos al consenso y al diálogo en la elaboración del proyecto, un poquito más de rigor.

El Partido Socialista también trajo a esta Cámara una proposición de ley con los partidos de izquierda en su día para la aprobación de la Ley del Consejo Consultivo. Y nosotros entendimos que era una proposición de ley que tenía que tener su desarrollo. Y no nos duelen prendas en escuchar al Consejo Consultivo ahora en el reglamento, pero tendrán que entender que un grupo parlamentario no se tiene que limitar en su iniciativa legislativa. Por eso, las iniciativas de los grupos parlamentarios no tienen que ir más allá, desde la independencia de ellos, de la redacción de la propuesta de la iniciativa. No tienen que llevar informes jurídicos de nadie. Y eso es lo que ustedes han dado a entender, que tendríamos que haber recabado el informe previo de un Consejo Consultivo. Nada más lejos de la democracia, nada más lejos de la democracia.

Miren, por otro lado, aquí se ha hecho mención a cuestiones referidas a planes de pensiones y a argumentos economicistas, en cuanto a que los presidentes formen parte o no del Consejo Consultivo. Mi-

ren, primero que esa potestad, al final, aunque existe ese derecho, tendrán que ejercerla los presidentes, que yo estoy convencido de que al final no estamos hablando de dinero, por mucho que aquí se diga, porque tanto la señora Díaz por años trabajados y prestación de servicio público, como cualquier otro expresidente, yo creo que en nada le va a mejorar su vida económica el que tenga una asignación como consejero. Y va a hacer su trabajo. Por cierto, no está de más, lo dice el Consejo de Estado, que haya organismos de control que intenten contrapesar los poderes públicos y, sobre todo, acabar con los radicalismos. Seamos todos un poco más sensatos. Que un presidente, después de muchos años, pues tiene una experiencia no solo de bagaje de gestión, sino de buscar la convivencia, buscar puntos de encuentro, tiene perspectivas amplias, que probablemente al inicio de su labor no tenía tanto. El señor Moreno Bonilla era el presidente del Grupo Parlamentario Popular en el 2018 y planteaba la reforma del Consejo Consultivo. Es verdad, y ahí está la iniciativa que le hemos dicho de la señora Crespo como portavoz, que presentamos esa proposición de ley en el 2018 en el Parlamento. Cosa bien distinta, cosa bien distinta, es que la política, señorías, es el arte de lo posible. Y cuando uno firma un pacto de gobierno con un socio un poco recién llegado a la política, que viene a descubrir las Américas y que quiere acabar con todos los órganos de la Administración autonómica, incluso los que aparecen en el Estatuto de Autonomía, pues a veces, y yo fui miembro de la negociación de ese pacto con Ciudadanos, a veces no hay que perder el tiempo en determinadas cosas, que va de suyo que no son posibles, e ir al Gobierno. Pero que cuatro días antes el señor Moreno había traído esa iniciativa al Parlamento de reforma del..., no les quepa la menor duda, no les quepa la menor duda, porque ahí estaba.

Señorías, es un órgano estatutario y Ciudadanos planteaba en ese pacto, pues, bueno, reformar el Estatuto de Autonomía, disolverlo. Como ustedes comprenderán, en cuanto llegó al Gobierno se olvidó del asunto, y no creo que esa sea la razón y el rigor de este debate.

Yo creo que lo importante es que nos centremos, y voy a concluir con esto, en que hagamos del Consejo Consultivo, en la futura norma, un órgano que tenga más capacidad de aportar a las instituciones municipales, a las universidades, a los órganos oyentes de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno, que nos centremos en determinadas propuestas de debate serias. Me hubiera gustado oírles hablar de las propuestas que lleva en materia de vivienda protegida al Consejo en la nueva norma, que antes no estaban, o sobre la zonificación de zonas verdes y equipamientos. Eso hubiera sido un debate importante, pero al final nos hemos quedado en que si un expresidente va a acoger o no va a acogerse a la posibilidad de cobrar, después de muchos años de servicio a la Administración pública, pues deja mucho que desear. Yo les diría que intentemos que nuestros debates no sean zangolotinos, no sean bitongos y que elevemos entre todos el listón.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

12-24/DL-000003. Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, decreto ley. Convalidación o derogación del Decreto ley 3/2024, del 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica de Andalucía.

Señorías, de acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia del 5 de junio del año 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el señor Sanz Cabello, quien, por un tiempo máximo de veinte minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la aprobación del mencionado decreto ley.

Señoría.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de comenzar mi intervención, permítanme que salude a la directora general de Administración Periférica y Simplificación Administrativa, Cristina Amador, que la felicite por el trabajo realizado —todo su equipo—, así como al conjunto de la consejería, encabezado por el viceconsejero, y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del Gobierno, porque este es un acto de todas las consejerías, un acto de Gobierno, un acto de equipo y, desde luego, una expresión de fuerza y potencia de un trabajo muy intenso de todos los equipos de las consejerías. Por tanto, mis felicitaciones y máximo agradecimiento.

Y es que la simplificación administrativa es una pieza absolutamente clave para el impulso y el desarrollo de Andalucía, asunto que ocupa y ocupará uno de los puntos o de los lugares más estratégicos de la agenda del Gobierno de Juanma Moreno.

Para ello, la simplificación administrativa, entendida como política pública de carácter transversal, se convierte en un pilar fundamental para promover la productividad, la creación de empleo, la atracción de inversiones y el crecimiento sólido y estable de nuestra economía, al mismo tiempo que sirve para contribuir a una mejora en la prestación de los servicios y, consecuentemente, del bienestar de los ciudadanos. De eso se trata, señorías.

Pero hay que tener en cuenta un aspecto esencial. Las políticas de simplificación administrativa solo van a ser eficaces, en todo caso, si se conciben y ejecutan simultáneamente en tres ámbitos. Por un

lado, el normativo, como se hace con este decreto ley; el procedimental, como se hace con este decreto ley, más otros planes que luego les comentaré, y el organizativo, con otras reformas que llevaremos a cabo dentro del conjunto de lo que hemos denominado el Plan Andalucía Simplifica, que va mucho más allá, se lo advierto y se lo garantizo, mucho más allá, se lo garantizo, de este decreto ley, que ya de por sí, evidentemente, es muy potente y muy fuerte, más de 600 folios que evidencian el enorme trabajo importante que se ha hecho.

Es por ello que les confieso sentir una enorme satisfacción después de que el 6 de febrero el Consejo de Gobierno aprobase este nuevo paquete Andalucía Simplifica, que supone el Plan de Simplificación Administrativa más ambicioso que jamás haya hecho ninguna Administración en el Estado.

[Aplausos.]

Y lo digo tal y como lo creo. Estoy convencido de que, tras los tres decretos de simplificación que aprobamos en la legislatura pasada, con este cuarto paquete de medidas que ve la luz ahora, vamos a convertir a Andalucía en un lugar imbatible en toda España para invertir y para crear riqueza. Yo no sé si eso les molesta, por todas las zancadillas que quieren poner a este decreto ley, pero eso es lo que va a conseguir y por lo que trabaja este Gobierno.

Este Gobierno, y desde que Juanma Moreno lo dirige —y se ha podido comprobar en estos años—, tiene verdadera alergia a la burocracia. Yo no sé si esto es que para ustedes es una rectificación que les deja bastante mal, por eso ponen todas las zancadillas a este decreto ley. Pero le tenemos alergia a la burocracia, algo que no se había corregido en todos los años de Gobierno socialista y que servía para ralentizar proyectos empresariales o cualquier iniciativa. Y esto es lo que cambia el decreto ley que hoy traemos a aprobación. De ahí que conceptos como «declaración responsable» o «silencio positivo» sean dos de los principios sobre los que pivote el decreto ley. Y aquí quiero detenerme un momento para hacer un llamamiento a la calma, de cosas que he podido oír públicamente estos días.

Señorías, simplificar no es desregular. Es decir, el hecho de que eliminemos trámites, agilicemos tiempo, no implica en ningún caso la ausencia o la falta de cumplimiento de la legalidad vigente, señorías. Es decir, ningún proyecto va a ver la luz en Andalucía si no se cumplen todas y cada una de las garantías legales que establece nuestro marco jurídico.

[Aplausos.]

Déjense de historias, déjense de historias.

Clarificado este punto, que consideraba era necesario, soy de la opinión de que hoy damos un paso gigante para convertirnos en la comunidad autónoma, como les decía, con menos burocracia del país. Y conseguir de esta forma una Administración más ágil, más sencilla, más rápida y más segura para los ciudadanos, y la garantía de sus derechos, y para los inversores, para facilitarles y darles seguridad en sus inversiones y en la creación de empleo. Es decir, olvidarnos de aquello que hemos escuchado tantas veces y que tanto simbolizaba la Administración socialista, el «vuelva usted mañana». Pues, miren, el «vuelva usted mañana» de la etapa socialista lo cambiamos por el «solo una vez y de una vez con la Administración». Eso sí que es una revolución en el conjunto de la Administración andaluza que provoca este decreto ley.

[Aplausos.]

Hablamos, por ejemplo, no solo de reducir o eliminar trámites, sino también de más silencio administrativo y declaraciones responsables que aceleren los tiempos. Hablamos de más procesos robotizados, hablamos de más digitalización, por citar algunos ejemplos. Les voy a poner algunos ejemplos.

Miren, ¿es normal lo que nos encontramos en la Administración andaluza, que es una Administración autonómica que tenía más de mil tramitadores? Mil tramitadores. Las consejerías tienen tramitadores distintos que no se comunican entre ellos. Por ejemplo, Dependencia tiene cinco tramitadores distintos que no se comunican entre ellos. Claro, así ocurría lo que ocurría, que lo que nos hemos encontrado es una Administración no comunicada y que, por tanto, cuando acaba un proceso es cuando te enterabas del otro. Pues, miren, este decreto ley significa que de mil tramitadores lo reducimos el 90% y lo vamos a dejar en menos de cien, para que la Administración funcione coordinada y sea mucho más ágil y mucho más eficaz. Eso sí que es una revolución importante.

[Aplausos.]

Miren, la Junta es sinónimo de estabilidad política institucional, de diálogo social, de seguridad jurídica y de confianza empresarial. Esto no lo digo yo, lo dicen todos los datos de la atracción de inversiones con récords de atracción de inversiones extranjeras y de creación de empresas en Andalucía. En vez de reírse, me gustaría que se alegraran, porque eso es bueno para los andaluces.

Nos adelantamos a las necesidades porque somos también el Gobierno de la anticipación. Yo sé que esto también les molesta, que nos anticipemos a los problemas. Y a diferencia de los otros tres decretos leyes, el paquete de Andalucía Simplifica no solo incluye iniciativas de simplificación, sino que va mucho más allá e incluye una estrategia de mejora en la gestión interna de la Junta de Andalucía, algo que no se ha hecho en cuarenta años, como tampoco se ha hecho en cuarenta años una reforma de las delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía, que es la primera puerta de entrada del ciudadano para cualquier proyecto, para cualquier iniciativa o para cualquier prestación de un derecho. Por lo tanto, es un proyecto revolucionario que transforma lo que no funcionaba y, sobre todo, lo que ustedes no han sido capaces de cambiar en cuarenta años.

Entrando en materia, señorías, sería imposible desglosar, lógicamente, todas las iniciativas. Pero déjenme decirles que este nuevo paquete de simplificación modifica 176 normas, 56 leyes, 95 decretos y 28 órdenes. Y, miren, es un gran trabajo de un gran equipo que es el Consejo de Gobierno que preside Juanma Moreno. Yo no sé si ustedes tienen más tiempo o menos tiempo, lo que sí les digo es que lo que no se puede es despreciar este gran trabajo que ha hecho el Gobierno de Andalucía, porque ha sido un trabajo valiente y riguroso. Hablamos de más de quinientas medidas que benefician a empresas, a ciudadanos y a autónomos.

Por ejemplo, en el caso de las empresas, reducción a la mitad de los plazos de tramitación de la autorización ambiental que necesita cualquier proyecto, gracias a la creación, por parte de la Consejería de Sostenibilidad, de la nueva autorización ambiental simplificada. ¿Les parece eso mal? La autorización para determinadas actividades arqueológicas afectadas por la Ley de Patrimonio Histórico, que pasa a ser de declaración responsable. ¿Les parece a ustedes eso mal? Las instalaciones ubicadas en suelo urbano que usen una potencia energética de 500 kilovatios quedarán sujetas a una declaración responsable sin necesidad de una autorización administrativa. ¿Les parece eso mal? ¿Les parece mal?

Fijaos, gracias a estos cambios...

[Intervención no registrada.]

Si lo importante es que se lo digan a los ciudadanos y a los empresarios. Díganles que esto les parece mal. Dígaselo, díganse lo a los empresarios, díganles que esto les parece mal, díganse lo, díganse lo a los empresarios.

[Aplausos.]

Sí, sí, sí, sí, sí. Quiero que sepan los ciudadanos y los empresarios que a ustedes esto les parece mal. Quede aquí claro, usted lo acaba de decir, esto a usted le parece mal. Luego no vayan a hablarles a los empresarios de las cosas, por favor.

Gracias a estos cambios, señorías... Y si ustedes mantienen la serenidad puedo seguir. Gracias a estos cambios, más muchos otros que no tengo tiempo de enumerar, vamos a lograr muchas cosas. Se va a reducir en dos meses la tramitación de unos 500 expedientes anuales vinculados con grandes proyectos de energía renovable e infraestructuras. Esto también les contaremos a los empresarios que les parece mal y también a los ciudadanos. Se reduce la tramitación de unos 1.800 expedientes anuales vinculados con el patrimonio histórico. Las pymes podrán acceder con más facilidad a las licitaciones públicas de la Junta porque podrán acreditar su solvencia de forma más sencilla a través del certificado de buena ejecución de subcontratista. O 250.000 agricultores andaluces tendrán más fácil su acceso a la política agraria comunitaria.

Miren, yo no sé si esto les parece a ustedes también mal, pero si votan en contra, desde luego quedarán absolutamente fotografiados de que están en contra del progreso de esta tierra.

En el caso de los ciudadanos —y, mire, se lo voy a aclarar—, lo que acaban ustedes de decir de desconfiar, este Gobierno jamás va a desconfiar en los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía ni en el personal al servicio de la Administración, que ustedes ponen en duda al poner en duda la labor de control y de inspección que le corresponde a la Junta de Andalucía. No pongan en duda nunca más al personal de la Junta de Andalucía y los funcionarios, que es lo que están haciendo con esta actitud.

[Aplausos.]

Miren, en el caso de los ciudadanos, que es una de las patas más importantes de este decreto ley, que supone un cambio respecto a los anteriores, tiene cuestiones fundamentales del día a día. Por ejemplo, el plazo para tramitar el reconocimiento de la dependencia y el derecho a recibir la prestación, que se va a reducir en un año; o las personas con discapacidad que no tienen una red familiar o jurídica que les pueda ayudar contarán con apoyo jurídico; o menos documentos para solicitar la renta mínima de inserción social para que les llegue la ayuda cuanto antes; o menos obstáculos en la prestación de servicios sociales con un régimen de autorización menos restrictivo, de tardar dos años de media en abrir una residencia de mayores a tres meses. ¿Esto es lo que van a llevar ustedes al Tribunal Constitucional, que han anunciado? ¿Esto? ¿Le parece a usted mal que se puedan abrir las residencias de mayores para que nuestros mayores tengan un sitio donde ubicarse y pasar su tiempo final de sus vidas?

Por último, aunque no menos importante, vamos a acometer una auténtica transformación que lleva cuarenta años esperando la organización interna de la Junta de Andalucía. Miren, se lo digo claro, se acabaron las estructuras cerradas y los métodos de trabajo obsoletos en la Administración autonómica

andaluza. Se acabaron los esquemas tradicionales y las estructuras antiguas que bloquean el crecimiento y el bienestar de los andaluces. Dispondremos de un manual de automatización de procedimientos para actuar con los ciudadanos. Mire, a partir de este decreto ley, y en la evolución que desarrollaremos, ya tenemos cuarenta proyectos en marcha, todos los proyectos, todos los procesos de ayudas o prestaciones al ciudadano van a ser automatizados. ¿Sabe usted por qué? Para evitar que se tarde, como históricamente tardaba la Administración autonómica socialista, dos y tres años en otorgar ayudas. Hoy las estamos otorgando con los procesos, los proyectos de automatización, en treinta y siete días, salvo cuando las bases del Estado impiden hacerlo, señor.

[Aplausos.]

Salvo cuando las bases del Estado impiden hacerlo. Si nos permitieran hacerlo, hubiéramos pagado en treinta y siete días, o como hemos hecho con el Bono Digital que hemos tardado diecisiete días en pagar. Eso es un cambio radical en el funcionamiento de la Administración, señoría.

[Aplausos.]

Y eso es lo que parece que les molesta. Ustedes van a llevar al Tribunal Constitucional algo que les molesta, porque funcione la Administración y resuelva mejor los problemas de los ciudadanos. Dígase claro.

En definitiva, señoría, Andalucía Simplifica es una de esas iniciativas que verdaderamente vienen a cumplir la principal finalidad de un Gobierno y de una Administración, que es ser útil a los ciudadanos. Porque mire, de verdad, la pregunta, después de oírles estos días y hoy anunciar el recurso de inconstitucionalidad, ¿a ustedes por qué les molesta que avance Andalucía? ¿A ustedes por qué les molesta que progrese Andalucía? ¿Ustedes por qué quieren poner recursos a todo? Mire, son tan ridículos que recurren todas las normas que hacemos. No es ninguna sorpresa que ustedes vayan a recurrir esta ley, es que han recurrido todas y han perdido todas, se lo advierto. Y algunas haciendo el ridículo recurriendo artículos que eran de la etapa del Partido Socialista, esa es su actitud, señorías.

[Aplausos.]

Recurren todo, no es ninguna novedad. Es que ustedes por sistema recurren todo y no ganan nada. Pero lo que les molesta es que Andalucía avance, que Andalucía se desarrolle y que hoy Andalucía tenga récord económico y social que jamás en la historia hubiera imaginado, desde luego, en sus manos nunca.

Miren, llevan intentando zancadillejar este decreto ley de todas las maneras posibles. Según he leído de su anuncio del recurso de inconstitucionalidad, resulta que basan su recurso en informes no preceptivos. Y dice: hombre, los podían haber pedido. Hombre, mire usted, para su gusto se los hubiéramos pedido, pero realmente no son preceptivos. Vaya manera de sustentar un recurso de inconstitucionalidad diciendo que es que no hemos pedido informes que no son preceptivos. E incluso argumentan su recurso de inconstitucionalidad reconociendo que no son vinculantes los informes. Pues, oiga, si no son preceptivos y no son vinculantes, valiente inconstitucionalidad que ustedes argumentan, señoría. Se lo digo con toda serenidad, pero me parece bastante pobre el argumento.

Pero, miren, parece mentira que ustedes, que han gobernado, aunque mal pero han gobernado, no sepan el procedimiento de lo que es en el ámbito del Gabinete Jurídico los informes preceptivos que desarro-

lla. Miren, cuando se hace un decreto ley, y algunos lo saben porque han estado dentro, pero no lo querrán contar o no se lo habrán contado algunos, quiero anunciar que el procedimiento es el siguiente: el Gabinete Jurídico hace un informe jurídico, normalmente en el decreto ley, en todos los informes —que es el que ustedes utilizan para decir que tienen un recurso de inconstitucionalidad—, resulta que en todos los informes dice: por favor, argumenten al máximo nivel la extraordinaria y urgente necesidad. En todos. Y dicen que en este pone que tienen que argumentar mejor la extraordinaria y urgente necesidad. En este y en todos. Lo que usted no se ha leído, porque no está en el expediente, son todos los informes —y digo que no está en el expediente porque no tiene que estar—, todos los informes de todas las consejerías que argumentan su servicio —es que aquí se acaban de resbalar—, todas las consejerías tienen un informe que argumenta el cumplimiento del mandato de Gabinete Jurídico para argumentar y desarrollar la urgente y extraordinaria necesidad.

[Aplausos.]

Por lo tanto, por lo tanto, por favor, yo entiendo que su obsesión por destruir al Gobierno de Juanma Moreno, que su obsesión por que Andalucía no vaya más lejos y avance, les lleva a recurrir todo. Pero argumentar en informes que no son preceptivos o argumentar un informe jurídico que siempre dice «argumenten ustedes al máximo nivel la base jurídica de la extraordinaria y urgente necesidad», y eso se ve cumplimentado por informes de todas las consejerías, que eso es lo que ustedes no han contado, pues creo que sus argumentos de inconstitucionalidad quedan bastante debilitados.

En todo caso, señorías, yo creo que lo que a ustedes les molesta es que el resultado de este decreto ley sea que Andalucía vaya a ser la comunidad autónoma con menos burocracia de España, que estemos con una revolución de Administración que jamás se haya atrevido ninguna Administración a poner en marcha, el mayor paquete de simplificación y reducción de burocracia que jamás se haya puesto en marcha por ninguna Administración, que vamos a trabajar y seguimos trabajando para que Andalucía no solo sea la mejor tierra para vivir, sino sea la mejor tierra para invertir y crear empleo. Yo no sé si eso les molesta, pero así va a ser. Y esto significa... ¿Y era necesario, acabar con la complejidad normativa? Sí. ¿Acabar con la maraña administrativa? Sí. ¿Acabar con los procedimientos farragosos? Sí. ¿Acabar con las duplicidades? Sí. ¿Acabar con la lentitud en la tramitación? Sí. ¿Mejorar la contratación pública? Por supuesto, necesario. ¿Mejorar las licitaciones públicas autonómicas? Por supuesto. ¿Simplificar el gasto, reduciendo tres millones y medio de firmas que había que hacer? Usted sabe que los modelos de gasto tenían que tener tres firmas, pero todo ese modelo no tiene sentido. Fíjese, pedía para solicitar el permiso, había que presentar, según las normas que ustedes tenían, una copia por escrito, una copia en papel, y cinco digitales. Oiga, cinco digitales, ¿para qué hacen falta? Si son digitales. Pero ya no hace falta ni siquiera la escrita, por favor. Entonces, esto es lo que hace este decreto ley, poner las cosas al servicio del ciudadano y convertir la Administración andaluza en una Administración ágil, eficaz, segura y útil, que es lo importante para el conjunto de los ciudadanos.

[Aplausos.]

Por lo tanto, señorías, hay ejemplos claros de que eso funciona. Ejemplo de ello es la Unidad Aceleradora de Proyectos. No hay nadie que discuta que la Unidad Aceleradora de Proyectos es algo importantísimo para los inversores. Pues ahora, con la iniciativa del consejero de Justicia y Función Pública,

vamos a trabajar para que, además de una unidad aceleradora de proyectos, exista una unidad aceleradora de trámites, con equipos, además, que vamos a destinar para acelerar todos los procedimientos, especialmente los procedimientos masivos. Eso es una revolución pensando en el ciudadano, en gestionar mejor y ofrecer un mejor servicio público.

Por tanto, sí. ¿Es arriesgada? Sí, pero es valiente y necesaria, algo que este Gobierno anterior, el que ustedes representaban, jamás se atrevió a hacer, y algo que hoy saluda toda España, que pone como ejemplo [*intervenciones no registradas*]..., hoy saluda y pone como ejemplo el resto de comunidades autónomas de España, que piensan que Andalucía marcha como nunca, que Andalucía está más potente que nunca y que Andalucía hoy...

[*Aplausos y golpes.*]

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías, a continuación intervienen, por tiempo máximo de 10 minutos, los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la ilustrísima señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, vista como lo vista, estamos bastante cansadas ya de que utilicen el instrumento del decreto legislativo para intentar colar aquí todo lo colable, habido y por haber.

Por supuesto, no creo que nadie vaya a echarles en cara nada a los funcionarios. La decisión de utilizar estos instrumentos es una decisión política suya, suya y del Gobierno, obviamente; los decretos legislativos se pueden utilizar solamente como manera de legislación provisional, cuando hay una extraordinaria y urgente necesidad y evitan, entre otras cosas, que en el Parlamento podamos debatir ampliamente, porque después tenemos que aprobarlo en bloque, como bien sabe. Y aquí ni hay urgente ni hay extraordinaria necesidad, puede haber cosas muy interesantes, obviamente, y de un trabajo estupendo que hayan hecho los funcionarios —eso no lo podemos en duda—, pero obviamente el hacer estas cosas las suelen hacer normalmente para que no nos dé tiempo ni a debatir ni a saber lo que estamos debatiendo. Y, además, es que no podemos ni siquiera utilizar los informes que quisiéramos utilizar, a que haya comparecientes, a que haya otros informes jurídicos, que no le puedan poner la cara colorada, que no podamos enmendar... En fin, a que el Poder Legislativo, que somos nosotros, no podamos hacer nuestra función para que no haya un mínimo de debate.

En esta ocasión, con la excusa de intentar agilizar trámites, desenmarañar todo lo que nos está contando, cambiando de una tacada —le parecerá normal— 176 normas autonómicas. Y le parecerá tam-

bién normal que esto lo hagan..., lo publiquen un viernes, y que, en menos de una semana, lo tengamos que debatir, en bloque, en el Parlamento, y que tengamos que decir, en estos cambios de 176 normas, en bloque, la posición, si nos parece bien o mal o qué nos parezca mal.

Esto es autoritarismo puro y duro. Esto ya estamos acostumbrados, si ustedes en esos informes de todas las consejerías ya justificaron que subirle el sueldo al presidente en Navidad era de extraordinaria y urgente necesidad —eso también lo hicieron por decreto ley—. Pues esto es lo que nos están haciendo ahora, lo mismo: es autoritarismo, es despótico y es antidemocrático. Eso no tiene nada que ver con los funcionarios, tiene que ver con sus decisiones.

Para ustedes, obviamente, utilizar esta vía supone intentar colarnos muchas cosas, porque en 600 páginas que nos han enviado, obviamente, era difícil que pudiéramos analizar todos en menos de una semana, pero muchas cosas ya han salido a la luz.

Aquí nos están intentando colar, pues, que es de urgente y extraordinaria necesidad, por ejemplo, seguir profundizando en la privatización de la educación pública. Porque sí, ustedes eliminan algunos de los informes que eran necesarios para abrir nuevos centros privados, facilitando la creación de centros educativos privados y facilitar la entrada a empresas de educación de Formación Profesional.

Me gustaría que el señor Sanz, si no le importa, no darme la espalda mientras que le estoy hablando. Le pediría...

[Intervención no registrada.]

Gracias.

Facilitar la entrada de empresas de Formación Profesional, por ejemplo, me da que la están facilitando totalmente. Es que esta empresa, que la creó el antiguo consejero de Educación para dar cabida a la Formación Profesional privada cuando la pública no llegaba, ahora se facilita mucho más su extensión. Si esto no es facilitar la educación privada, usted me dice lo que es. Misma empresa, además, a la que autorizaron una universidad chiringuito, por cierto. Y esto lo están justificando como de imperiosa necesidad. Pues, la verdad, más que garantizar derechos de los ciudadanos, como nos está diciendo, lo que está es garantizando el chanchulleo directamente. Una vergüenza, nos parece una vergüenza.

Nos intentan colar aquí que es de extraordinaria y urgente necesidad eliminar la fiscalización del cumplimiento en la perspectiva de género en el presupuesto de la Junta, eliminar las auditorías de género de los entes públicos y la comisión de impacto de género en los presupuestos. Qué vergüenza.

Y ya, para colmo, venden otra vez Doñana, que de esto no ha dicho ni una palabra. Nos han intentado colar, en una frasecita, en los 600 párrafos, la modificación de la Ley Forestal, que venía ya en la Ley de Doñana, que, en teoría, el señor Moreno Bonilla se comprometió a quitar, y nos la cuelan aquí. Nos la cuelan aquí para que los freseros ilegales en suelo forestal, que no estaban incluidos en las ayudas de su acuerdo con el Ministerio, en el acuerdo de Doñana, pues ahora puedan entrar y, además de amnistiarlos, no tengan, además de cobrar estas ayudas, no tengan que pagar las sanciones. Menuda vergüenza.

Y esto resulta que es de urgente y extraordinaria necesidad. Menudo papelón, señor Sanz. Ahora, ¿cómo explica todo esto? Porque en la intervención primera no ha dicho ni una palabra, a ver si lo explica. Explíquelo.

Porque, además, nos tratan por tontos, por tontos totalmente. Nos dicen en la justificación que esto lo han hecho porque tienen que transponer una Ley Forestal estatal de 2015, de 2015. Oiga, es que no era necesaria su transposición porque teníamos una ley andaluza que suponía mejoras de la protección ambiental y, de hecho, desde 2005 no la han cambiado, no la tenían que cambiar, y no la han cambiado porque no han querido. Y, encima, son chapuceros y nos toman por tontos porque dicen que transponen una ley estatal a la ley andaluza, cuando uno lee —se creen que no sabemos leer—..., cuando uno lee una norma y otra, y no dicen lo mismo; que es que no dicen lo mismo. Pero nos tenemos que creer que es de urgente necesidad transponerlo, cuando ni siquiera la están transponiendo. Es una vergüenza y tratarnos por absolutamente tontos.

Encima, le dan efectos retroactivos, que la ley estatal no se la da. Encima, de efectos retroactivos que tampoco son legales, que eso se lo va a tumbar cualquier tribunal. Es que, de verdad, es tratarnos por tontos y, encima, pensar que no sabemos ni leer las normas. De verdad, menudo papelón, señor Sanz. Explíquenos todo esto, a ver si nos dan las explicaciones técnicas de todo esto, porque es una verdadera vergüenza.

Es una maniobra para legalizar todos estos suelos forestales, de todos estos agricultores freseros, que han estado incumpliendo y cogiendo agua de los acuíferos de Doñana, a los que no les llegaban las ayudas y ahora extenderles que no les lleguen las multas y que les puedan llegar las ayudas.

A ustedes el compromiso con Doñana, desde luego, nada. Ni con el medioambiente, ni con la sostenibilidad de la agricultura de Huelva, ni con los andaluces de bien que cumplen con las normas. Eso se les olvida; menuda forma e intento de engaño, que les ha salido, desde luego, el tiro por la culata. De hecho, tienen al ministerio, que todavía no ha dado ni un solo duro en ese acuerdo de Doñana y que se ha levantado de la mesa precisamente por esta jugada que han intentado hacer, y colar por la puerta de atrás, y que les ha salido fatal y de lo que no ha dicho ni una sola palabra, y se han levantado y se han ido. A ver ahora qué les responde a todos los agricultores y a toda la zona, porque ustedes, en realidad, lo que tenían era un compromiso con los agricultores ilegales, que durante tantísimo tiempo han estado esquilmando Doñana, con los que tuvieron el compromiso de buscarles una solución, y les están buscando una solución con el chanchullo que sea, y este era uno.

Perdone, pero la única manera mínima que tienen de mostrar un mínimo de respeto por este Parlamento es retirar este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes, señor Sanz.

Yo también saludo a los miembros de su equipo que han venido. Por razones evidentes no les felicito, pero no quiere decir eso que niegue la extraordinaria inversión en horas que habrán hecho para que el decreto estuviera en pie.

Bueno, señor Sanz, me ha parecido decepcionante su intervención, que era más parecida a una intervención de cierre. Ha explicado usted poco de lo que viene en el decreto. Yo le voy a trasladar algunas consideraciones de nuestro grupo con respecto a su proceder y con respecto a la valoración que hacemos de lo que pone el decreto, que por otra parte también le anticipo —no sé si para su tranquilidad, su regocijo o no sé— que sí que vamos a tener un diálogo muy fluido con la sociedad civil organizada en Andalucía para hablar de todos los pormenores de este decretazo que ustedes han traído, en una extensión casi inabarcable, en unos plazos endemoniados, y que durante los próximos meses habrá mucha materia de la que hablar dentro de él en detalle.

Este decreto es un desprecio absoluto, absoluto, a la sociedad civil organizada a la que me acabo de referir. Las 176 normas de las que se hablan ahí, fundamentalmente las leyes, aunque también los decretos, tienen detrás cientos de horas de trabajo de esta Cámara, cientos de comparecencias de agentes sociales y económicos, talento colectivo puesto a disposición de su elaboración, y un trabajo que ahora se ha despreciado absolutamente, haciendo un cambio exprés de una parte muy sustancial de nuestro ordenamiento jurídico que, como le digo, ha sido protagonizado no por esta Cámara, sino que esta Cámara ha sido una herramienta para que la sociedad civil andaluza, los agentes económicos y sociales, todo su tejido organizado, aportara lo que considerara con respecto a esa normativa que ha nacido aquí.

Pero también es un desprecio a los servicios jurídicos —usted ha felicitado a todos los funcionarios, menos a los letrados—, que le dan fuerte y flojo al decreto. Sí, señor Sanz, fuerte y flojo, en los informes y en el expediente, sobre las materias más dispares. No es que esto no sea objeto de decreto ley, que es que esto ya ni cotiza, esto ya ni cotiza. Eso se lo van a tumbar desde la puerta en el juzgado. Es que los informes hablan de un decreto desordenado, que cambia normas dejándose atrás otras que dicen justo lo contrario, sin ningún tipo de hilo conductor, que no les permite obtener una visión de conjunto, porque la visión de conjunto no la tienen ni ustedes, y que no viene a resolver ningún problema y sí a agravar muchos de los que ya tiene Andalucía.

También es un desprecio por la verdad, porque antes de que el decreto estuviera a disposición de la ciudadanía, tenían ustedes rulando una campaña publicitaria, pagada con recursos públicos, contando una serie de milongas impropias, sobre cosas que en el decreto surten un efecto que es justo el contrario del que se publicita en esa campaña.

Con tres decretos de simplificación administrativa, que ya eran revolucionarios, porque les recuerdo que llevan ustedes haciendo historia cinco años ya, que es agotador este periodo que nos ha tocado vivir, pues, con esos tres decretos de simplificación administrativa que ya tenían ustedes aquí, no han sido capaces de entregar el Bono de Alquiler en tiempo y forma a la gente que lo necesitaba. Con tres decretos de simplificación administrativa en vigor y haciendo historia de la mañana a la noche, empezaron el curso escolar sin las actividades extraescolares. Y acaban de adjudicarle un contrato a una empresa que está sancionada por entregar comida en mal estado. Esa es la empresa que va a dar el aceite en los colegios en Andalucía por nuestro día. Con tres decretos de simplificación administrativa y haciendo

historia, señor Sanz. Con este nuevo decreto, ¿cuáles de estos líos se resuelven? ¿Cuáles son los mecanismos que hay aquí para que, si mañana vuelve a venir dinero estatal para poner a disposición de gente que lo necesite, ustedes lo van a hacer con una cierta agilidad? ¿Cuáles son los trámites que se solucionan aquí para que la gente común, cotidiana, cuando se tiene que relacionar con la Junta de Andalucía, no se encuentre una empalizada o unos formularios inaccesibles para su formación, o para el lugar en el que viven, o para acceder a los medios telemáticos como única vía para ponerse en contacto con ustedes? ¿Cuáles son los líos que va a resolver de una residencia de mayores poder abrirla con una declaración responsable, señor Sanz?

Con todos los controles y el procedimiento establecido antes, con una voluntad de ser garantista y fiscalizar que quien tenía a su cargo la atención de personas mayores, con todos esos cuidados que teníamos antes, hay una residencia de Sevilla cuyo director la Fiscalía pide cinco o seis años de cárcel para él, porque ataba a los mayores y no les daba comida en condiciones. ¿Una declaración responsable para abrir una residencia de mayores? ¿Estamos seguros de que eso es lo que queremos? ¿Una declaración responsable para quema de rastrojos en Andalucía? ¿Eso es una manera de entender que tenemos que proteger el medio natural y minimizar las posibilidades de tener incendios, con lo que hemos sufrido y padecido y lo que nos puede venir con un tiempo tan seco como el que tenemos?

Mire, señor Sanz, este decreto es absolutamente deplorable y un atropello. Y ustedes han corrido tanto porque esconde muchas trampas, porque detrás de su silencio administrativo positivo no hay un principio de intervención mínima. Bueno, sí, hay un principio de intervención mínima, de intervención mínima por su parte. Es borrar al Gobierno de la Junta de Andalucía. Han cambiado ustedes cuestiones fundamentales que comparten con los ayuntamientos, sin contar con su parecer. Han cambiado ustedes elementos fundamentales del diálogo social, sin contar con el parecer de quienes firmaron con ustedes esas normas del juego del diálogo social. Y todo eso lo traen ustedes con un desahogo impropio, hablando de los múltiples beneficios que va a tener para la sociedad andaluza. ¿Usted me puede explicar, señor Sanz, en qué le va a beneficiar a la sociedad andaluza que la vivienda protegida sea, desde que publicaron el decreto, un 14,5% más cara que antes? Porque es que resulta que construir vivienda protegida en Andalucía no era atractivo para los constructores, porque teníamos el precio muy bajo con respecto a otras comunidades autónomas. Bueno, pues lo teníamos relacionado a los salarios que tenemos en Andalucía. Ahora va a haber más casas, por lo visto, pero también va a haber más gente en los registros de demandantes de vivienda, porque la vivienda va a ser más inaccesible para ellos y para ellas.

Una revolución histórica, sin precedentes, eliminar los informes de género, eliminar los informes de impacto en la infancia y en la adolescencia, eliminar las evaluaciones y el impacto en salud, porque es carga burocrática. Es carga burocrática que un informe de la Consejería de Salud nos diga si una actividad es o no es peligrosa para nuestra salud. Si está a más de mil metros de una zona residencial, nos podemos saltar la traba burocrática.

Bueno, señor Sanz, creo que, aunque usted no lo comparta conmigo, hay un número creciente de personas en Andalucía que sí comparten que no hay decreto ni modificación normativa con la que ustedes superen su impericia, su incapacidad manifiesta para gestionar esta tierra con un poquito de diligencia, y de levantar la persiana todos los días pensando en el interés general. Esto está pensado para

agilizar los negocietes, a los que ustedes sí que les ponen alfombra roja. Estos silencios administrativos son «haga usted lo que quiera, que ya nosotros veremos si inspeccionamos». ¿Cuántos refuerzos hay detrás de esto para inspeccionar y para controlar? Ninguno.

Ustedes no van a solucionar con la simplificación administrativa su baja ejecución presupuestaria, su insultante baja aplicación de fondos europeos, ni las listas de espera, porque en la Junta de Andalucía falta personal. Pero ustedes son capaces de traer..., 600 páginas, no, 600.000, para justificar que van a seguir intentando hacer lo mismo cada vez con menos gente. Y no se puede, porque si la Junta de Andalucía quiere ser una herramienta útil y diligente y ágil para la ciudadanía, necesita un batallón de servidores y servidoras públicas atendiéndoles en la sanidad, en la educación y en la intendencia administrativa de sus prestaciones, para las que, por cierto, el silencio administrativo sigue siendo negativo. Ahí sí. Para poner la hormigonera en un suelo, aunque pueda haber restos de interés arqueológico, ahí el silencio positivo. Pero para pedir una prestación, no, señor Sanz.

Por tanto, este decreto de simplificación lo que le simplifica la vida es a ustedes, que van a quedar para promociones, para spots publicitarios, para ir a los Grammy, pero no para atender y asumir las responsabilidades de su autogobierno. Se han descargado la normativa estatal, por cierto, trayéndonos otra vez la de Rajoy, que había sido corregida en buena parte en nuestra tierra con la producción normativa propia, y descargándose en los ayuntamientos. Y aligerando no cargas burocráticas, aligerando controles que garanticen que se defiende el interés general. Pero ya le digo, sindicatos, organizaciones en defensa del patrimonio, las comunidades educativas, las asociaciones ecologistas y los grupos de esta Cámara que no comulgamos con ruedas de molino, vamos a mirar renglón por renglón. Y se lo vamos a tumbar, señor Sanz, no nosotros, lo harán los tribunales, porque la ley está de nuestro lado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Ricardo López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Sí. Con la venia, señor presidente.

Señorías, señor consejero, vamos a votar a favor de este decreto. Y solicitamos aquí expresamente, también, aunque pueda parecer antagónico, la tramitación ordinaria como proyecto de ley.

Mire usted, usted es muy hábil haciendo eslóganes, eso es verdad. Se convierte usted hoy aquí en un vendedor del bálsamo de Fierabrás. En eso, la verdad, señor consejero, tengo que reconocerle que tiene bastante habilidad.

Entrando en el tema, nuestra agrupación política, Vox, desde que nació defendió precisamente el tema y la cuestión que hoy nos trae aquí. Es aquello que nosotros en los inicios llamábamos «el elefan-

te», ese elefante que se convertía en la Administración española y autonómica, y que traía para empapelar, empapelaba a los españoles y a los ciudadanos y a los administrados en papel, en procedimientos absurdos, que nosotros decíamos de cambiar por un caballo ágil, caballo ágil, delgado, que implicaba, sobre todo, reducir la monstruosa Administración que tiene el Estado. O sea, todas las instancias del Estado central, las 17 autonomías, las 38 diputaciones provinciales, comarcas, más de 8.000 corporaciones locales, más de 4.000 entidades públicas de todo tipo, sociedades mercantiles, consorcios, agencias, fundaciones, institutos, observatorios..., gente, en definitiva, viviendo de la mamandurria mientras los españoles tienen que trabajar seis meses al año para costear todo eso. Y encima ustedes los entierran en papeles, tanto unos como otros.

Evidentemente, sustituir ese elefante nefasto, que no va a hacer a España grande, es una cuestión que a nosotros nos ha preocupado siempre. Pero lo que deben explicar ustedes, unos y otros, es cómo pueden tener, por ejemplo, en el Gobierno central 22 ministerios, cuando Alemania tiene tan solo 14. Ustedes, la Junta de Andalucía, tienen una consejería menos que un ministerio Alemania. Y además, ustedes, que hablaban de reducir de grasa la Administración, así lo decía el señor Bendodo, pues van a morir hoy aquí de colesterol, porque tienen más consejerías, por ejemplo, que tenía Susana Díaz y tienen ustedes más altos cargos. Y, además, nos traen los del Consejo Consultivo.

Y es cierta una cosa que se ha dicho aquí. Con el famoso decreto de simplificación que nos trae aquí hoy, pues no han hecho ustedes mucho caso a lo que se les ha dicho por parte de los letrados o algunas cosas que previamente se dijeron por ese Consejo Consultivo. Esto es el *statu quo* de los dos partidos que esperan darle la vuelta a la tortilla, pero la verdad no tienen ustedes ni intención ni voluntad de solucionar el problema de la simplificación administrativa.

Mire usted, señor consejero, esto no es un tema nuevo, esto viene ya de lejos. Es el cuarto decreto que traen ustedes, pero fue una directiva europea del año 2006 la que exigió a este país hacer la simplificación administrativa que hoy tenían que haber hecho ustedes. Y, señor consejero, Europa lo que exigía a España era una simplificación administrativa sobre todo normativa, cosa que no han hecho. No han procedido a la simplificación administrativa normativa. Y ha sido un fracaso que ustedes descubrieron, sobre todo con el tema de la pandemia covid, que puso delante del espejo a todas las administraciones públicas y que hizo descubrir que ese proceso que se tenía que haber seguido desde el año 2006 de simplificación administrativa para ayudar al ciudadano y a nuestras empresas no se había producido en forma alguna. Y ahora se ven un poco obligados para la tramitación de lo que son los fondos, en este caso de resiliencia, y hacer buena gestión de estos fondos. Ahí se han visto ustedes obligados y han venido a cumplir el trámite nada más, sin entrar al fondo de aquello que tenían que haber intentado solucionar. Señor consejero, y no lo han hecho de esa forma. Tenemos descoordinación, duplicidad de funciones entre las diferentes administraciones, incapacidad para atender al ciudadano y lo seguimos enterrando en papeles.

Ha soltado usted una frase de Larra, eso de «vuelva usted mañana». Pues, efectivamente, esta es la Administración que tenemos y que nos deja el «vuelva usted mañana», que usted ha digitalizado, pero lo que está haciendo en este caso es digitalizar esa burocracia que hace este país mucho más lento y pone en cuestión nuestra capacidad empresarial.

Mire usted, en Francia abrir una empresa supone cuatro días. En este país, aquí en Andalucía, ¿cuánto supone abrir una empresa, finalmente?

Y el caso es que considero, señor consejero, que no han entendido ustedes nada o vuelven de nuevo a querer tomarnos el pelo. Y ha acertado usted cuando, en el inicio de su discurso, habla de los tres ámbitos que se tenían que haber tocado. En este caso, la simplificación normativa, la simplificación orgánica y la simplificación procedimental. Pero, ¿me dice usted dónde están en este decreto esos tres ámbitos que ustedes han querido modificar? Con respecto a la simplificación normativa. Hay que tener una normativa razonable que otorgue seguridad jurídica. ¿Usted cree de verdad que han conseguido ustedes ese objetivo con este decreto, para tener, en este caso, una Administración mucho más eficiente? ¿Han tocado ustedes esas normas? ¿Han procedido ustedes a hacer esa poda normativa que ya exigía la directiva que le he mencionado, o que viene exigiendo también la Ley 40/2015, que hizo..., hicieron ustedes en el Gobierno central, por cierto? Se ha convertido en una ley administrativa que también es un fracaso.

Pero, mire usted, han hecho ustedes algo que se le ha denunciado aquí, que es sesgar esto del debate parlamentario. Y le voy a decir, ¿qué han hecho otras comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan? Por ejemplo, Extremadura, Galicia, Aragón, Baleares, todas han procedido a hacer una ley de bases para simplificación administrativa. Algunas de ellas las tienen en tramitación. Para presentar los principios y las bases que se tienen que seguir posteriormente en el proceso de simplificación. ¿Por qué han omitido ustedes eso? Eso habría sido lo lógico, ¿no? Que sea el órgano de representación del pueblo el que decida eso, no ustedes, como han querido hacerlo.

Y, de verdad, ¿quieren vender que esto va a servir finalmente para algo?

Le voy a leer, por ejemplo, la Ley de Bases de Simplificación Administrativa de Extremadura. Utiliza el discurso del Título Preliminar del Código Civil francés, que dice: «Las leyes no son puros actos de poder, sino de sabiduría, de justicia y de razón. El legislador no ejerce la autoridad, sino un sacerdocio. No debe perder de vista que las leyes se hacen para los hombres y no los hombres para las leyes; que deben adaptarse estas al carácter, a los hábitos y a la situación del pueblo para el que se hacen; que hay que ser sobrio en cuanto a las novedades en materia de legislación, pues si es posible calcular en una nueva institución las ventajas que la teoría nos ofrece, no lo es conocer todos los inconvenientes que solo la práctica puede descubrir». Ustedes, poda normativa no han hecho ninguna.

Simplificación orgánica. Esto es lo más difícil. ¿Qué simplificación orgánica han hecho ustedes? La que hicieron con la TRADE. Pero si tienen ustedes más consejerías.

Me habla usted, simplificación administrativa, también se le ha afeado aquí. Si no han sido ustedes capaces de tramitar el bono joven para alquiler, ¿quieren hablarnos aquí de un tema tan importante como el de la simplificación administrativa y ponerse hoy de verdad las medallas?

Y, por último, simplificación procedimental. Mire usted, tengan ustedes mucho cuidado —y veo aquí a la directora—. En este caso, ustedes le pusieron a la Consejería el nombre de Simplificación Administrativa.

Tengan mucho cuidado con los silencios y cómo se usan. Tengan ustedes mucho cuidado con las caducidades. Tengan mucho cuidado con la técnica administrativa que se tiene que utilizar en estos casos, y, además, se les ha advertido a ustedes por el Consejo Consultivo en numerosas jornadas que se han ce-

lebrado al respecto de este tema y ustedes han hecho caso omiso. Miren ustedes, no han entendido ustedes absolutamente nada. Hoy pretenden vender y ponerse medallas de un decreto que entendemos es...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el excelentísimo señor don José Aurelio Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, no tiene turno de palabra, pero, si no, me lo explica luego, después. Si tan bueno es este decreto, tan extraordinario que hasta su portavoz lo calificó de pelotazo, ¿por qué tiene tanto miedo a permitir tramitarlo como proyecto de ley? Le permitiría usted durante dos meses estar explicándolo, poniéndose medallas, hacerlo valer, y lo único que conseguiríamos es tal vez mejorarlo, si es posible mejorarlo en algo ¿Qué es lo que temen para no tramitarlo como proyecto de ley? Por cierto, señor presidente, pedimos expresamente su tramitación como proyecto de ley en caso de convalidación.

Mire, señor Sanz, usted en septiembre del año 2022 anunció que el cuarto decreto de simplificación estaría listo para diciembre, para diciembre de aquel año, del año 2022. Y, sin embargo, han tardado un año y medio en tramitar este decreto. Y ahora pretenden que lo ventilemos en el Parlamento con intervenciones de diez minutos. Señor Sanz, esto es una auténtica cacicada y una chapuza, lo pongan como lo pongan, una auténtica cacicada. Porque, mire, ustedes no solamente lo van a aprobar con su mayoría absoluta, sino lo que no quieren es que haya ninguna opinión crítica, ni siquiera ninguna opinión que venga o intente mejorar el texto. Y, por supuesto, silencian a los grupos parlamentarios, pero también silencian al Consejo Consultivo de Andalucía —ese que tanto respetan, señor Venzal—, al Consejo Económico y Social, al Consejo Andaluz de Concertación Local, a los agentes sociales y los expertos y, por supuesto, también a las entidades locales y a la propia FAMP, a los que tanto les afecta este decreto. Señor Sanz, estamos ante la gran cacicada del señor Moreno Bonilla. Insisto, no acepta ni una crítica ni tampoco una opinión para mejorar. Los socialistas no estamos —señor Sanz, no engañe a la gente—, no estamos en contra de la simplificación. Estamos en contra de esta simplificación que ustedes traen y, sobre todo, también de la forma en la que la presentan.

Miren, ustedes saben o deberían saber que un decreto ley requiere urgente y extraordinaria necesidad. Ustedes saben o deberían saber que esa urgente y extraordinaria necesidad, en el caso de los parlamentos autonómicos, al ser una única cámara, el Tribunal Constitucional ha dicho que debe estar reforzado. Bueno, pues este decreto ley, señor Sanz, no se justifica la urgente y extraordinaria necesidad por ningún sitio, por ningún sitio.

Miren, un año y medio en tramitación, ¿y ahora dicen que es urgente, y han tardado un año y medio en tramitarlo? Incluyen en el texto normas que llevaban más de un año en las consejerías tramitándose,

¿y ahora dicen que es urgente y extraordinario? Y, por supuesto, también falta el informe jurídico general de la norma, porque los sectoriales ya le advertían no solamente que faltaba ese informe jurídico, sino que, además, no se justificaba suficientemente la extraordinaria y urgente necesidad.

Mire, señor Sanz, una norma de esta naturaleza, de esta extensión y de este alcance, que la intenten colar por decreto ley e impedir, como ya han anunciado, que se tramite como proyecto de ley, es una vergüenza antidemocrática, señor Sanz. Esto no es simplificación administrativa, esto es una simplificación parlamentaria y una simplificación legislativa, de dudosa democracia y ya le digo yo también que de dudosa constitucionalidad. Pero, mire, esto es en cuanto a la forma. Respecto al fondo, comprenderá que en seis minutos que me quedan hablar de 157 normas que se modifican es imposible.

Le voy a dar cuatro razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que esta norma en cuanto al contenido también es inaceptable y, además, también va a ser tan inútil como lo han sido los tres decretos anteriores, señor Sanz, porque me lo reconocerá que, si vamos por el cuarto, es que los tres anteriores no han servido.

Mire, en primer lugar, no estamos ante un decreto de simplificación, no es verdad. Estamos ante un decreto ómnibus, al estilo Milei, en el que ustedes han metido un *totum revolutum* de todo tipo de normas. Y el ejemplo más claro, además de la desfachatez y de la deslealtad, es el haber incluido en este texto, literalmente, lo que habían incluido..., la modificación de la Ley forestal que habían incluido en la proposición de ley de Doñana que habían presentado con Vox. Y que, por cierto, señor Sanz, no digan que lo que están haciendo es una transposición de la norma. No es verdad. Y, además, tampoco digan que eso estaba acordado con el ministerio, porque es falso de toda falsedad. Y, si no, el portavoz del Partido Popular ahora que enseñe en qué documento. Porque lo que podrá enseñar es el documento de marzo del 2022, en el que el ministerio les pedía a ustedes que rectificaran aquella proposición de ley, que cambiaran el texto de aquella proposición de ley y que ahora, nuevamente, en el colmo de la desfachatez, intentan colarnos por la vía del decreto ley, por la vía de la puerta de atrás.

Miren, el lunes por la mañana salieron ustedes en tropel a decir que el señor Juan Espadas..., insultarlo, que no sabía leer, que no se había leído los papeles. Y luego, por la tarde, empiezan ustedes a recluir, a decir que, hombre, que hay que rectificarlo. Y, señor Sanz, en el colmo de los colmos, usted se sube hoy aquí y no explica el contenido de la reunión que han tenido con el ministerio y el acuerdo al que han llegado. ¿Por qué, señor Sanz? ¿A usted le parece que eso es razonable? ¿Eso es respeto a este Parlamento? ¿Eso es respeto a los andaluces?

Porque le voy a decir una cosa... No, le voy a decir una cosa, señor Sanz. ¿El problema sabe cuál es? El problema es que ustedes ya han convertido este decreto en un esperpento. En un esperpento porque hoy van a convalidar un decreto que ustedes se han comprometido en una semana a rectificarlo. Y lo han dicho públicamente. ¿Ustedes creen que eso es razonable, señor Sanz? ¿Eso tiene el más mínimo sentido?

Y, mire, señor Sanz, es que no es lo único que han intentado colar. Ustedes también regulan, en el artículo 117, regulan las entidades privadas certificadoras. Es decir, que ahora, en vez de que sea un funcionario el que certifique que un proyecto es acorde a la normativa urbanística, lo puede hacer el propio técnico que el particular, que el empresario contrate. Y, miren, esto ya lo intentaron colar en la Lista. ¿Y qué hizo el Consejo Consultivo ese que dicen que tanto respetan? Que eso era no solamente ilegal, sino

inconstitucional, señor Sanz. Mire, inconstitucional, se lo dijo el Consultivo. Y ahora lo vuelven a colar aquí, de rondón, nuevamente, en otra trampa.

Miren, ustedes dicen que son líderes, pero ustedes lo que son es líderes en trampas y en engaños. Y este decreto está plagado de esas trampas y de esos engaños, señor Sanz.

[Aplausos.]

Lo que no les pude colar en la Lista, pues ahora se lo intento colar en el decreto de simplificación, diciendo que es simplificación administrativa. Miren, señor Sanz, y como esta, otras tantas normas.

En segundo lugar, mire, estamos claramente ante una norma desreguladora, pues claro que sí, y liberalizadora. Pero si es que le traicionó el subconsciente, señor Sanz. Mire el minuto uno de su presentación de este decreto después de aprobarlo en el Consejo de Gobierno. Usted mismo dijo que estábamos ante una desregulación, no lo dije yo. Y, por supuesto, señor Sanz, dígame cómo se califica el eliminar el Observatorio de la Vivienda de Andalucía, el Consejo Rector del Instituto Andaluz de la Juventud, el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia, la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Laboral, el Comité Andaluz de Ética, el Consejo Andaluz de Formación Continuada, la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores. Señor Sanz, ¿esto es simplificación? ¿De verdad? Esto es desregulación, señor Sanz, desregulación.

Y, mire, ya lo de en materia de igualdad, en fin, que ustedes se hayan cargado, como hacen en el decreto, la Comisión de Impacto de Género, las auditorías y la obligatoriedad de la Cámara de Cuentas a revisarlas. Mire, señoría, esto demuestra una cosa, que el señor Moreno Bonilla aplica las políticas de Vox sin necesitar los votos de Vox. Es decir, que pensáis como Vox sin aparentar que sois Vox. Esto es absolutamente inaceptable, señor Sanz.

En tercer lugar, señor Sanz, este decreto es un campo abierto, por supuesto, para procesos especuladores y también para privatizaciones. Dígame, señor Sanz, un solo ejemplo de su decreto, de este que ha presentado convalidación, en el que el silencio para el ciudadano sea positivo. No, para el ciudadano los silencios son negativos, para conseguir y obtener derechos los ciudadanos el silencio es negativo. Sin embargo, para los proyectos empresariales, para eso los silencios sí son positivos. Y elimina controles y vuelan los controles, vuelan las publicidades de los procedimientos, con independencia —insisto— de establecer procesos privatizadores a lo largo de todo el real decreto.

Y, finalmente, señor Sanz, en este decreto tampoco hay ni se examina la falta de medios y recursos personales de la Administración, que además en algún caso los sustituyen por elementos privados y que está en el origen real, y se lo expliqué, en determinar los cuellos de botella de la Administración que producen la paralización.

Miren, usted puede decir que la dependencia se va a reconocer en 180 días —por cierto, no hay silencio negativo ahí, no hay silencio negativo—, se va a reconocer en 180 días, pero si usted no dota a los evaluadores, no los dota de más medios y no se señalan más evaluadores, señor Sanz, eso es papel mojado, como han sido los tres anteriores decretos.

Por eso, señor Sanz, este real decreto ley es inasumible y el Grupo Parlamentario Socialista no solamente votará aquí en contra, sino que lo peleará donde sea necesario.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Ramón Carmona Sánchez.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, relájese. Venir aquí hablando de cacicada, autoritarismo, que gobernamos en base a decretos leyes. Hombre, el señor Sánchez lleva 140 decretos leyes y está el señor Espadas defendiéndolo hoy en el Senado.

[Aplausos.]

Yo creo que un poquito de pudor. Vamos a relajarnos, señor Aguilar.

Boas tardes. Los andaluces somos muy respetuosos con las lenguas cooficiales, al igual que nos gusta reivindicar nuestros propios acentos, creo que viene bien decirlo así en una semana tan gallega.

Mire, señor Aguilar, están en su derecho de recurrir al Tribunal Constitucional, igual que la señora Nieto en nombre de Adelante Andalucía. Pero eso no es nuevo, ¿verdad, señor Sanz? Los anteriores decretos también los han recurrido. ¿Y qué ha ocurrido? Pues que bien terminaban en una comisión bilateral Junta-Estado o bien acababan con un revés tan duro como en la LISTA el Grupo Adelante Andalucía, esa es la realidad. Y yo creo, sinceramente, que el Partido Socialista trata de entorpecer el avance de nuestra tierra, como ha dicho el consejero. Y no nos extraña, lo que nos ha extrañado es que ha habido un grupo que ha dicho que va a recurrir, no al Tribunal Constitucional, ojo, al Consejo, al Comité, a la Comisión de Venecia. Esa misma comisión que está investigando la amnistía del Gobierno de Pedro Sánchez es a la que quieren recurrir, hombre, un poquito de por favor. A ver si es que no juntan 50 diputados para recurrirlo, ni con Bildu esta vez, ni con Bildu. O a ver si es que se han confundido y en vez de Consejo o Comisión de Venecia se han confundido con la fecha del Carnaval de Venecia.

Miren, les voy a decir una cosa con humildad, pero con determinación. Los andaluces queremos soñar, soñar con alcanzar cotas de bienestar mucho mayores. No nos resignamos, que no nos pueden decir permanentemente, como han hecho en estas cuatro pasadas décadas, que la culpa es de otros, que Andalucía no puede converger e impulsar su productividad más que otras regiones europeas. Menudo trabajazo, señor consejero, esto es, sin duda, un trabajo de todo un Consejo de Gobierno, con el presidente de la Junta de Andalucía y todos los consejeros y todas las consejerías trabajando al unísono para esa compilación de normas tan importantes, para dar un impulso a esa simplificación.

Y les voy a decir algo que quizás no se ha dicho antes —hombre, tampoco me pongan el *copyright*—, pero a ver si les gusta esta idea. Creo, sinceramente, que muchas veces hablamos de que es bueno conquistar derechos, que es bueno progresar, que es bueno avanzar. Pues miren lo que les digo: este gran decreto lo que hace es crear el derecho de los andaluces a tener una Administración más sencilla, más rápida y más segura.

[Aplausos.]

Tenemos derecho a la simplificación, a conquistar ese derecho.

Miren, Andalucía quiere ser la comunidad autónoma con menos trabas, con menos obstáculos, lo acaba de decir el consejero, incluso la más competitiva de toda España. Pero es que es verdad, esa simplificación no ha comenzado ahora, llevamos ya tres procesos de simplificación muy importantes. Se han reído de ello. Esto no es como la primera, segunda y tercera modernización del PSOE. Esto es de verdad, porque lo que pretende es mejorar la Administración, hacerla mucho más ágil. Pero, además, es que las otras simplificaciones de Administración han funcionado, claro que han funcionado. Por ejemplo, la unidad aceleradora de proyectos ha conseguido desactivar, impulsar, ejecutar y acelerar proyectos de más de 13.000 millones de euros que han impulsado más de 48.000 empleos asociados. Se han eliminado enormes barreras en materia turística, de comercio, de medio ambiente, de agroindustria, de pesca, de medio ambiente, de urbanismo. ¿Conocen algún andaluz que quiera que se tarde más en obtener una ayuda? ¿Conocen algún andaluz que no esté de acuerdo con reducir a la mitad un plazo para un proyecto vital, por ejemplo, de inversión en un pueblo? ¿Conocen algún andaluz —a pesar de que aquí hay algunos— que no quiera que se pueda lograr reducir de manera significativa en más de un año las ayudas para la dependencia? ¿O la obtención de una licencia de obras en un entorno turístico o patrimonial? ¿Conocen algún agricultor que no esté de acuerdo con que se simplifique la burocracia, como están protestando en las calles, y que puedan acceder a la PAC de una manera más rápida y sencilla? Sí, 250.000 andaluces.

[Aplausos.]

Por cierto, apoyo absoluto a los agricultores. También a esos que les ponen multas. Y, por cierto, a ver si nos ayudan a decirle al señor Marlaska que menos multas y menos palos, como ayer en Córdoba o el otro día en Antequera.

[Aplausos.]

Los agricultores están para producir alimentos, no para ser contables. Lo acaba de explicar el consejero. Vamos en serio, una reducción del 90% del número de personas tramitadoras. Hagamos un ejercicio pequeño de reflexión. ¿De verdad que hay mil personas en Andalucía, funcionarios, que se dedican solamente a tramitar subvenciones? ¿Mil personas? ¿No pueden estar haciendo otras funciones? ¿No pueden robotizarse esos procesos? ¿No podemos conseguir agilizar esas resoluciones? ¿De verdad creen en esa Administración tan eficaz? Claro que creen; si no, la habrían cambiado.

Miren, ¿por qué se metieron ustedes en política? Yo creo que se metieron para intentar resolver los problemas. Imagino que esa vocación les llamó en algún momento. ¿No creen que resolver la política, los problemas de los andaluces, es intentar simplificarlos? ¿Qué parte de lograr facilitar la vida a los andaluces no comparten? Ahorrar tiempo a los ciudadanos, a las empresas o a la propia Administración en sus procedimientos internos es fantástico, ¿cuánto tiempo improductivo tenemos que ver los ciudadanos cómo se malogra? Pero es que, además —insisto—, sabemos que las anteriores simplificaciones fueron buenas, han acelerado y agilizado funcionamientos, insisto.

Yo voy a poner un solo ejemplo para que vean todos los ciudadanos que tengo razón. El primer proyecto que entró en la unidad aceleradora de proyectos fue el puerto seco de Antequera. Cuando estaba el PSOE, e Izquierda Unida también, quince años moviendo papeles para no tener ni un solo papel para empezar las obras. Ahora, en marzo, la consejera que está aquí sentada no va a poner la primera piedra, inaugurará las obras, eso es acelerar.

No está detrás, de verdad, señor Aguilar, de su intervención y de toda la proeza que están intentando durante esta semana de poner obstáculos, ¿lo que hay no será miedo? No será de verdad miedo a que este superdecreto, ya que ustedes lo llaman decretazo, yo lo llamo superdecreto, ¿no habrá miedo a que este superdecreto sea una enmienda a la totalidad a los gobiernos socialistas durante cuatro décadas? Ese es el miedo.

[Aplausos.]

Lo ha dicho muy bien el consejero, simplificar no es desregular ni desproteger. Y lo ha dicho también el consejero de Medio Ambiente, no se desprotege ni una sola cuestión medioambiental, simplemente se mejoran procesos.

Miren, yo creo que es muy importante decir que simplificar no es desregular porque —y me pongo serio— a diferencia del Gobierno de España. Ya vemos que ellos sí quieren que se simplifique, ¿verdad, señor Aguilar? Pero ellos quieren que se simplifique la ley de enjuiciamiento criminal, la amnistía.

[Rumores.]

Quieren que se simplifique el Código Penal, para hacer una ley a la carta de los prófugos. Eso sí que lo aplauden, señor Aguilar.

[Aplausos.]

Simplificar la Administración no, pero simplificar la democracia sí. Pues con nosotros no cuenten, señor Aguilar.

Miren, ustedes ya solo ven la política desde la miopía. Creen como aquel que quiere que no gane su equipo, sino que pierda el equipo contrario. Me explico. Ustedes no quieren que gane el PSOE en Galicia, quieren que gane el BNG, o quieren que gane Bildu en Pamplona. Esa es su teoría.

[Aplausos.]

Yo no lo puedo entender. Al ritmo que van, van a quedar en unos pocos más que nueve. Pero, insisto, simplificar —quédese con esa idea, señor Aguilar— no es desregular. Lo explico mejor. Esta simplificación no desregula que alguien pida un permiso y lo obtenga sin pagar las tasas. Lo explico mejor. Es decir, esto no resuelve tampoco lo de la caseta de Feria de Sevilla.

[Aplausos.]

No lo resuelve. No se preocupe usted, que la han perdido.

Termino con dos frases que creo que son importantes, que dijo el presidente de la Junta de Andalucía el día que se consiguió en esta tierra un avance imparable con 58 diputados. Dijo: «Gracias a mis jefes, que no son otros que los más de ocho millones y medio de habitantes...».

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Carmona.

12-24/APP-000497. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de seguridad en Andalucía tras los hechos acaecidos en Barbate

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, comparecencias.

Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de seguridad en Andalucía tras los hechos acaecidos en Barbate.

En primer lugar, interviene el señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, señor Sanz Cabello, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, antes que nada, y como no puede ser de otra manera, quiero comenzar mi intervención mandándoles un abrazo enorme a los familiares y amigos de David Pérez y Miguel Ángel González, guardias civiles asesinados en la costa de Barbate hace menos de dos semanas.

[Aplausos.]

Todo nuestro apoyo a los compañeros de la Guardia Civil, así como a todos los componentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Descansen en paz los guardias civiles. Y, por supuesto, enviarles todo el ánimo del mundo también y mis deseos de pronta recuperación a los guardias civiles gravemente heridos.

Saludo a la secretaria general de Interior, a la delegada del Gobierno en Cádiz, que se encuentra con nosotros, al subdelegado del Campo de Gibraltar. Un abrazo enorme al alcalde de Barbate, estimado alcalde, teniente alcalde de Seguridad. Y un abrazo y todo nuestro apoyo y solidaridad a todos los representantes sindicales y de asociaciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad. A la AUGC, a su Asociación Unificada de la Guardia Civil, al Sindicato Unificado de Policía, SUP, a la Unión de Funcionarios de Zona de Especial Singularidad del Campo de Gibraltar, a la Confederación Española de Policía, al Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria. Jamás este país podrá pagarles el servicio por la seguridad y la paz que prestan ustedes por España y por Andalucía.

[Aplausos.]

Sean todos bienvenidos, señorías.

Supongo que no exagero, porque creo que así lo sentimos todos, porque todavía estamos muy conmocionados, que el pasado viernes 9 de febrero vivimos uno de los días más tristes de la historia reciente de Andalucía.

Quizás les vaya a sorprender, pero esta comparecencia se equivocan si piensan que tiene un ánimo de confrontación. No es el momento. He visto que, por pedir esta comparecencia, ayer me dedicaron muchas ruedas de prensa hablando del pasado y hablando de las etapas de gobiernos anteriores. Miren, yo creo que ese no es el servicio que tenemos que prestar desde este Parlamento ni a la Guardia Civil ni a la seguridad de todos los ciudadanos. No es así. Quizás les vaya a sorprender, pero lo que esta comparecencia viene es a tender la mano y a expresar no solo nuestro apoyo a los cuerpos de seguridad, sino al Gobierno en la toma de decisiones para solucionar los problemas de lo que es la lucha contra el narcotráfico. Esa es la actitud de esta comparecencia y no otra cosa.

[Aplausos.]

Miren, señorías, yo podría dedicar toda la intervención a hablar de errores, a hablar de graves decisiones, a hablar de falta de apoyo, pero no lo voy a hacer, no lo iba a hacer y no lo voy a hacer, porque creo que es otra cosa lo que venimos a hacer aquí. Pero, si me lo permiten, una reflexión. Por favor, preocúpense de lo que ocurrió ayer en el Congreso cuando todos los socios que apoyan al PSOE en el Gobierno de España se ausentaron del minuto de silencio de homenaje a los guardias civiles que ocurrió en el Congreso. Preocúpense, por favor, porque yo me lo miraría, si esos son los socios con los que ustedes se juntan.

Y preocúpense también cuando lo que viene a ocurrir es que dos semanas después no hay ninguna reacción. Y, miren, no es tiempo de profundizar en reproches, por más que tengamos para hacerlos, es hora de pasar a la acción. Y esta comparecencia pretende que pasemos a la acción, a la reacción. Dos semanas después no conocemos ninguna reacción por parte del Gobierno. Y si no adoptamos medidas urgentes y extraordinarias, que requieren una situación como la que hemos vivido, sencillamente estamos poniendo en juego el principio de autoridad y el Estado de derecho en la provincia de Cádiz y en nuestra Andalucía, señorías. Lo más preocupante, por tanto, es esa falta de reacción.

Pero el mejor homenaje que hoy les podemos hacer a los guardias civiles y a los cuerpos de seguridad es que hoy aquí hablemos de medidas extraordinarias para afrontarlas entre todos. Ese es el sentido de la comparecencia que hoy traemos aquí.

Porque, señorías, en la lucha contra el narcotráfico no se puede retroceder ni un milímetro. Paso atrás que se dé es un paso adelante de las mafias y del crimen organizado. Si los medios marítimos no tienen capacidad para no aparecer en ocho meses por el puerto de Barbate, pues lo que ocurre sencillamente —y es normal— es que la delincuencia tiene la sensación y la intención de apropiarse de la zona. Y eso es lo que ha venido a ocurrir, y no lo podemos permitir. Por ello, señorías, es hora de soluciones, no de parches. Es la hora de medidas extraordinarias, fijas y permanentes, no de arreglos temporales.

Porque, señorías, ya no valen decisiones cosméticas. No vale desmantelar la unidad OCON que tan buen resultado estaba dando y, encima, echarle la culpa a la Guardia Civil después de que dos vidas se han perdido por culpa de trabajar sencillamente sin medios adecuados, es decir, con falta de medios —terrible— como ha ocurrido. Y, encima, les echan la culpa a los guardias civiles de tener que suspender la OCON. Por tanto, no vale con eso. El resultado, tristemente, ya lo hemos visto, un repunte del narcotráfico desde el 2022 y una bajada en las incautaciones desde entonces.

No vale prometer 75 vehículos, y a la provincia de Cádiz resulta que no le llega ni una cuarta parte de lo prometido. Y vemos vehículos que eran para los cuerpos de seguridad con máximas defensas frente a *embestimientos*, que los vemos en cualquier provincia de España menos en la provincia de Cádiz. Y así tantas y tantas cosas, sencillamente, que no se han hecho correctamente.

Como no se ha hecho correctamente convocar las juntas locales de seguridad. Miren, cuando ocurren estas cosas se convocan juntas locales de seguridad. Y yo les pido que convoquen —se ha celebrado una—, pero pido que se convoque una junta local de seguridad al máximo nivel, como siempre ha ocurrido. No que cuando el alcalde de Barbate solicita asistir a la reunión con el ministro del Interior, que no se produce en Barbate, porque no se atreve a ir, sino que se produce en Cádiz, se le dice al alcalde, como a la Junta de Andalucía, que quedan excluidos de esas reuniones. Y entonces, solamente me reúno con los mandos, no me reúno con los sindicatos, no me reúno con la Junta, no me reúno con los ayuntamientos implicados, me reúno conmigo mismo. Y esa no puede ser la solución.

Por eso, la reacción tiene que producirse. Y para producirse la reacción y para cumplir con la mano tendida —que sí estoy ofreciendo—, hace falta que cuenten con la Junta de Andalucía y no nos echen de las reuniones, como ha ocurrido o como le ha ocurrido al alcalde de Barbate.

[Aplausos.]

Sencillamente eso.

Voy a ser directo, por tanto, señorías, y voy a intentar que esta comparecencia sea altamente productiva, entre todos, entre todos, sin abordar el máximo..., lógicamente, contando la realidad, pero no cayendo en el reproche que podía estar toda la intervención. Repito, el mejor homenaje, el mejor homenaje que les podemos hacer a la Guardia Civil, a la Policía y al Servicio de Vigilancia Aduanera, a los funcionarios de prisiones, a todos los cuerpos que trabajan por la seguridad de los andaluces, es avanzar y acordar medidas extraordinarias.

Hoy el Gobierno de Andalucía le ofrece al Ministerio de Interior y al Gobierno de España sentarnos de inmediato para trabajar en un plan integral del Campo de Gibraltar que ofrezca soluciones globales e integrales a un problema que tiene que ver con el empleo, que tiene que ver con los problemas sociales, que tiene que ver con la economía de la zona, que tiene que ver con las inversiones necesarias. Tengamos voluntad real de llegar a acuerdos. Diseñemos una política integral entre todas las administraciones. Aprovechen este espíritu de colaboración que pongo sobre la mesa y que lleva a que estemos plenamente dispuestos a echar las horas que haga falta, a ver si vamos a ser capaces de llegar a muchos otros acuerdos, como ha sido el espíritu de Doñana, con lo importante que es, y no vamos a sentarnos y no vamos a trabajar por trabajar por la seguridad de los andaluces, porque el ministro no quiera sentarse con la Junta de Andalucía o con los ayuntamientos afectados. Por favor, sí tiene que haber esa reacción, sí es necesario que se produzca esa reacción.

[Aplausos.]

Señorías, además de este Plan Integral del Campo de Gibraltar, a través de una actuación interadministrativa, aquí no rehuimos responsabilidades nadie, afrontamos responsabilidades todos, pero para eso hay que dialogar y hay que tener un sitio donde sentarse, repito, no donde nos echen. El problema global, señorías, es el que es, pero es hora de que el Gobierno atienda la petición unánime de este Par-

lamento, incluido en su día por el PSOE, que declare la Zona de Especial Singularidad del conjunto de la provincia de Cádiz. Según el ministro del Interior, esa misma mañana de los hechos, hablando del éxito monumental, increíble éxito de los planes propuestos por su ministerio, esto no hacía falta, esto no hacía falta. Pues miren, en esta mano tendida le digo y le reitero que sí hace falta, que es fundamental, porque hablamos de acciones muy concretas que en estos momentos no se producen. Yo no sé a qué se refiere el ministro cuando dice que no hace falta la Zona de Especial Singularidad, pero que yo sepa, en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico en la provincia de Cádiz, es un tema fundamental. ¿Sabe usted para qué? Para ampliar los catálogos de puestos de trabajo. Dice el ministro: hay muchos más policías y guardias civiles que antes porque cumplimos con la RPT. Señorías, una RPT de hace veinte años que no tiene absolutamente nada que ver con las necesidades que hoy tienen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la zona. No mintamos ni engañemos a la ciudadanía.

La Zona de Especial Singularidad, además de ampliar los catálogos de puestos de trabajo, reforzaría el personal operativo y los servicios de investigación con una nueva distribución de las unidades, algo fundamental. Seguimos con una distribución de unidades de hace muchísimos años. Pero también la Zona de Especial Singularidad significaría incentivos profesionales, incentivos sociales, así como complementos por pertenencia a la zona, que son imprescindibles. Y dice el ministro que esto no hace falta. Pues hace falta, es imprescindible. Y si lo votaron, pongámoslo en marcha porque, si no, ¿para qué lo votaron? ¿Para lamentarnos ahora de los fallecimientos de los guardias civiles? No puede ser así.

Todos sabemos que Cádiz y la zona del Campo de Gibraltar, señorías, no es un destino más. No puede ser tratado en igualdad de condiciones frente a cualquier otro territorio. Miren las estadísticas de crimen organizado. Miren las estadísticas respecto al tráfico de drogas. Tenemos una situación geoestratégica, a 14 kilómetros, donde se produce más hachís que en ningún sitio. Es una realidad incontestable. Por tanto, digamos sí en este Parlamento, no perdamos el tiempo, digamos sí a medidas extraordinarias como la Zona de Especial Singularidad de la provincia de Cádiz. Y digamos sí a un plan integral que les ofrezco y les tiendo la mano para que alcancemos ese acuerdo entre todas las administraciones.

Pero, además, el ministro dice que no hace falta la declaración de Zona de Especial Singularidad, pero lo que sí hace falta es que a través de la Zona de Especial Singularidad se dote de más y mejores medios para nuestra gente. Y les hablo de vehículos antiembestidas, les hablo de medios de autoprotección, les hablo de mayor número de embarcaciones. No puede ser que, de las seis embarcaciones de la provincia de Cádiz, las seis estuvieran averiadas durante tiempo. Y las necesidades que hoy se tienen no se estén cubriendo. Solo en el puerto de Algeciras hacen falta nueve patrones de embarcaciones, señorías.

Por tanto, sí hacen falta medidas excepcionales. Esto no se soluciona con más parches. Esto no se soluciona eliminando el OCON. Por cierto, dice, es que el OCON, lo que hemos hecho es ofrecerles un curso para que entren en Policía Judicial. Ea, pues, ya está, como policías judiciales se dedican a todo, pero no especializados o no dedicados en exclusiva al narcotráfico, que es lo que ocurría antes. Claro, si lo dotan ustedes de personal de las comandancias de Cádiz y de Algeciras, pues lógicamente las comandancias también reclaman ese personal, si ustedes no lo dotan de manera extraordinaria.

Por tanto, aquí hablamos de otra cosa, de medidas extraordinarias. Por tanto, recuperen el OCON y dejen de culpar a la Guardia Civil de su eliminación. Aprueben, en lugar de votar en contra, como han

hecho en el Parlamento Europeo, la consideración de profesión de riesgo de nuestros policías y nuestros guardias civiles y otros cuerpos en materia de seguridad.

Miren, les voy a hacer otro ofrecimiento. El puerto de Barbate lo gestiona, en estos momentos, la Junta de Andalucía a través de la Agencia Pública de Puertos. Pongamos todas las facilidades para que en el puerto de Barbate se instale una base marítima de la Guardia Civil y una base del Servicio de Vigilancia Aduanera, además de un puesto de inspección fronteriza para realmente dotar de garantías, dotar de garantías de seguridad...

[Aplausos.]

... a un puerto que está necesitado, lógicamente, de dejar de ser el refugio, el refugio de narcotraficantes, como vimos el otro día, para operar o esconderse del mal tiempo. Hagan esas cosas. Profesión de riesgo, el OCON de nuevo.

Como lo estamos haciendo, señorías, como lo estamos haciendo con las nuevas instalaciones de la Guardia Civil del Mar. Miren, el espíritu de colaboración no es de ahora, el espíritu de colaboración está siendo... Estamos construyendo en el puerto de Algeciras unas nuevas instalaciones para la Guardia Civil. Nuevas instalaciones con una inversión de tres millones de euros, desde luego muy amplias y con muchas condiciones muy favorables. Y resulta que lo que faltan son guardias civiles, que es lo que tiene que poner el Gobierno de España. Háganlo. Eso es lo que les pedimos. Doten realmente de más medios.

Pero también sería bueno, señorías, que hoy el ejemplo que se lleven los compañeros guardias civiles, policías, funcionarios de aduana o de prisiones, sea que los dos grandes partidos, y todo aquel que se quiera sumar, señorías, nos sentemos y acometamos las reformas legislativas que sean necesarias para endurecer las penas por agresión a agentes, delitos de narcotráfico, ojo, incluyendo también a esos colaboradores que ayudan con sus embarcaciones, con las paqueteras, para aprovisionar de víveres y combustible para los narcos y que andan por muchos más sitios de los que ustedes se pueden imaginar. Sería muy positivo también que la Audiencia Nacional asumiera los mayores delitos de narcotráfico, porque sin duda alguna beneficiaría sobre todo a la clase judicial y a la eficacia de la ley.

Por tanto, señorías, Cádiz y su provincia no son un destino más como otro cualquiera. No pueden ser tratadas igual que los demás. Y este Gobierno está dispuesto a arrimar el hombro, a hacer lo que tenga que hacer de la mano del conjunto de las administraciones para acabar con los parches y para tomar medidas excepcionales entre todos. El mejor homenaje que podríamos hacerles a David y a Miguel Ángel es tomar estas medidas que tanto tiempo llevan esperando nuestros agentes para que sus muertes no hayan sido en vano. Ese es el sentido de esta comparecencia. No se equivoquen, no hay que perder el tiempo en reproches ni en hablar del pasado. Sí hablar del momento actual y de las necesidades y de la realidad, que eso no se puede ocultar, pero para afrontar el futuro con todas las garantías.

Aquí tiene usted a todo un Gobierno, desde todas las consejerías, para hablar de ese plan integral. Aquí tiene al consejero de Interior para sentarnos a hablar de todos los mecanismos de colaboración necesarios para ayudar a la seguridad de los ciudadanos. Ahí tiene a los representantes de los sindicatos de los cuerpos policiales, de aduanas y también de prisiones. ¿Sabe usted lo que esperan? Que tomemos medidas para que no vuelvan a ocurrir hechos como lo que ocurrieron. Si eso es lo que podemos

aportar de esta comparecencia, estaremos sirviendo al bien general y a la seguridad de todos los gaditanos y de todos los andaluces.

Por favor, creo que eso es lo que tenemos que hacer, esa es la mano tendida que le ofrezco y todos los acuerdos que sean necesarios.

[Aplausos.]

Por el bien de Andalucía, por la seguridad de los andaluces y por el apoyo a unos trabajadores que se juegan la vida en las peores condiciones para salvar la vida de los demás, un auténtico ejemplo que merece el mayor homenaje que le pueda hacer este Parlamento. Y, por eso, el aplauso más grande no es a esta intervención ni a cualquiera de las que se vengán a producir aquí, el aplauso general tiene que ser para nuestros policías, guardias civiles, funcionarios de prisiones y del servicio de [...].

Muchísimas gracias a todos.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, intervienen los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor. Y, por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto Adelante Andalucía, el ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por su comparecencia. Un saludo a todos los representantes y las representantes públicos que nos acompañan hoy aquí.

Antes de entrar en nada, de hacer ninguna valoración política, yo creo que es obligado hacer un recuerdo sincero, primero, a las víctimas, a las familias de las víctimas, a los heridos desearles toda la recuperación lo antes posible, y mostrar nuestra más enérgica condena ante un caso atroz, que creo que nos ha puesto los vellos de punta a todos y todas, y desde aquí creo que es unánime recordarlo. No se nos olvide nunca que lo que había esa tarde, esa noche, en una barca, en las peores condiciones posibles, eran dos trabajadores que nos estaban defendiendo a toda la gente honrada.

[Aplausos.]

Sigo, y me veo obligado también a..., antes de entrar a lo que creo que es la raíz del problema, yo creo que es obligado de cualquier persona que crea mínimamente en los derechos humanos, pedir la dimisión del ministro Marlaska. No por las mismas razones que el Partido Popular y Vox, por supuesto que no, sino porque es el responsable político de tapar torturas, el responsable político de la masacre de Melilla, el responsable político de la situación que se vive en el Campo de Gibraltar, en Barbate y en toda la provincia de Cádiz, y el responsable político de las devoluciones en caliente. Desde Adelante Andalucía lo tenemos claro. Ningún gobierno de izquierda, no de izquierda, ningún gobierno que crea los derechos humanos puede seguir teniendo de ministro de interior a Marlaska.

Sigo. Yo creo que tenemos la obligación de ir a la raíz del problema, e intentar ser lo más honestos y sinceros posible para intentar buscar soluciones, porque creo que la política debe ser algo parecido a intentar alumbrar soluciones ante problemas que son complejos.

Señor consejero, le leo: «Barbate, Arcos, Chipiona, Vejer, La Línea de la Concepción, Villamartín, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar, Medina, Jerez de la Frontera, Ubrique y Puerto Real». ¿Sabe lo que tienen en común estos doce municipios? Son los que tienen mayor tasa de desempleo de la provincia de Cádiz. Pero eso no sería llamativo si no fuera porque los doce están entre los veinte municipios con mayor tasa de desempleo de toda España. Los cuatro municipios de mayor tasa de desempleo de toda España están en esta lista de la provincia de Cádiz. Le doy más, hay tres ciudades, solo tres ciudades de España, que su esperanza de vida no llega a los ochenta años, seis años por debajo de la mayor. Son Ceuta, Melilla y La Línea de la Concepción. El estrecho de Gibraltar. La diferencia de esperanza de vida entre los habitantes de La Línea de la Concepción y los habitantes de Las Rozas, en Madrid, es de seis años. Ciudadanos y ciudadanas con las mismas obligaciones y mismos deberes, según la ley, viven seis años menos de media. Esto hay que hablarlo también.

Hablemos de seguridad, por supuesto, pero habrá que hablar también de otras cosas. Yo voy a hablar también de seguridad. Pero hablemos de seguridad, pero también habrá que hablar de los acuerdos de pesca ilegales por haberse hecho con quien no se tenía que hacer, que era con Marruecos, en vez de con el Frente Polisario y la República Árabe Saharaui Democrática, que se han ilegalizado. ¿Y quién paga el pato? Los pescadores y pescadoras de Barbate.

Hablemos también de la crisis del alga invasora, que la falta de coordinación entre Administraciones, la falta de investigación y la falta de ayudas suficientes hace que quienes paguen el pato sean los trabajadores y trabajadoras de Barbate.

Hablemos también de cómo se reparten los beneficios de todo aquello que se incauta con el narcotráfico, llevan décadas en el campo de Gibraltar diciendo que se tiene que reinvertir en la comarca. ¿Se hace? No.

Hablemos de seguridad, sí, pero también hay que hablar de la zona de especial singularidad para toda la provincia. Ahora bien, señor consejero, ni una de sus medidas que ha relatado en veinte minutos, ni una era de competencia andaluza. Y alguna responsabilidad tendrá usted también.

Ahora hablaremos de que hacen falta más medios, más personal para la policía, pero la zona de especial singularidad también tiene que implicar a otros funcionarios y funcionarias. No puede ser que en los colegios del Campo de Gibraltar cambie el claustro cada año el 90%. No puede ser que cuando tú vayas a un centro de salud en el Campo de Gibraltar no haya dos consultas seguidas que tenga el mismo médico o médica de cabecera. ¿Por qué? Porque no se dan iniciativas, pluses, complementos para que los profesionales se queden en la zona. Y no se encuentran profesionales, no hay estabilidad del funcionariado, y eso sí es responsabilidad suya.

Mire, ustedes abordan esto solo desde una perspectiva *punitivista*, y hay que hacerlo, ¿eh?, yo no creo que no haya que olvidar esa perspectiva, por supuesto que hay que hacerlo. Teníamos dos trabajadores ese día defendiendo a toda la gente honrada que no tenían los medios suficientes, y eso es imperdonable, hacen falta más medios, más personal, mejores condiciones laborales. También hacen falta

esos medios para los juzgados, y también hacen falta recursos para los juzgados para que se siga la pista del dinero, para que no nos dediquemos solo y exclusivamente al delito contra la salud pública, sino también al blanqueo de capitales, para que no solo se vaya contra el camello o el que hace de punto, y sabemos de lo que estamos hablando, sino que se vaya también para el narcotraficante que se sienta en restaurantes buenos, muchas veces sentado con constructores o constructoras, o muchas veces también con alcaldes y alcaldesas. No todos, por supuesto. Pero no hace falta solo un enfoque policial y judicial, que también.

Pero, mire, esto es un triángulo con sus tres vértices. En uno de los vértices, está que hay que aumentar los medios y los recursos para aumentar la presión policial y judicial, para que no haya impunidad. No puede haber impunidad. A nadie le puede merecer la pena dedicarse a esto, porque al final en dos o tres años está fuera y está limpio. No, no puede haber impunidad, pero a la vez tiene que haber alternativas, tiene que haber empleo, tiene que haber futuro, tiene que haber prosperidad, tiene que haber trabajo digno. No impunidad. Y tiene que haber alternativas. Pero incluso si solo afrontáramos que no haya impunidad y haya alternativas, nos faltaría el tercer vértice del triángulo, que es una cultura popular que valore a la gente honrada. Mire, no puede ser que haya zonas de Andalucía, con la complicidad de todas las administraciones, donde los héroes y las heroínas sean los protagonistas de la película *El niño*, o los *tiktokers* que hacen vídeos cachondeándose de la policía y admirando a los narcos. O no puede ser que mis compañeros maestros del Campo de Gibraltar te cuenten que hay niños y niñas que fantasean y juegan con todas las aventuras de los narcos. No puede ser que esa cultura popular se instale, porque para los primeros que es injusto o injusta es para la inmensísima mayoría de la gente de Barbate, del Campo de Gibraltar, de Sanlúcar y de la provincia de Cádiz, que son un pueblo trabajador, honrado, sufridor, que sufre las políticas de uno y otro gobierno, y que está harto y harta de esta situación.

No puede ser que un joven del Campo de Gibraltar que estudia, que se lo curra, que se está ocho, diez, doce horas currando en un sitio, sin contrato o cobrando una miseria, sea el pringado del pueblo. Y para eso hace falta inspectores de trabajo. Para eso, hace falta meterle mano a los empresarios explotadores, para eso hace falta que haya futuro. Y para eso hace falta que los héroes y las heroínas de nuestra provincia, la suya y la mía, sean las coordinadoras antidrogas del Campo de Gibraltar, o que sea la Mesa de Trabajo de La Línea del Campo de Gibraltar, o que sean las ONG que le ponen la cara colorada a los narcos, o que sean los funcionarios honrados. Esos deben ser nuestros héroes y heroínas. No impunidad. Alternativa y una cultura popular que valore a los trabajadores y trabajadoras de La Línea del Campo de Gibraltar, de Barbate, de Sanlúcar y de toda la provincia.

Mire, termino con una frase. Dándole vueltas estos días y viendo los vídeos que hemos visto y todo eso. Dándole vueltas, me acordaba de una película que se llama *Una historia del Bronx*. No sé si la ha visto, señor consejero, de Robert de Niro. En la que, en una escena, el niño le dice a su padre: «Sony tiene razón, los obreros son todos unos pringados». Y el personaje de Robert de Niro, su padre, le responde: «Se equivoca, no hace falta valor para apretar un gatillo, pero sí para madrugar cada día y vivir de tu trabajo. Habría que ver a Sony, entonces veríamos quién es más duro. El obrero es el auténtico tipo duro, tu padre es el tipo duro».

Los obreros y obreras de Barbate, del Campo de Gibraltar, de Sanlúcar y de la provincia son los tipos y las tipas duras a los que hay que proteger, a los que hay que valorar y por los que hay que ponerse a currar, y no echar balones fuera.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Juan Antonio Delgado Ramos.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Bueno, a mí también me gustaría comenzar trasladando una vez más todo mi apoyo y cariño a los familiares, a los compañeros y a los amigos de los dos compañeros asesinados por narcotraficantes.

La verdad, tengo que reconocer que para mí esta intervención no es fácil por varios motivos. Soy guardia civil. He estado destinado en Barbate. Y soy de San Fernando, como uno de los compañeros asesinados.

Mire, le voy a contar algo. Hace veintiún años, concretamente el 25 de octubre de 2003, sobre las diez de la noche, sonaron todas las alarmas. Una patera se aproximaba a las costas de Cádiz. Y los servicios de emergencias avisaron a todas las unidades. Aquel día la falta de medios hizo que los dos únicos agentes de la única patrulla de la Policía Nacional, en la ciudad de Cádiz, se tuvieran que meter en una embarcación del Servicio Marítimo. De Salvamento Marítimo, perdón. Dos policías nacionales sin estar formados para ello, supongo que eso le suena, se tuvieron que meter en una embarcación de noche, con temporal y salieron en busca de algún superviviente de la ya conocida como patera de Rota. Los guardias civiles del Servicio Marítimo, aquella noche, estaban patrullando en un coche porque no había ninguna embarcación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Estaban todas averiadas, todas. El resultado de aquel operativo fue que 37 personas se ahogaron a pocos metros de alcanzar la costa. En aquel momento, el ministro del Interior se llamaba Ángel Acebes. Ni dimitió ni aceptó ninguna responsabilidad política. En aquel caso de hace veintiún años, a pesar de la cadena de errores, como se ha dicho, nadie asumió responsabilidades. ¿Saben a quién fue el único que sufrió consecuencias de aquel desastre? El único guardia civil que se atrevió a denunciar la falta de medios en la Guardia Civil. Y ese guardia civil era yo. Y por eso me abrieron un expediente por falta muy grave.

Hace unos días, dos guardias civiles, David y Miguel Ángel, fueron asesinados, vilmente, por narcotraficantes. Incomprensiblemente, alguien decidió que seis guardias civiles tenían que estar allí. También de noche, también con una enorme levanter y en una embarcación que, en comparación con la de los narcos, era prácticamente de juguete. La doblaban en potencia y en tamaño. El actual ministro es el señor Marlaska. Tampoco ha dimitido.

A veces, cuando policías y guardias civiles hacen un buen servicio, los primeros en ponerse las medallas son, y venir a dar ruedas de prensa para vender los objetivos alcanzados, son los políticos. Pero cuando todo se tuerce y ocurre un desastre, también a veces, los primeros en no asumir responsabilidades son también los políticos. Al ministro Marlaska le han pedido la dimisión todas las asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Todas. Dos vidas son suficiente, suficiente, importantes para que Marlaska asuma responsabilidades políticas. Tiene que dimitir.

Pero, fíjense, veintiún años después de la patera derrota, los policías, los guardias civiles, los jueces, los fiscales siguen pidiendo medios. Y municipios como Barbate, que hoy me alegra de ver al alcalde de Barbate aquí entre nosotros, como Barbate, como La Línea, como otros municipios de la provincia de Cádiz, siguen esperando la oportunidad, la solución a sus problemas. Y entremedio de estos veintiún años hemos tenido unas mayorías absolutas del Partido Socialista, pero, también, del Partido Popular. Y por eso, señor Sanz, yo no creo en recetas nuevas de políticas viejas. Cuando aquel guardia civil que fue expedientado por denunciar la falta de medios, es decir, un servidor, llegué al Congreso de los Diputados en el año 2016, la primera iniciativa que presenté en el Congreso de los Diputados fue la de instar al Gobierno, de Rajoy, a dotar de chalecos antibalas, que se lo tenían que comprar los agentes, para que tuviesen esos chalecos. Fue aprobada por unanimidad, pero ahí quedó. Y la segunda iniciativa fue proponer la comparecencia en la Comisión de Interior del señor Francisco Mena, que todos los que somos de Cádiz lo conocemos perfectamente.

Paco Mena es una persona de prestigio, conocedora de la situación de la provincia de Cádiz y que cuenta con el respeto de todas las organizaciones sociales, también de sindicatos de policías y guardia civiles. Cuando Paco compareció en el Congreso, todos los partidos nos comprometimos a que este debía ser un tema de Estado. Que teníamos que estar todos unidos. Que teníamos que trabajar en un plan integral para la zona, no solo para tener más policías y guardia civiles con más y mejores medios, que también, por supuesto, sino que hablamos de poner en marcha un plan para sacar a Barbate y a otros pueblos de la provincia de Cádiz de la situación de abandono institucional a la que llevan sometido muchos años.

Yo estuve destinado en Barbate seis años y estoy muy orgulloso de haber estado en aquel pueblo. Y hoy, también, quiero hablar de Barbate. La inmensa mayoría de los barbateños y las barbateñas son gente decente, gente trabajadora, gente honrada, gente que el otro día se echó a la calle, a las puertas del cuartel de la Guardia Civil, para decirles a los guardia civiles que estaban con ellos. Y fueron unas imágenes que a mí, especialmente, para mí fueron muy emotivas.

Dicho todo esto, señor Sanz, usted ha dicho que quiere proponer una unidad de lucha contra el narcotráfico, que tiene algunas ideas. Mire, yo ingresé en la Guardia Civil en el año 1992. Desde entonces he conocido doce ministros de Interior. Cuando yo ingresé estaba Corcuera, el de la patada en la puerta. Pero después pasaron Acebes, Mayor Oreja, Rajoy, Fernández Díaz, hoy imputado. De los doce ministros del Interior, que yo he conocido como guardia civil, cinco eran del Partido Popular, con sus mayorías absolutas. Es decir, que han tenido ustedes mucho tiempo para hacer muchas cosas por los guardia civiles. Pero la realidad es que hoy los guardias civiles siguen pidiendo más y mejores medios. En todo caso, si usted quiere arrimar el hombro, bienvenido sea, por supuesto, cómo no. Pero yo le digo que puede empezar a trabajar sobre sus propias competencias de la Junta de Andalucía.

Mire, la Junta de Andalucía tiene las competencias del puerto de Barbate, que, según la Policía Portuaria, agentes de la Guardia Civil, es un auténtico coladero, que fue además donde ocurrieron los hechos. La falta de medios materiales, de personal, de vigilancia, de cámaras de seguridad. ¿Por qué no se pone a partir de mañana a solucionar todo eso? ¿Por qué no habla usted con los trabajadores de los juzgados? Yo he hablado y están con una falta de medios importantísima. Pero es que además la Junta de Andalucía tiene competencias en empleo, en formación, en educación, en servicios sociales. ¿Por qué no presenta aquí usted mañana o la semana que viene un plan integral para toda la zona del campo de Gibraltar, para Barbate, dentro de las competencias que tiene la Junta de Andalucía?

Señoría, si queremos de verdad que la tragedia de Barbate no se repita, que la Guardia Civil necesita medios, guardias civiles, policías, necesitamos jueces, necesitamos... Pero, sobre todo, un plan que incluya empleo, formación, infraestructuras, inversión pública. No es hora de postureo, no es hora de apropiarse del dolor de las familias, sino que nos toca de una vez por todas soluciones de verdad. Ponernos todos a una. Que todas las administraciones, todos, los ayuntamientos, la Junta de Andalucía, el Estado, España y también la Unión Europea, que deje de mirar para otro lado. Todos nos tenemos que poner a trabajar, de una vez por todas, dejar... Que sí, que está muy bien traer al pleno, como ya hemos hecho, para promover que el Campo de Gibraltar sea zona de especial singularidad. La compañera del Partido Popular la trajo y aquí se votó por unanimidad. Y se han hecho otras muchas iniciativas, pero yo creo que es el momento de pasar a los hechos. No podemos estar otros 30 años pidiendo que los guardias civiles estén pidiendo medios. No puede pasar ni una vez más lo que pasó aquel fatídico viernes en el que asesinaron a dos guardias civiles, después de otro, como Fermín, en el Campo de Gibraltar, etcétera.

Tenemos que ponernos a trabajar, es una cuestión que nos afecta a todos y lo tenemos que hacer por los compañeros, por los policías y guardias civiles.

Y un saludo, por supuesto, a todas las asociaciones y sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Benito Morillo Alejo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Yo necesitaría una hora —pero creo que no me la va a dar—, sobre todo para contestarle al señor consejero, que si va a hablar solo con el PSOE pues sí que necesito más de una hora.

Mire usted, gracias a mi portavoz, que es diputado por Cádiz, por dejarme subir a defender esto.

¿Sabe usted cómo ha calificado al crimen organizado del Campo de Gibraltar esta mañana el presidente Moreno Bonilla? Como una banda de niñatos en narcolanchas.

Usted no se ha puesto de acuerdo con su presidente, señor consejero, porque de haberlo hecho usted no habría dado el discurso que ha dado, porque lo que ha dicho el presidente de la Junta de Andalucía desautoriza totalmente su discurso de hoy.

[Aplausos.]

Porque si se trata de niñatos, de cuatro niñatos en narcolanchas, ¿para qué le están haciendo un puerto en Algeciras o se lo ofrecen hacer en Barbate?

Miren, de verdad... Señor García, por una vez estoy de acuerdo con usted. No está, vaya. Explíqueme lo de los niñatos, los cuatro niñatos, a esos señores que hay allí, a los que doy la bienvenida. Bienvenidos, compañeros, a esta su casa.

Todo esto que está pasando pues obedece a un plan, obedece... Y yo voy a tratar de explicarlo en tan poco tiempo. Y esto empieza por perder el principio de autoridad de los agentes, señores diputados. Ese principio de autoridad que se lleva transgrediendo desde hace años y que pone a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad en una situación más que complicada, porque la prevalencia de su seguridad no es lo más importante, que también, sino la seguridad de todos ustedes, de todos nosotros, de todos los ciudadanos españoles. Y es que hay impunidad, señorías, ante las agresiones que sufren policías y guardias civiles, y es que esa impunidad hace que no salgan baratas, sino gratuitas, a aquellos que las producen.

Nuestros agentes arriesgan su vida cada vez que han de intervenir, y luego ven cómo los que delinquen, quienes les agreden, quedan en libertad de forma casi inmediata. Por si fuese poco, la falta premeditada, por parte del Gobierno de España, de medios tanto materiales como efectivos, merma la capacidad operativa de nuestros servidores públicos. Tal vez sea eso lo que se busque. Tomen sus conclusiones.

Miren, el progresivo y calculado deterioro de las instituciones españolas —y hablo, en este caso, de la justicia y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado aquí representadas hoy— pone en jaque el Estado de derecho en nuestro país. Una operación premeditada y perfectamente calculada para el debilitamiento del Estado a lo largo del territorio nacional, algo que se ha quedado patente en estos últimos años, en estos últimos años de socialismo, pero del cual también sus señorías del PP son cómplices, son cómplices necesarios porque ustedes han estado gobernando este país y han permitido, con su inacción, pues este tipo de políticas.

Miren, centrándonos en la seguridad pública y siguiendo el hilo del debilitamiento del Estado en el territorio, hemos visto cómo se le ha dado prevalencia a las distintas policías autonómicas frente a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, cuerpos que se han venido debilitando progresivamente. Qué pena, señorías, qué pena que aquellos que demuestran cada día su lealtad a España sean los que ustedes desprecian, los que ustedes abandonan a su suerte. Y en eso, señorías del PP, también ustedes son cómplices necesarios.

Miren, lo primero que hice al llegar a este Parlamento —yo soy guardia civil desde el 1985, he vivido la ira de ETA en primera persona—, lo primero que hice al llegar a este Parlamento, hace cinco años, fue

reunirme con todas las asociaciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en el Campo de Gibraltar, desde La Línea hasta Sanlúcar. Y ellos ya me advertían lo que iba a ocurrir, lo que desgraciadamente ocurrió el 9 de febrero pasado. Y nosotros fuimos portavoces suyos, y lo trajimos aquí al Parlamento y lo llevamos al Congreso de los diputados, con numerosas iniciativas que ustedes desatendieron, que miraron para otro lado, incluso nos acusaban de radicales —¿se acuerda usted, señora Ferriz?— hace muy pocos días.

Pues bien, el pasado 9 de febrero, dos servidores públicos, David y Miguel Ángel, dos guardias civiles, eran asesinados, con premeditación y alevosía, por los sicarios del narcoterrorismo, que no los cuatro niños que habla el presidente de la Junta de Andalucía. Estos pululan por nuestras costas de una forma... En fin.

Estos guardias civiles, les recuerdo que han dado su vida por proteger la de todos los españoles, incluidas las suyas, señorías. Han entregado su vida para impedir que la tragedia de las drogas llegue a nuestras calles, que llegue a nuestros hijos con toda impunidad. Y lo han hecho con los pocos medios de los que disponen, de los que ustedes socialistas y que ustedes, en su momento, populares, que son los que han gobernado España, los habéis dotado: flotadores frente a narcolanchas.

[Aplausos.]

Debería darles vergüenza a todos ustedes, que mientras les niegan material suficiente a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el Gobierno de Sánchez provea de todo este material al Gobierno marroquí. Ya sabemos el celo que pone el Gobierno alauita en la persecución del narcotráfico, ¿verdad?

Este es el precio que tiene que pagar Sánchez a Marruecos, negarles a nuestros guardias civiles los medios que sí les regala a los gendarmes marroquíes. Vergüenza les tenía que dar a ustedes, señores del PSOE. Y hoy está en Marruecos. Miedo me da.

Y mientras el drama ocurre en Barbate, el presidente de los españoles, esa misma noche, en los Goya, encantado de conocerse. Estamos hablando del mismo presidente que le faltaron..., le faltó tiempo para dar el pésame a Bildu tras el suicidio de un terrorista. Y mientras el pasado viernes 9, con dos guardias civiles asesinados y dos familias destrozadas, y el presidente en los Goya, encantado de conocerse. Hay que ser miserables.

Pero ¿qué es lo que piden nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Pues nada más y nada menos que seguridad en el desempeño de su trabajo, de sus funciones, y que los políticos protejamos a los que nos protegen. Hay que ver qué barbaridad lo que piden aquellos señores, ¿verdad? Que les sea reconocida la profesión de riesgo, algo que se les tiene reconocido a los actores, señores diputados andaluces, españoles. A los actores, sí, pero a la Guardia Civil, no. A la Policía Nacional tampoco.

[Aplausos.]

Esto es demencial. Pero, claro, ustedes en los Goya.

No sé cómo podrán explicarle esto, señorías del PSOE, cuando han votado —ya lo ha dicho el consejero, en eso sí ha acertado— que no a la propuesta de la Guardia Civil para que su profesión sea declarada de riesgo. Y 14 policías y guardias civiles son heridos cada día, sin contar los fallecidos en actos de servicio, sin contar los suicidios que se producen como consecuencia de su trabajo. Y ustedes en los Goya.

[Aplausos.]

Pero, además, por si fuera poco, piden que la zona del Campo de Gibraltar sea declarada de especial singularidad. No, no, no solamente el Campo de Gibraltar, sino todo el litoral andaluz, porque cuando haya presión en el Campo de Gibraltar, estas mafias, los cuatro niñatos, se irán a Almería, se irán a Granada... Y ustedes mejor en los Goya, ¿verdad, señores socialistas?

Estos guardias civiles, policías, sufren una situación especial, porque estos guardias, estos jueces, estos policías se tienen que ir de la zona donde están trabajando. Pero es lo peor, esa presión se traslada a su familia, a sus hijos tienen que cambiarlos de colegio, y eso es porque allí pasa algo. Y por eso hay que declarar esa zona de especial singularidad. ¿A qué le tiene miedo Marlaska para no declarar esta profesión o no declarar el Campo de Gibraltar como de especial singularidad? A los que les tenía que dar miedo de esa declaración eran a los narcos, no a ustedes, ni a Marlaska ni a Sánchez, que lo que tenía que hacer es irse esta tarde, mañana no, esta tarde, a su casa.

Y si..., mire, yo voy a hacer una breve reflexión, porque como guardia civil que he sido, que soy, para ellos, para nosotros, la profesión de servir a España es por pura vocación y no un fin en sí mismo, como a muchos de ustedes. Y por eso, nuestros héroes de uniforme, no les quepa ninguna duda, seguirán dando lo mejor de sí mismos, porque no hay más noble profesión que la del servicio hacia los demás, aunque en ello les vaya la vida. No se ría, señor Aguilar, yo no me río. Una vida que no dudarán en dar al servicio de los demás.

[*Rumores.*]

Y así lo vienen demostrando toda su historia. Y así lo vienen demostrando toda su historia. Sé muy bien de lo que hablo, he visto muchos entierros y no quiero ver ni un entierro más por culpa de la negligencia política. Reflexione. Y viva la Guardia Civil y viva la Policía Nacional.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Rocío Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también queremos empezar esta comparecencia mostrando nuestras condolencias a los familiares de los agentes asesinados y a sus compañeros de la Benemérita, así como deseando que todo el peso de la ley recaiga sobre los asesinos.

[*Aplausos.*]

Señor Sanz, su Gobierno se niega a comparecer en un debate general sobre sanidad, que es cien por cien de su competencia, pero pide comparecer en un tema de interior y seguridad que no es en absoluto de su competencia. No se puede tener más desvergüenza política ni menos respeto a las instituciones, señor Sanz.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí, tranquilo, tranquilo. Yo no voy a hacer una intervención de reproche. Yo aquí he venido a decir la verdad, no a reprochar, a decir la verdad. ¿Por qué no ha traído hoy usted ese plan integral del Campo de Gibraltar, en vez de esta comparecencia? ¿Por qué no ha traído una propuesta formal? Estaría encantada, soy de Cádiz, de poder votarla, pero no. Mejor para otro día, ¿verdad? Mejor para otro día.

Mire, y que usted, precisamente usted, haga este debate es una indecencia monumental que dice muy poco de su código ético y mucho de su manera de entender y de hacer política desde la mentira y la desvergüenza. Usted fue máximo responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía. Usted ha tenido que asistir a sepelios de policías y guardia civiles bajo su responsabilidad, fallecidos en actos de servicio. Solo por eso se tenía que ahorrar esta vergüenza de verle intentar sacar rédito político de estas muertes...

[Aplausos.]

... que esta manera es repugnante y frívola. Sí, señor Sanz, está claro que usted no respeta nada y está dispuesto a pisotear los uniformes que dice defender para hacer política barata. Me da vergüenza, señor Sanz, me da vergüenza. Señor Sanz, no se puede ser más cínico. Credibilidad cero del Partido Popular en esta materia. Su partido lo preside un amigo, un amigo del narco. Mientras Feijóo sea presidente del Partido Popular...

[Rumores.]

...no tiene ninguna credibilidad ni altura moral para dar lecciones, señor Sanz. No, en esta materia no. Saquen al amigo del narco de su partido, lávense la boca, laven su casa y luego podrá venir aquí a dar lecciones. Luego. Y en Andalucía tampoco, en Andalucía tampoco. El expediente tampoco está limpio en Andalucía.

Por favor, presidente, por favor, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías... Lo que pasa es que quien siembra viento recoge tempestades, se lo digo.

[Rumores.]

[Aplausos.]

La señora ARRABAL HIGUERA

—Encima, encima.

Da igual, da igual.

[Rumores.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio por favor. Señorías.

Señoría, continúe.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Gracias, señor presidente.

En Andalucía tampoco tienen el expediente limpio. Mientras tengan a la señora Muñoz en Marbella con un patrimonio millonario de dudosa procedencia y un ayuntamiento penetrado por el Mocró Maffia en Andalucía, Moreno Bonilla estará manchado por el narco mientras ella siga ahí.

[Aplausos.]

Hoy era el día, hoy era el día, la oportunidad, señor Sanz, la oportunidad de hablar como Gobierno de Andalucía y no como oposición al Gobierno de España. La provincia de Cádiz, la sociedad gaditana, merece la unidad institucional para luchar contra el narcotráfico, no la demagogia, las mentiras, la manipulación, que es lo que ustedes hacen para sacar rédito político del dolor.

Usted viene hoy aquí como consejero de la Presidencia del Gobierno de la Junta, ya podía haber estado a la altura de las circunstancias, ya lo podía, y de sus competencias. Esto no va de salir en la foto, va de recursos, de medios, de propuestas y de compromiso real. Concretamente vamos a hablar de su compromiso con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Cuando usted era delegado del Gobierno, con Rajoy, con Zoido en el ministerio, porque usted no es nuevo aquí, claro que no es nuevo. Le voy a refrescar la memoria, porque usted manipula y miente, y le reconozco, señor Sanz, que lo sabe hacer muy bien. En junio del 2017 muere un agente persiguiendo a los narcos de La Línea. ¿Dimitió usted, señor Sanz? Situó a la plantilla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en mínimos históricos. La mayor pérdida de efectivos, ¿sabe usted dónde fue? En Andalucía. Una caída de 1.600 agentes, 350 efectivos menos en el Campo de Gibraltar. ¿Dimitió usted, señor Sanz?

Muere un menor arrollado por una narcolancha. Tras la muerte del menor, la Asociación Unificada de Guardias Civiles ya denunciaba la falta de medios en la zona. Como mínimo, 300 efectivos faltaban. ¿Dimitió el señor Zoido? ¿Dimitió usted, señor Sanz? No, no. Interior hablaba en aquel momento de casos excepcionales. Mire qué titulares, mire usted qué titulares. El Ministerio del Interior de Zoido decía que «la situación de emergencia esperaba que fuera temporal y por eso el refuerzo de efectivos era temporal».

Señoría, cuando gobernaba el Partido Popular con Antonio Sanz como delegado, el mismo que ahora se da golpes de pecho, la situación era esperpéntica. La Guardia Civil no tenía ni gasolina para patrullar con las lanchas. Y el GRECO, creado en el 2008, lo desarticularon, lo desmantelaron. Fue una etapa lamentable en la que se llegó a perder el principio de autoridad. Se llegó a perder el principio de autoridad. Año 2017-2018. ¿Quién dimitió? ¿Dimitió el señor Zoido? ¿Dimitió usted, señor Sanz? No, señor Sanz. Usted conjuga ese verbo con los demás. Con usted y con los suyos, no. ¿A qué ha venido hoy aquí? ¿A asumir responsabilidades y a comprometerse a trabajar contra el narcotráfico desde sus competencias? Ya le digo yo que no. Como dice el dicho, el mismo perro con distinto collar. Son ustedes un Gobierno de postureo, Antonio Sanz. Juega con el dolor de los familiares de las víctimas para sacar rédito político de las desgracias. Y esto no lo pone a la altura de las circunstancias, lo pone a la altura del betún. Porque usted tiene competencias.

Mire, las coordinadoras antidroga llevan años reclamando la situación de la zona. No se resuelve solo con criterios policiales, sino con la acción de todas las instituciones, ayuntamientos, comunidad autó-

noma y Gobierno, ya que Andalucía encabeza los índices de paro, de abandono escolar y de pobreza. Llevan ustedes cinco años gobernando. Les recuerdo que el paro juvenil está en un 40, de donde beben las mafias.

Mire, su hoja de ruta contra el narcotráfico, el del presidente: «Juanma lo haría», en marzo del 2018. Nada se sabe ya de estas promesas de Moreno Bonilla de recuperar la Oficina Andaluza Antidroga después de seis años. ¿Qué fue de ese plan de dinamización social, que usted hoy lo ha sacado? Pero le voy a recordar que su grupo, en la diputación provincial, ha votado hoy esa enmienda nuestra en contra. A ver quién enmienda qué.

¿Qué ha venido a decir usted hoy aquí, si su grupo ni siquiera lo sabía? Por lo tanto, ha votado en contra de la enmienda que usted dice que hace una propuesta. Venga, hombre, señor Sanz.

Y si hablamos en materia de justicia, en los últimos días hemos escuchado propuestas, creación de tribunales... ¿Qué credibilidad tiene, cuando tiene a los juzgados de la comarca colapsados y en ruina? Colapsados y en ruina. Al Consejo General del Poder Judicial, cinco años, cinco años ya que lo tiene secuestrado. No creo que tenga que ver con las 30 causas por corrupción que tiene abiertas desde hace un lustro el Partido Popular, ¿no? No, seguro que no.

Han presentado mociones en los ayuntamientos, en la diputación, y nada sobre sus competencias, absolutamente nada. Ponen en marcha su política propagandística de acoso y derribo contra el Gobierno, como si no tuvieran responsabilidad. Así no, ya está bien.

Cuando gobiernan en España, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en mínimos históricos, cuando gobiernan en la Junta tenemos su inacción. Así que, credibilidad cero. Ustedes no hicieron nada de nada y ahora tampoco.

Asuman responsabilidades, pónganse a trabajar para combatir el narcotráfico desde sus competencias, que las tienen y no son pocas. Y la zona de especial singularidad lleva reclamándose desde el 2017. Usted la podía haber aprobado, usted la podía haber aprobado. Ahora viene aquí a darse golpes de pecho.

Miren ustedes, miren, la policía portuaria de Barbate denuncia abandono: «¿Tenemos que esperar a que nos maten para tener medios?». Señor Sanz, esto es de su competencia. No habla hoy de la policía portuaria. No le interesaba, ¿verdad?, hablar hoy de la policía portuaria.

Dejen de utilizar a las víctimas y el dolor de las familias, y pónganse a trabajar. En la lucha contra el narcotráfico, todos los recursos tienen que activarse, de todas las administraciones: Gobierno, Junta... Supongo que estará usted de acuerdo con esto. Si es así, espero que vote la PNL que traeremos el próximo pleno con esa filosofía. El PSOE estará a la altura de lo que Andalucía reclama en este tema. A ver ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Arrabal.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo he de confesarles que tenía la intención de tener aquí un discurso distinto. Pero, después de lo que acabamos de oír, lo primero que voy a hacer, ya que ninguno de los señores de este grupo lo haría, es pedirles perdón a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional por las auténticas barbaridades que esta portavoz del Grupo Socialista acaba de verter sobre esta tribuna.

[Aplausos.]

Pero, ¿quién le ha escrito la intervención, señoría? ¿Otegui, Puigdemont? ¿Quién le ha escrito la intervención? Qué barbaridad. Lo ve usted, señor consejero. Lo ve usted cómo subirse aquí, con esa actitud tan dialogante, tan de consenso, tan de llegar a acuerdos, no vale con estos señores, no vale. Y el daño que le hacen a la provincia de Cádiz, lo hablaba esta mañana con mi compañera Pilar Pintor. Usted es de Cádiz, señor consejero. Usted sabe lo difícil que es encontrar en el mundo un lugar tan maravilloso, con tantas cualidades: unas costas inigualables, un patrimonio cultural y monumental maravilloso, una gente afable, amable, talentosa, parques naturales... Es un lugar fantástico para vivir, para trabajar. No se puede demonizar una tierra y hacerle tanto daño dando esta imagen, señorías. Qué barbaridad.

Miren, la realidad de lo que ha pasado aquí es que Miguel Ángel González y David Pérez, miembros de la Guardia Civil, han sido asesinados en Barbate por miembros de grupos mafiosos de narcotraficantes cuando nos defendían a todos. Y eso es una irreparable tragedia. Pero, señor consejero, señorías, tragedias las hay de dos tipos: las que se pueden evitar y las que no se pueden evitar. Y esta tragedia de Barbate se podía haber evitado.

Yo creo, señorías, que por eso estamos aquí. Yo creo, señorías, que eso es lo que merecen sus familias, la memoria de los guardias civiles asesinados, sus compañeros y todos los andaluces. Merecen respeto. Y respeto significa que aquí nos pongamos a hablar no de milongas, sino que nos pongamos a hablar de por qué ha sucedido este hecho trágico, de que sepamos exactamente quién es el responsable de lo que ha sucedido, y que digamos qué vamos a hacer para que no vuelva a suceder algo así.

Y, en este sentido, miren, lo voy a decir alto y claro, a la vista de cómo otros portavoces han intervenido. Miguel Ángel y David han puesto nombre a la crónica de una muerte anunciada. Porque el Gobierno de España ni políticamente tomó antes las medidas necesarias para evitar esta tragedia, ni humanamente ha sido capaz de mostrar después el más mínimo reconocimiento de culpa ni la más mínima sensibilidad, ni con las familias ni con el resto de compañeros de los agentes asesinados. Ni la más mínima, señorías.

[Aplausos.]

Y, en vez de eso, me resulta absolutamente grotesco escuchar cómo algunos portavoces intentan derivar responsabilidades a otros, ¿no? ¿Que faltan inversiones de la Junta de Andalucía en el campo de Gibraltar y en la provincia? Los presupuestos de la Junta de Andalucía este año incluyen para Cádiz 414 millones de

euros de inversiones. Cuando Juanma Moreno llegó, en su primer presupuesto, 212. En cinco años, de 212 a 414. El doble de inversiones para Cádiz.

[Aplausos.]

¿Quiere que hablemos de gestión para el empleo? Hay que tener memoria: 3.000 millones de euros en políticas activas de empleo sin ejecutar, porque hubo que parar la formación por fraudes y escándalos del Partido Socialista. Recuerden, por ejemplo, el Plan Integral para el Empleo de la Bahía de Cádiz: 16 millones de euros que hubo que reintegrar al ministerio por hacer un uso indebido de fondos. O el Plan Bahía Competitiva: 25 millones de euros para reindustrialización, que acabaron en paraísos fiscales. O los 33 millones de euros para cursos de formación de los exempleados de Delphi, que terminaron, ¿dónde? En las cuentas de Luxemburgo de un exconsejero socialista. Tuvo que llegar el Partido Popular, tuvo que llegar Juanma Moreno, para que volviera a la Junta de Andalucía la legalidad. Y, desde entonces, se han multiplicado las inversiones en sanidad, en educación y en empleo. Y Cádiz es hoy, señor consejero, la provincia con más empresas acogidas, por ejemplo, a la Unidad Aceleradora de Proyectos, capaces de generar 10.000 empleos —eso, señor Delgado, es futuro para la provincia de Cádiz— en sectores estratégicos, en todos los municipios de esta provincia, como digo.

Señorías, con Juanma Moreno se han impulsado las ciudades de la justicia de Jerez, de Cádiz, de Algeciras... Se ha reforzado con personal todos los juzgados del Campo de Gibraltar... Critican también a Rajoy, al Gobierno de Rajoy. ¿Todavía se acuerdan, en materia de seguridad? Pues, miren, se convocaron con el Gobierno de Rajoy, vía decreto ley y publicados en el *BOE*, 15.316 plazas de policías y guardias civiles. Se acordó su equiparación salarial, que luego ha incumplido el Gobierno de Pedro Sánchez. Se declaró la guerra al narco, reforzando las unidades policiales en la zona. Y se empezó a asentar el germen del dispositivo de coordinación de la lucha contra el narcotráfico, ese que después el señor Marlaska inauguró para, posteriormente, desmantelarlo y meterlo en un cajón. OCON Sur, así se llamaba. Y todos los guardias civiles y las policías nacionales saben que mejoró las condiciones para pelear contra las mafias, y que se mejoraron auténticamente los resultados al momento de su puesta en funcionamiento. Pero en 2022 el ministro volvió al punto de partida al desmontarse este dispositivo, según él por su coste. La Fiscalía General constató que, automáticamente, con ellos disminuyó la presión policial y disminuyeron también los resultados en detenciones e incautaciones. Y, desde entonces, la desproporción en la lucha ha sido absoluta. No hay radares de la potencia que usan los narcos, faltan chalecos antibalas y los que hay son compartidos por los efectivos. Los todoterrenos, me lo decían hoy los responsables de la Asociación de Cabos de la Guardia Civil son chatarras, auténticas antiguallas que dejan a los agentes en situación de vulnerabilidad extrema.

En el mar es aún peor, las embarcaciones neumáticas no tienen nada que hacer con las narcolanchas de cuatro motores.

Señorías, se lo puedo mostrar, es digno de ver. Fíjense dónde vienen montados estos señores. Frente a esto ponemos una balsa de goma donde van cuatro personas. Es que les han mandado a la guerra absolutamente en una cáscara de nuez, y eso tiene un responsable, y ese responsable es el ministro del Interior, el señor Marlaska.

[Aplausos.]

Una de cada tres embarcaciones de la Guardia Civil tiene en torno a veinte años. Sus horas de navegación han sobrepasado las previstas, sus motores están descatalogados, su casco es de material poco resistente. Se ha perdido el principio de autoridad. Ahora sí que se ha perdido el principio de autoridad, señorías, no en el año 2008, como usted decía.

Los narcotraficantes se ríen de los agentes y los amenazan, les fichan cuando van al supermercado, saben dónde desayunan, saben dónde viven, conocen sus coches particulares, sus domicilios particulares, los colegios de sus hijos.

Según las asociaciones policiales, el 40% de los agentes que trabajan en la zona piden cambiar de destino cada año y los concursos de traslado se quedan sistemáticamente sin cubrir las vacantes. De ahí la petición unánime de este Parlamento de esa declaración de zona de especial singularidad, a propuesta de mi grupo, en mayo pasado, y que aprobaron todos los demás de forma unánime. ¿Ha atendido la petición el Gobierno de España, la petición de esta declaración? Pues no, no lo ha hecho. ¿Saben qué hizo en vez de eso Pedro Sánchez y qué hizo el señor Marlaska en respuestas parlamentarias? Vanagloriarse en el Congreso de los Diputados de los buenos resultados en la zona de la lucha contra el narcotráfico sin que sea necesario establecer nuevas zonas de especial singularidad. ¿Entienden ahora por qué pedimos la dimisión del ministro? ¿Entienden por qué hablamos de respeto a la Guardia Civil y a los familiares? Creo que queda absolutamente claro.

El mismo 9 de febrero el ministro decía por la mañana que todo estaba controlado. Horas después dos agentes asesinados y uno gravemente herido. Seis días después un coche camuflado era embesitado por un contrabandista y una semana después entraron, incluso, dos clanes en una reyerta y acababan hiriendo a tres guardias civiles. Esto y decir a continuación el Gobierno, el señor Marlaska, emitir una prohibición para que no se pudiera ni siquiera asistir al minuto de silencio, me parece una absoluta aberración.

Señorías, los culpables de esta tragedia son los asesinos, pero además de culpables hay responsables, y el máximo responsable es el Gobierno que tiene un ministro del Interior, que tiene que dimitir porque ha permitido la humillación del Estado.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martín.

Cierra el debate el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el señor Sánchez Cabello, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señora Arrabal, no voy a entrarle al trapo, no voy a entrarle al trapo por respeto a los profesionales que están aquí, a los que usted no les ha respetado, a los que usted no les ha respetado y por las dos vidas que se han perdido en actos de servicio por un asesinato absolutamente [aplausos] absolutamente, absolutamente reprobable y que usted aquí se ha subido para no decirles nada a esos señores que están sufriendo el día a día de sus trabajos y todos los reproches a nosotros. Usted se ha equivocado de culpable, señora Arrabal, aquí los únicos culpables son los narcotraficantes y los asesinos que han matado a dos guardias civiles.

[Aplausos.]

Y usted ha dedicado todo su tiempo, todo su tiempo a hablar de la historia del Partido Popular y del Gobierno del pasado. ¿De verdad usted se queda tranquila, señora Arrabal, con la intervención que ha hecho? ¿De verdad se queda tranquila? ¿De verdad se queda tranquila, en lugar de hablar de los narcotraficantes y de cómo ayudar a nuestros cuerpos policiales? ¿Usted se queda tranquila después de llamarme... que tengo desvergüenza, indecente y perro? Eso es lo que usted ha dicho. Sí, sí, las tres cosas, las tres cosas. Y, en lugar de eso, usted ni una sola palabra a los guardias civiles, a los policías. Pero tienen que quedarse perplejos. Pero ¿qué Partido Socialista tenemos en estos momentos, en este Parlamento y en España, que se olvida ya de los guardias civiles, de la policía, de los cuerpos de seguridad? [Aplausos.] Pero para ustedes no vale todo, no vale todo para defender a Sánchez, no vale todo para mantenerse en el sillón, no vale pactar con quienes se van de los minutos de silencio. Eso no vale. Pero ¿qué Partido Socialista tenemos en estos momentos que se atreve a llamar desvergüenza al PP, llamar indecente al PP y cínico también? Muy bien, sumamos.

Oiga, ¿y para los narcotraficantes no había nada?

[Rumores y aplausos.]

¿No había nada para los narcotraficantes en su intervención? ¿No había nada para los cuerpos de seguridad y darles apoyo? ¿No había nada? ¿Sabe usted lo que ha demostrado, señora Arrabal, sabe usted lo que ha demostrado? Que hace muchísimo tiempo que usted no se reúne con los cuerpos policiales ni se reúne con las asociaciones y los sindicatos de guardias civiles y policía. Porque si se reuniera y viera lo que sufren y lo que viven, no hubiera hecho esta intervención hoy aquí, no la hubiera hecho.

[Aplausos.]

Hace mucho tiempo que han perdido la calle y que han perdido el sentido, el sentir de la gente. Mucho tiempo.

Lo peor, señorías, es que, en lugar de ver yo el odio que usted le debería tener a los narcotraficantes y a los criminales, lo que le he visto es mucho odio al Partido Popular.

Mire, eso sí me preocupa muchísimo, porque su intervención está llena de odio.

Y eso, mire, yo, como la conozco, sabía que tenía que poner en mi primera intervención freno. Sí, no, porque se lo voy a decir. ¿Sabe usted lo que sigo convencido? Que en mi primera intervención...

[Intervención no registrada.]

Usted déjeme intervenir, que ahora me toca a mí. Respétame, respétame. Mire, se lo voy a decir claro, sigo pensando, sigo pensando que hoy aquí lo que había que hacer era proponer medidas extraordinarias. Por tanto, sigo tendiendo la mano, sigo ofreciendo a todas las administraciones soluciones, a

todos los partidos políticos les sigo pidiendo que participen en la búsqueda de todos los acuerdos necesarios y, por tanto, les digo a mis compañeros que sí merece la pena tender la mano, que sí merece la pena buscar el diálogo, porque ese es el homenaje que les podemos hacer a nuestros guardias civiles.

[Aplausos.]

Claro que sí, esa va a ser siempre la intervención que hace este grupo parlamentario y que hago en nombre del Gobierno de Andalucía.

Yo intentaba evitar su intervención, señora Arrabal, porque con el reproche del pasado no se llega a ningún lado, ni se salvan más vidas de guardias civiles y de policías.

[Rumores.]

Mire, como a mí no me gusta dejar sin contestar nada, le voy a decir una cosa que ya en el nivel de su desesperación para decir que si yo he venido aquí a hablar... Yo he venido aquí a hablar a proponer cosas positivas para construir, a eso he venido. Usted lo ha destrozado todo insultándome directamente.

Mire, le voy a decir una cosa, ha sido tan desesperada su intervención que se ha puesto usted a hablar de la consejera de Salud. ¿Por qué no comparece, con dos fallecidos que tenemos aquí, con dos fallecidos que tenemos aquí en estos momentos en nuestros corazones y dolidos todos con lo que ha ocurrido? De verdad, ¿no le parece una falta de respeto que usted me reproche a mí aquí que hablemos de la seguridad de los andaluces? Mire, si es por salvar la vida de un guardia civil, nosotros utilizaremos el Parlamento todos los días y todas las horas que hagan falta para salvar la vida de un guardia civil.

[Aplausos.]

Pero, por si acaso le interesa, que a mí me gusta tener todos los datos aquí, se lo voy a decir para contestar, porque se ha referido a una compañera mía del Gobierno. Mire, ustedes han pedido un debate general de sanidad —un breve instante y pido perdón por contestar algo que creo que merece la pena—. Mire, han pedido un debate general de sanidad, le ha dicho a mi compañera, y que no ha comparecido. Un debate general dura dos horas. Ustedes pidieron el debate general el 3 de mayo. Desde el 3 de mayo hasta aquí la consejera ha comparecido 57 veces a preguntas, 10 a comparecencias, tres a interpellaciones, un proyecto de ley. ¿Sabe usted cuánto tiempo es eso? Son 1.107 minutos, más de 18 horas de comparecencia de mi compañera aquí, en el Parlamento.

[Aplausos.]

Por tanto, por favor, no venga usted a jugar a la demagogia. Y, sobre todo, ¿me quiere decir usted qué tiene que ver la comparecencia de la señora consejera de Salud con lo difícil y duro de las cosas que hoy estamos hablando? Un poco de seriedad.

Mire, a mí me gustaría haber agradecido el tono, agradezco el tono del resto de compañeros y les felicito porque han sabido estar a la altura de las circunstancias, han sabido estar donde había que estar. Por supuesto, dos guardias civiles que han intervenido, que merecen todo el respeto, porque en su corazón y en su memoria tienen muchas cosas que han pasado y que pueden volver a pasar. Y yo aplaudo esas intervenciones, aplaudo esas intervenciones.

[Aplausos.]

Como evidentemente aplaudo la de la otra compañera de Adelante, porque, evidentemente, dentro de la discrepancia pone propuestas por delante. Pero usted ha hecho todo lo contrario, todo lo contrario.

Yo puedo discrepar, pero de ahí a lo que usted ha hecho. Mire, por tanto agradezco el tono, perdón, del compañero José Ignacio, que además...

[Intervención no registrada.]

Perdón, ha sido José Ignacio, y se lo agradezco. Como llevamos dos comparencias, no pasa nada, pero es que también en la anterior había intervenido la compañera.

Pero, mire, yo creía que usted de lo que se iba a preocupar es de que el señor Marlaska, que lleva dos semanas sin aparecer por Barbate, aparezca. Yo creía que usted de lo que se iba a preocupar es que las juntas locales de seguridad se convoquen y vayan los responsables políticos del máximo nivel para que podamos afrontar, como es el caso del alcalde de Barbate, las medidas necesarias para encontrar soluciones.

Mire, yo no voy a hablar de mi currículum en materia de seguridad, porque he sido delegado del Gobierno. Y, fíjese, debería revisar mi intervención para ver lo que yo he hecho. Pero, en todo caso, yo sí le puedo decir que, desde luego, las medidas que se tomaron en el río Guadarranque de impermeabilización evitaron que se prosiguiera con una situación de *narcoembarcadero*, que era una situación de extrema preocupación, y esa medida se tomó siendo delegado del Gobierno. Como también se tomó siendo delegado del Gobierno, sí, se tomó siendo delegado del Gobierno la prohibición de las narcolanchas, iniciativa que tomó el Gobierno. Pero también se tomó, sí, también se tomó como medida, también se tomó como medida, señorías, la puesta en marcha del plan de seguridad, que finalmente ustedes fueron los que lo pusieron en marcha, pero que la idea y el plan se presentó por el ministro Zoido y conmigo de delegado del Gobierno y una moción de censura evitó que nosotros pudiéramos desarrollarlo.

[Aplausos.]

Otra cosa es lo que ustedes han hecho con ese plan, que evidentemente lo están incumpliendo.

Por tanto, mire, también en esa época existía lealtad y colaboración institucional entre todas las administraciones. Pregúntele alcalde a alcalde, lo que no... Mire, yo podía distraerme en recordar cómo había un cartel, había un cartel gobernando..., había un cartel, usted que es de Algeciras, había un cartel en Algeciras famoso que ponía «Ciudad de la Justicia» y estaba oxidado, mohoso. Y no era el plan, no era el plan este. Por eso creo que mi pregunta tiene que ser la siguiente, pensando en los guardias civiles. Ponemos en marcha un plan integral en favor del Campo de Gibraltar, ¿sí o no? Dígalo. Ponemos en marcha la zona de especial singularidad para la provincia de Cádiz, ¿sí o no? Dígalo. Reactivamos el OCON para reforzar a los cuerpos policiales y, en concreto, en esta medida, a la Guardia Civil, ¿sí o no? ¿Ponemos las reformas legislativas en marcha necesarias para incrementar las penas y hacer más efectivas las medidas penales, y también reforzamos los medios judiciales a través de la Audiencia Nacional para que los grandes procedimientos en materia de narcotráfico se desarrollen con toda la contundencia que merece la respuesta que debe dar la justicia a los narcotraficantes?

Mire, eso es lo que esperan de nosotros los guardias civiles y los policías. ¿Va usted a dotar de más medios? ¿Va a cambiar el catálogo de puestos de trabajo? ¿Vamos a reforzar con medidas, con medios? ¿Vamos a darle a la Guardia Civil del Mar los medios adecuados y al servicio de vigilancia aduanera? ¿Vamos a hacer eso? ¿Sí o no? Porque eso es lo que esperan los guardias civiles. ¿Pero usted sabe por qué lo esperan? Para evitar que pueda volver a haber nuevos muertos como consecuencia del tráfi-

co hoy, de la situación del tráfico de drogas en la provincia de Cádiz y de la agresividad de los narcotraficantes. Por eso es importante que hoy tuviéramos este debate.

A usted le habrá parecido que este debate no era necesario. Pues, mire usted, le repito, es más necesario que nunca cuando lo que está en juego es la vida de muchos compañeros de los cuerpos de seguridad y de las fuerzas policiales.

[Aplausos.]

Y, por tanto, lo volveremos a traer.

Mire, yo como todo me parece insuficiente, por mucho que hayamos intentado hacer, le digo, la verdad, que es que no tengo intención de presumir, voy a contar cosas que hemos hecho, pero, de verdad, es que creo que es tanto lo que queda por hacer. Pero sí, sí, yo se lo cuento.

Mire, en infraestructuras judiciales intentamos mejorar, porque se nos ha preguntado por nuestro ámbito de competencias. Pues, mire, Barbate dispone de una nueva sede judicial dotada de todos los servicios. La línea va a contar con el nuevo modelo de oficina judicial de Andalucía en una nueva sede. Algeciras dispondrá de un nuevo complejo judicial, puesto que las obras comienzan este mismo año. San Roque contará con un nuevo edificio judicial, que solo estamos a la espera de que el ayuntamiento concrete un solar para ello. Se han creado cuatro nuevos juzgados en la zona del Campo de Gibraltar, uno en La Línea de la Concepción, hoy tiene cinco juzgados, uno en San Roque, dos en Algeciras, hoy tiene veintidós juzgados y una sección de la Audiencia Provincial de Cádiz. Y, por si fuera poco, se han ampliado las guardias en los juzgados de Algeciras y La Línea para hacer frente al volumen de carga de trabajo que generan las causas de narcotráfico. Y se han mantenido incrementados refuerzos en todos los juzgados, dos funcionarios más en Barbate, ocho funcionarios más en Algeciras: cuatro en los juzgados, uno en la Fiscalía y tres en la sección de la Audiencia Provincial. Tres funcionarios más en La Línea.

¿Sabe usted lo que pasa? Que de esto ustedes no hicieron nada, pero a mí me parece todavía insuficiente de todo lo que tenemos que hacer en favor de mejorar la situación de la justicia.

[Aplausos.]

Pero ustedes no hicieron nada. Esa es la situación.

Y, mire, sinceramente, además, la preocupación, la preocupación tiene que venir de la mano de los responsables públicos, que tenemos que tomar las medidas, fíjese que le digo que tenemos que tomar las medidas.

Mire, yo le voy a decir una cosa, al final lo ha conseguido, le voy a mandar su intervención a toda la Guardia Civil para que sepa cuál es la posición del Partido Socialista en el día de hoy.

[Aplausos.]

De verdad, lo voy a hacer, lo voy a hacer. Le voy a mandar a la Guardia Civil y a todos los cuerpos policiales su intervención para que sepa el nivel del Partido Socialista aquí, en Andalucía.

La señora ARRABAL HIGUERA

—¿Eso qué es, una amenaza?

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Pero, bueno, ¿eso qué es?

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías, señorías, señorías, silencio.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Por supuesto, por supuesto que tenemos que seguir tomando iniciativas.

Mire, hemos hecho... Para mí todo me parece insuficiente, repito, pero hemos recuperado los planes de formación que durante once años estuvieron desactivados. Y entre ellos, de manera prioritaria...

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ferriz, por favor, señora Ferriz, lleva usted contestando continuamente.

Señorías, por favor, señorías, por favor.

[Intervención no registrada.]

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Pero, mire, una cosa, ¿ni por respeto a los guardias civiles fallecidos ustedes se pueden callar, de verdad, y respetar al que interviene en este Parlamento? ¿Ni por respeto a los guardias civiles?

[Aplausos.]

Ni por respeto a los guardias civiles se pueden ustedes, ¿de verdad?

Mire, de verdad...

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Arrabal, por favor.

Señora Arrabal, señora Arrabal, le llamo al orden por primera vez.

Señora Arrabal, le llamo al orden por primera vez.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Mire, sinceramente, sinceramente en esta comparecencia, de verdad, de verdad, no han estado a la altura ustedes de las circunstancias, de verdad.

Mire, yo voy a seguir, voy a seguir porque creo que por respeto a los guardias civiles, sobre todo, imagínense lo que deben de estar pensando, imagínense lo que deben de estar pensando que no dejan ni intervenir al proponente y al miembro, al componente del Gobierno que pide la comparecencia. Si no tienen respeto aquí, ¿qué respeto, de verdad, tienen a todo lo demás? Voy a seguir hablando.

Mire, hemos reactivado los planes de formación. Todo sigue siendo insuficiente, pero quiero decir que para la provincia de Cádiz hemos activado planes de formación por 16,4 millones de euros, de los que 5,4 lo han sido para Barbate y Campo de Gibraltar. Sigue siendo muy poco, pero es que también en la época anterior era nada, cero.

Y, mire, en los planes de empleo llevamos cinco años destinando un total de 56 millones de euros diferentes a actuaciones en materia de empleo en la provincia de Cádiz. ¿Sabe usted lo que ocurre? Que 20 millones de euros han sido rechazados en materia de empleo por ayuntamientos del PSOE que se han negado a desarrollar planes de empleo. Mire, si quiere que hablemos de las actuaciones que hacemos, yo le hablo, eso es lo que usted me está pidiendo y yo le hablo. Pero la realidad es esa. Como también colaboramos con la Guardia Civil haciendo el acuerdo y el convenio que hemos desarrollado para que la Guardia Civil tenga unas nuevas instalaciones dignas aquí, en el puerto de Algeciras. Y que ese convenio va a significar una importante inversión, repito, de tres millones. Por tanto, nosotros colaboramos.

Pero, mire, ¿sabe lo que me preocupa de su intervención? Pues que, además de anular la unidad especial de lucha contra el narcotráfico, además de no considerar a la Guardia Civil y a los policías profesionales de riesgo, además de no dotarlos de los medios, miren, miran para otro lado. Cuando la memoria de la Fiscalía Antidroga avanza que, entre el 2021 y el 2022, el hachís incautado en la provincia de Cádiz disminuyó casi a la mitad. Pero, ¿sabe usted? Dice el informe: «Esta disminución de droga incautada supone también una reducción de procedimientos penales en la provincia de Cádiz. Lo que la fiscal delegada en Andalucía atribuye como consecuencia de una menor presión policial y la desaparición del grupo operativo OCON-Sur, que se produjo sorpresivamente y sin comunicación previa a la Fiscalía de Andalucía, ni a la Fiscalía Especial ni a los órganos judiciales».

Por tanto, usted viene a criticar aquí al Partido Popular, pero ¿no se da cuenta de lo grave que está diciendo el informe de la Fiscalía? De verdad, ¿no puede ser más consciente de la preocupante situación que la propia Fiscalía detecta y denuncia? Mire, el desmantelamiento del grupo operativo OCON-Sur se produjo en octubre del 2022, cuatro años después de su nacimiento. Pues, según el ministro, por culpa de la Guardia Civil; según el ministro, por culpa de la Guardia Civil...

[Intervención no registrada.]

... Que ya encima lo que hace es echarle la culpa a la Guardia Civil. Mire..., ¿sabe? Sí, le ha echado la culpa a la Guardia Civil, ha dicho que es por culpa de la Guardia Civil, lo ha dicho el ministro...

[Intervención no registrada.]

... Me va a perdonar, pero lo ha dicho el ministro. Ya algo inaudito. Mire, la memoria... Permítanme que diga esto por lo importante de la denuncia. La memoria de la Fiscalía Antidroga de Andalucía del 2022 reconoce «estancamiento de algunas causas relevantes de blanqueo en El Puerto de Santa María, Barbate, en Chiclana, como consecuencia de la sobrecarga extraordinaria». Mire, llevemos y elevemos a la Audiencia Nacional estos procedimientos tan importantes en materia de narcotráfico. Que no ocurra que los guardias civiles sufrieron una agresión en una lancha, a través de una narcolancha, en las aguas de Sanlúcar. Al día siguiente estaban en la calle. Al día siguiente estaban en la calle y pusieron en riesgo la vida de los guardias civiles. Eso no puede ocurrir, tenemos que tomar decisiones. Mire, Cádiz es la provincia andaluza en la que más drogas se incautan, el 50% del hachís y el 78% de la cocaína del total intervenido en Andalucía.

Señora Arrabal, aparte de insultarnos, ¿hay algo más que hacer en Cádiz? ¿O solamente los insultos de usted? Ustedes gobiernan en estos momentos en España, los guardias civiles no quieren saber ni lo que ustedes hicieron antes ni lo que hicimos nosotros. Si quiere, todos los reproches que usted quiera a lo que hicimos nosotros. Lo que quieren los guardias civiles y la Policía es qué vamos a hacer ahora. Aquí tiene de nuevo la mano tendida del Gobierno de Andalucía para ayudar a que nuestros policías y nuestros guardias civiles cumplan sus funciones en las mejores condiciones para la seguridad de todos los españoles y de todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-24/APP-000451, 12-24/APP-000300, 12-24/APP-000477 y 12-24/APP-000356. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía y su demora por los centros de valoración y orientación (CVO)

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al debate conjunto de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la demora en la valoración de la discapacidad por los centros de valoración y orientación de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se le suman otras peticiones de comparecencia, en el mismo sentido, del mismo Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, del Grupo Parlamentario Vox de Andalucía.

Y tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la señora doña López Gabarro, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Señoría.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hace tan solo una semana comparecía en la comisión para hablar de los centros de valoración, y tiene importancia suficiente como para hacerlo y hoy volvemos a comparecer en pleno. Con una premisa fundamental, no voy a hablar de parches en los centros de valoración, voy a hablar de una reforma estructural, que es lo que hemos decidido hacer en estos centros.

Como ustedes saben, los centros de valoración y orientación tienen por finalidad valorar, orientar y asesorar a las personas con discapacidad y son un instrumento para mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias, sin duda alguna. Es que les permite ejercer sus derechos y, además, les permite, la labor que realizan estos centros, acceder a esos recursos sociales que vienen recogidos en la ley. Todos ustedes conocen cuáles son las funciones de los centros de valoración; no obstante, permítanme que yo las recuerde aquí. Son: valorar y calificar la situación de discapacidad; es determinar la existencia de graves dificultades de movilidad; es emitir los dictámenes técnicos facultativos necesarios para obtener una serie de medidas de protección, como es la de protección social, entre ellas la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva, el subsidio de movilidad y compensación por gasto de transporte y asistencia sanitaria, la asignación económica por hijo o menor acogido a cargo o la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida. Tienen también otras funciones, como informar, como asesorar, como orientar a las personas sobre cuestiones específicas relacionadas con su situación de discapacidad; emiten también, como ustedes saben, informes sobre adaptación de

tiempos y medios para la realización de exámenes y pruebas selectivas; emiten certificados sobre la actitud para el ejercicio de las funciones, tareas y actividades correspondientes a los cuerpos del personal funcionario y en las categorías de personal laboral y estatutario al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía o de las propias entidades locales.

Saben ustedes que existen nueve en Andalucía, uno por provincia y uno más en Algeciras, y les digo que, a 31 de diciembre del 2023 en Andalucía, había reconocidas 571.903 personas con discapacidad, lo que equivale a un 6,67% aproximadamente de nuestra población. Las provincias que ahora mismo contemplan a más personas con discapacidad son Sevilla y Málaga, seguidas de la provincia de Cádiz.

Vamos a hablar de algo muy concreto, pero de algo muy importante, que es la demora en los centros de valoración. Y voy a empezar por algo que nunca se había hecho en esta cámara, pero creo que para eso estamos aquí, para eso nos han dado la oportunidad los andaluces y para eso uno tiene vocación de servicio. Y reconozco públicamente que existe un problema en los centros de valoración. Lo digo porque nunca antes quien gestionó esta tierra lo reconoció y me parece que lo primero que uno tiene que tener cuando tiene el gran orgullo de ser representante político es tener la humildad suficiente como para contar la verdad y tener los pies en el suelo. Porque seguramente si uno es capaz de reconocer la verdad...

[Aplausos.]

... Yo soy de las que piensan que reconociendo la verdad es cuando, a partir de ahí, podemos poner solución al problema. Y existe, señorías. Tengo que decir que ha existido siempre. De hecho, yo hoy ha sido la última vez que he estado reunida con CERMI y con todo el sector de la discapacidad, y lo comentaba con ellos, que los problemas en los retrasos, en los centros de valoración, las demoras, han existido siempre, siempre. Pero, bueno, eso no es una excusa: una vez que uno tiene la oportunidad de gestionar esta tierra, pues tiene que poner medidas o al menos intentarlo. Y teníamos dos opciones, pero voy a explicar primero por qué. Porque seguramente, cuando suban los portavoces de otros grupos políticos, me digan —y es verdad, lo insisto, es que hay que reconocer las cosas—, me digan que siempre ha existido una demora importante —lo ha dicho hoy el propio sector también—, pero se ha acrecentado en los últimos dos años, en los últimos años. Y es cierto, yo voy a explicar el porqué, porque es que además es cierto.

Una cuestión ha sido el covid, el covid trajo el confinamiento, no vamos a recordar, porque todos sabemos perfectamente lo que ocurrió. Y, por tanto, las valoraciones presenciales, todas esas se pararon. Y otra segunda cuestión ha sido el baremo. Saben ustedes que ha entrado en vigor, de hecho, entró en el 2023 un nuevo baremo a nivel nacional para reconocer la situación de discapacidad y el grado de discapacidad, y llevaba aparejada una herramienta informática. Pedimos a todas las comunidades autónomas que nos la dieran con tiempo, por dos cuestiones: una, porque había que hacerla operativa con nuestro sistema informático; y dos, porque había que formar a los profesionales. Tuvimos mala suerte otra vez, no nos la dieron con tiempo. No a Andalucía, ¿eh?, a ninguna comunidad autónoma.

Por tanto, ¿qué ocurre? Que cuando entra en vigor la ley, la herramienta viene aparejada, pero ninguna de las comunidades ni hemos podido formar al personal... Que el personal se ha estado formando a lo largo de estos meses, han tenido que compatibilizar su tiempo de trabajo, de valoración, del traba-

jo que realizan en los centros de valoración y orientación, con la formación para poder manejar las nuevas herramientas.

Y, además, hemos tenido otra cuestión que previsiblemente ya sabíamos que iba a pasar y que por eso le solicitamos con tiempo al ministerio que nos la entregara, que era la interoperabilidad entre el Baredi, que es esa aplicación informática, y nuestro sistema informático. Dicho de otro modo, los datos que nos genera el Baredi, esos datos no se pueden exportar al sistema informático nuestro. Por tanto, ha habido que hacer una operación de interoperabilidad que nos ha llevado y nos lleva meses.

Dicho esto, oiga, cuando uno reconoce el problema, que creo que es lo primero que hay que hacer, yo tenía dos opciones. Una, poner un parche. Era más rápido. O sea, poner un parche era más rápido. Si yo llego a poner el parche, hoy no solicita nadie comparecencia sobre este tema. Esta la solicitan los grupos..., creo que Socialista, pero da igual, cualquier grupo político que lo hubiese solicitado, ¿no? Si yo llego a poner el parche, hoy no estamos aquí hablando de esto. Porque esto es muy fácil. Bueno, muy fácil, entre comillas. Es decir, ¿qué es un parche? Es lo que se ha venido haciendo siempre desde que se crearon los centros de valoración. Usted pone un plan de choque. Usted pone el plan de choque, ¿qué ocurre? Que una vez que pones el plan de choque, obviamente, te reduce la lista de espera durante unos meses. Una vez que termina el plan de choque, empieza a crecer la lista de espera. Esa opción la tenía.

Pero cuando uno tiene la oportunidad, como decía antes, de gestionar, creo que uno de los requisitos que tienes que tener es la valentía. No la he tenido yo. Yo soy la consejera y soy la que comparezco. La ha tenido mi director general, el señor Pera, que está allí sentado, con una implicación excepcional de la Consejería de Justicia y Administración. Y quiero dar las gracias a Arturo, que quería estar aquí y no puede estar, por esa implicación que la ha cogido, además, a nivel personal, y con una implicación también de Salud y de Educación. Pero yo soy quien comparezco, pero la valentía la tienen ellos. Y creo que lo primero que hay que hacer es reconocerle a cada uno lo suyo.

[Aplausos.]

Yo sabía que tomar esa decisión podía implicar todo esto, que hoy se compareciera, que hubiera notas de prensa, pues, hablando de las listas de espera, y es normal, de la demora, y es normal. Pero, bueno, nos echamos para adelante. Y nos echamos para adelante y ellos se han echado para adelante de una manera muy operativa, muy concienzuda, muy estudiada. Y tiene tres patas. ¿En qué consiste esta reforma estructural?

Una primera pata es personal, y hay medidas a corto, a medio y a largo plazo. Y se basan, como decía antes, en personal, en procedimiento y en innovación tecnológica. Me centro en personal. Hemos hecho, hemos llevado a cabo la modificación de la RPT. Y en 2023 y 2024, con su correspondiente asignación presupuestaria, se crean 49 puestos de trabajo. Pero no 49 puestos de trabajo de un plan de choque, no, no, 49 puestos de trabajo fijos, en la estructura, personal que se queda ya, puestos que se quedan ya para trabajar ahí. Pero, además, con una cuestión importante. De esos 49, 30 son de los equipos de valoración y 19 del personal administrativo. ¿Qué hemos hecho? Que ese personal administrativo, que tampoco se había hecho nunca, se le da nivel 22 y 20. ¿Para qué? Pues para que tenga seguridad en su puesto de trabajo y mañana pues no se vaya a otra oferta pública que pueda salir. Para darle estabilidad y para darle fidelidad en su puesto de trabajo. Esto supone un coste económico, lógico. 1,7 millones de euros es lo que supone al año. Pero créanme que es una apuesta sin precedentes.

Pero, al mismo tiempo, hemos iniciado la cobertura provisional de los puestos creados en 2023 y de las vacantes. ¿Y qué hemos incorporado? Siete trabajadores administrativos, cuatro médicos, dos psicólogos y dos trabajadores sociales. Y además hemos incorporado dos médicos más que provenían de la oferta pública de empleo. Esto, cuando hablamos de equipos de valoración, equivale a dos equipos de valoración y a tres médicos. Todo este personal que yo acabo de hablar, de los dos equipos de valoración y los tres médicos, están ya incorporados. Estos son una de las patas de las medidas estructurales. Y a la vez hemos dicho, vamos a adoptar también medidas coyunturales, porque el cambio del sistema conlleva un tiempo.

¿Qué hemos hecho con medidas coyunturales? Hemos contratado a 20 grabadores y a dos coordinadores. ¿Objetivo? Grabar los expedientes pendientes. Hemos hecho un plan de horas extraordinarias, totalmente voluntario por parte de los profesionales que quieran participar en ello, que son 3.300 horas, que suponen 157.510 euros. Y hemos llevado una cuestión importante en el decreto de simplificación, que ha intervenido también aquí, y es que ahora podrán formar parte de esos equipos de valoración los profesionales del área sanitaria. No necesariamente médicos, no, profesionales del área sanitaria. Con lo cual, ese déficit que a veces se nos produce lo salvamos a través de esta modificación en el decreto. Que, dicho sea de paso, solo lo que hemos hecho es adaptar esta norma a la norma estatal, que es lo mismo que pone la norma estatal.

Segunda pata de esta reforma estructural, procedimiento. Hemos cogido una metodología, Lean. Esa metodología se ha implantado en Sevilla, también en Huelva y en Granada, y los centros más recientes son los de Cádiz, Algeciras y Málaga. ¿En qué consiste? En analizar el procedimiento, en analizar los tiempos. Los principales fundamentos de esta metodología son, oiga, un proceso es más eficiente si dura menos. Segundo, vamos a evitar que la mayor parte del tiempo el expediente esté paralizado, porque entonces esto no tiene sentido. Hay que evitar esos parones que no aportan valor ninguno al procedimiento, y hay que medir, hay que analizar y hay que tomar medidas. Los objetivos son, precisamente, ese análisis del proceso, un análisis completo de cómo actúa el proceso y de cuáles son las mejoras que se pueden llevar a cabo. Porque, créanme que después de mucho tiempo los procedimientos se convierten en obsoletos y hay que cambiarlos. Y a partir de ese análisis se toman las medidas y se determinan también los perfiles y el número de personas necesario para reforzar las distintas tareas.

Además de esto, yo les voy a poner algunas medidas que hemos utilizado. Por cierto, una cuestión importante que buscamos también con este método, es homogeneizar. Porque es curioso que el sistema de operar es totalmente distinto en Cádiz que en Huelva, que en Almería... O sea, cada provincia es como un reino de taifas, cada provincia lleva su propia metodología, su propio criterio, y lo primero que necesitan las personas con discapacidad es certidumbre y que el criterio sea el mismo en todas las provincias. Les voy a poner, como les decía, algunas medidas concretas a la mejora del procedimiento. Es mejorar el cuadro de mandos, eso es esencial. Lo que hemos hecho también —que lo sepan ustedes—, precisamente en búsqueda de esa reducción de la demora, es renovar automáticamente por un año las revisiones que son de oficio. Hemos fomentado las valoraciones no presenciales, se busca con esto también..., porque consideramos que es esencial. Y yo decía antes una cuestión en la que hemos contado con el apoyo —estamos contando, porque esta se está trabajando—, con el apoyo de la Consejería de Educación

y de la Consejería de Sanidad, que es conectar nuestro sistema con el sistema Séneca, que, como ustedes saben, es el que trabaja el ámbito educativo, lo cual supone mejorar la atención a los menores con discapacidad. Y también con el ámbito sanitario y con el aplicativo que utiliza la Consejería de Sanidad.

Y la tercera pata es la innovación tecnológica. Hemos adquirido 281 ordenadores, todo en uno, 90 ordenadores portátiles, nueve equipos de videoconferencia y 20 lectores de código de barras. Estamos con un proyecto de digitalización de los expedientes. Y, entiéndanme, es que las nuevas tecnologías hay que incorporarlas al sistema. Ahora mismo hay muchos profesionales, profesionales administrativos, que se dedican a grabar cada una de las solicitudes que entran, por papel. Y aprovecho esta intervención, hoy lo he hablado con las distintas entidades y les he pedido la colaboración en eso, para que informen a todas las personas que tengan que solicitar una cita en el centro de valoración, ya sea para una revisión o ya sea una cita por primera vez, que la hagan de manera telemática, porque es que es mucho más rápido. De manera telemática entra directa en el sistema. Cuando se hace de manera ordinaria, por el tema de registro, que también se debe de hacer y se puede hacer lógicamente, pero tú tienes que tener una serie de personal en el ordenador simplemente grabando. ¿A dónde vamos con la robotización o a dónde vamos con la digitalización de los expedientes, que además ya hay un proceso puesto en marcha y en pruebas? Oiga, a que no tenga que haber nadie grabando y que esos profesionales que están ahí trabajando puedan dedicar su tiempo a otras cuestiones mucho más importantes que hay que realizar en los centros de valoración, y que es totalmente necesario ese personal.

Y después estamos trabajando en un proyecto de conversión del lenguaje a claro.

Por terminar, señorías, lo dicho, el plan de choque era lo más rápido, lo más fácil y lo que se venía haciendo siempre. Decidimos que tenemos una responsabilidad, que las cosas hay que intentarlas y, cuando uno llega aquí queriendo mejorar la vida de las personas, lo puede conseguir o no, pero lo que no puede es marcharse el día que me toque sin haberlo intentado.

Gracias, Pera, y gracias, Arturo, por lo que estáis haciendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación, tienen el turno los diferentes grupos parlamentarios y, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, el señor Gómez Jurado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Buenas tardes, consejera.

Bueno, estamos ante uno de los temas probablemente más delicados en lo que se refiere a estas cuestiones de valoración, tanto de dependencia como de discapacidad.

Sí que me gustaría empezar diciendo una cosa, que es que la diferencia entre un plan de choque y algo estructural radica en las pruebas que uno muestre de una cosa o la otra. Ahora me explico, ¿no?, porque el resto es comunicación política, que está muy bien, utilizar frases como «vamos a hacer una reforma estructural» o «vamos a coger el toro por los cuernos». Todo eso está bien a nivel de comunicación política, pero la diferencia entre el plan de choque y algo estructural radica en necesito esto para tapar este agujero porque tengo una serie de auditorías que me dicen que necesito tantos trabajadores, que necesito tantos equipos técnicos, o el resto, si no, puede confundirse perfectamente con un plan de choque.

Porque la cuestión que estamos abordando probablemente sea uno de los agujeros más grandes que hay dentro de la Consejería de Inclusión Social, que es la valoración en discapacidad. No es algo nuevo, pero, desde luego, no es algo que se haya mejorado notablemente en los últimos casi seis años que lleva gobernando Moreno Bonilla, ¿no? Los datos así lo acreditan, y además de distintos informes, ¿no?, tanto del Defensor del Pueblo como de CERMI, ¿no?, 430 días, cada vez vamos elevando más la cifra, el 77% excede en el plazo legal. Ahora le vamos a dar una idea para lo del exceso del plazo legal, porque es verdad que la consejería se ha comprometido a cumplir la ley, que es básicamente establecer los 180 días o los seis meses de valoración.

El 28,25% de los expedientes tramitados han sido resueltos en un plazo superior también a los tres meses.

La revisión del grado de discapacidad se encuentra ahora mismo, según los datos del Defensor del Pueblo, en 486 días, es decir, 18 meses.

Andalucía se sitúa en la tercera comunidad, en la tercera por la cola, en cuanto a valoración, siendo Cádiz y Granada los territorios con peor situación, y las causas están claras, es verdad que lo que usted ha dicho es «hemos tenido tres ideas». Es verdad que esas tres ideas no son propias de la consejería, son propias de los informes. Está bien, escuchar los informes está bien. Pero esas causas están plasmadas no de ahora, esas causas estaban plasmadas incluso antes de que ustedes gobernasen.

En el informe de 2018 nos encontramos que las causas que se plantean son: falta de recurso de personal, falta en todo lo que tiene que ver con la digitalización, además de una traba burocrática que es real, de la que ahora después hablaremos. Toda una serie de cuestiones que han ido empeorando, además con datos concretos.

Según el Informe CERMI, el 94,74% dice que la causa principal es la escasez de personal. El resto no, como hemos dicho, trabas burocráticas y los dobles de centros, que, aunque se les ha restado importancia, creo que también es importante. Algunas administraciones, como en Sevilla, Granada o Málaga, se reclaman, según hemos hablado con las trabajadoras, que hubiese igual dos centros podría ser positivo no solamente para la gente que trabaja en el centro, lo cual aligeraría también esa valoración, sino también para aquellas personas que viven lejos o que tienen dificultad a la hora de acceder a llegar a esos centros.

El problema principal, sin duda, es la escasez de recursos, y eso explica realmente todo lo demás, o explica parte de todo lo demás. Más allá de todo eso, no hay que olvidar, como estoy seguro de que

tendrán presente, que detrás de los datos, por supuesto, hay personas que están viendo vulnerados sus derechos, que están viendo vulnerados sus derechos, y ahí va la idea que nosotras queremos plantearles. Si de verdad están seguros de que están haciendo un plan estructural, nosotros lo que planteamos es que, además de todo eso, planteen una calendarización. Y planteen, además, cuándo se va a llevar a cabo o cuándo se va a alcanzar ese objetivo de cumplir la legalidad. Y, mientras tanto, si están tan seguros de que eso va a ocurrir, introduzcan dentro de la norma que la Junta de Andalucía tenga que compensar, de alguna forma, a las personas que están viendo sus derechos vulnerados. Derechos como son las pensiones no contributivas, el acceso a distintos empleos, las tarjetas de aparcamiento, la jubilación anticipada, entre otros, que están viéndose agravados por una ineptitud de la Administración respecto a su situación.

Y, además, todo esto tiene un recorrido. Insisto, hacemos memoria, y cuando uno hace memoria y se enfrenta a este tipo de situaciones, de planteamientos, de planes estructurales, planes de choque, insisto, le podemos poner el nombre que se quiera, pero hay que demostrar con datos esto.

Si hacemos memoria, lo que tenemos hasta ahora, desde que gobierna Moreno Bonilla, es que lo primero que se hizo fue, precisamente, un plan de choque. Plan de choque que no solucionó absolutamente nada con la anterior consejería. Sí que es verdad que el cambio de los baremos, que creo –yo eso igual se lo he olvidado–, creo que los cambios de baremos son positivos. Es decir, acotan y definen de manera mucho más concreta los grados de discapacidad. Creo que eso es positivo. Es verdad que sería mucho más positivo si el personal que está dentro de los centros no solamente fuese más, sino, además, estuviese más consolidado. Porque una de las cosas que nos cuentan las trabajadoras valoradoras de los centros es que uno de los problemas es que la precariedad laboral a la que están expuestos por la cantidad de trabajo completamente desbordante hace que la mayor parte del personal pida, en ocasiones, el traslado, precisamente, por las insostenibles condiciones de aumento de trabajo permanente.

Si esto se acompaña de personal y de una adaptación informática como debe ser, probablemente, los baremos se adapten mejor. Insisto, los baremos y el cambio de baremos son positivos.

Con esto, además, se ha producido un estancamiento de la dotación de las tarjetas de aparcamiento y ahora nos encontramos con el decreto de simplificación, que quizás es una de las cosas que más nos han llamado la atención. Decreto de simplificación en el que meten ustedes todo tipo de cuestiones de alteración de organismos y de transformación y cambios de organismos de toma de decisiones a este respecto.

Vamos a ir con alguna de ellas para ver la perspectiva de cuál es ese cambio estructural que ustedes plantean y qué es lo que nos preocupa mucho de lo que hay detrás. Porque usted ha vendido aquí como una medida positiva que ahora puedan ser de la rama sanitaria y no médicos. Que eso esté en la ley estatal o no esté, a nosotros nos preocupa igualmente, porque eso lo que produce, a nuestro modo de ver, es que hay una devaluación en el servicio que se presta.

Además, hay otra más que dice que la representante o el responsable del centro no tienen por qué ser, no tiene por qué tener la mirada transversal de un trabajador social. Cosa que también nos preocupa muchísimo.

O no hablan ustedes de que tenga que existir una persona con titulación de psicología, dentro del decreto. Eso es algo que nos preocupa, eso —básicamente— se traduce en una devaluación de la atención. Y eso comprenderá usted que no tiene nada, absolutamente nada que ver con la simplificación administrativa. No hay que confundir simplificación con simpleza.

Además, a mí me gustaría saber, o que me definan algo mejor, lo que significa o a qué se va a encargar ese equipo multiprofesional. Nos gustaría que nos dijese a qué se va a encargar.

Además, queda expuesto, según leemos en el decreto, que el responsable del equipo puede alterar a su arbitrariedad cuál debe ser el orden de evaluación de los equipos evaluadores. Algo que tampoco nos deja demasiado tranquilos y que, insisto, nada tiene que ver con la simplificación administrativa y sí, mucho, con la arbitrariedad.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, señor Gómez. Perdone que le interrumpa.

Pero, señorías, por favor, guarden silencio porque hay un murmullo incómodo que debe ser también para el orador. Así que, por favor, guarden silencio.

Y, señor Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que sí, es un poco incómodo.

Hay, en general, una alteración de estos equipos que no sé yo si eso va a generar demasiada tranquilidad en estos equipos evaluadores porque, insisto, de todas estas medidas que nosotras encontramos en el decreto, no vemos absolutamente nada positivo.

El personal debe ser estable, debe haber un aumento de personal, un aumento de personal con una auditoría. Es decir, necesitamos, para alcanzar este objetivo, tenemos un estudio que dice que necesitamos esta cantidad de personal, necesitamos esta cantidad de proyectos de digitalización y estos son los recursos que vamos a poner encima de la mesa. Eso es abordar con un proyecto, como usted dice, estructural. El resto sigue siendo exactamente lo mismo, un plan de choque que viene a decir que vamos a contratar a una serie de personas y con eso vamos a aligerar esto. No, el plan estructural tiene que tener una auditoría, planes concretos, con presupuesto, con calendarización, y atendiendo a las necesidades del personal. Porque al final debemos cuidar también a los trabajadores, que son quienes están velando por que esta valoración salga adelante. Y porque además estos trabajadores tienen que verse cuidados laboralmente y tienen que verse arropados también por parte de la consejería, y no haciendo cambios estructurales a través de un decreto de un día para otro. Eso es hacer un plan estructural. El resto es vendernos simplificación administrativa como dejación de funciones y vendernos cantidades ingentes de humo.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gómez.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía la señora Rodríguez Tamayo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Verán, me alegra mucho encontrarla hoy en este tono, señora López, porque lamentablemente, en la última sesión que tuvimos de control al Gobierno y de interpelación en comisión, no fue precisamente ese tono, y creo que, hombre, por respeto también a las personas con discapacidad y a las entidades que trabajan con ellas, creo que no deberíamos, en ningún momento, haber subido el tono. Eso, por un lado, no me hubiese gustado subir y dejar de decirlo.

Verá, señora López, yo le agradezco y le agradezco su humildad también, como ha subido, usted lleva, desde que tomó el mando de la consejería, pues ya entiendo que más de 620 días al mismo, pero es que su Gobierno lleva ya prácticamente cinco años. Usted mismo lo ha dicho, que estos son problemas estructurales que se traían desde una época anterior, desde la época socialista. Su anterior predecesora en el cargo sí que implementó o intentó implementar planes de choque, incluso había un real decreto de 2022, en el que se producía también esa modificación en el procedimiento de valoración y en los equipos de valoración. Y hoy, cuando le oía, le oía que habían implementado la RPT nueva con 49 puestos de trabajo, con horas extraordinarias, más grabadores, decreto de simplificación, procedimiento y demás. Claro, y esto, todas sus señorías, o al menos los que estamos en Comisión de Discapacidad, pues conocíamos también el informe de la Cámara de Cuentas. Al fin y al cabo, oye, yo le agradezco que su Gobierno haya tomado el informe de la Cámara de Cuentas y se haya puesto manos a la obra para implementar las recomendaciones de la misma. Hoy, precisamente, tenemos en el punto siguiente la designación de los nuevos consejeros de la Cámara de Cuentas, y, para aquellos que nos oigan, pues la Cámara de Cuentas sirve precisamente para esto, para fiscalizar qué se hace bien y qué no se hace bien en las políticas públicas de la Junta de Andalucía. Pero, verán, yo prácticamente hace más de 561 días que me subí a esta tribuna por primera vez y, precisamente, podría coger la misma intervención del *Diario de Sesiones* y replicarla aquí, porque era prácticamente lo mismo.

Señorías, nos encontramos aquí, lamentablemente, una vez más, ante la ineficacia en la gestión de un asunto tan crucial como es el cuidado y la atención para nuestras personas o de nuestras personas con discapacidad, puesto que es inconcebible, como decía el señor Gómez, que estemos afrontando ya un retraso en la valoración de 18 meses, tengamos a más de 55.000 andaluces a la espera de ese reconocimiento de la discapacidad o simplemente de una revisión de la valoración. Esto, para hacernos una idea, es como cuatro campos de fútbol llenos de personas.

Y yo me preguntaba cómo es posible, porque hoy mismo aquí también me ha parecido algo incluso obsceno para las familias con discapacidad que hoy haya salido adelante, el Gobierno haya traído aquí

precisamente la modificación del Consejo Consultivo, en el que se blinda al final una jubilación dorada para los expresidentes y para el actual presidente del Gobierno. Entonces, ¿cómo les decimos a esas personas que hay dinero para esto y que no hay dinero precisamente para implementar?

[Aplausos.]

Es algo..., llámenlo demagogia o llámenlo..., pero yo creo que alguien que nos esté escuchando desde fuera no puede entenderlo, porque hay situaciones... Tenemos a más de un millar de menores a la espera del reconocimiento de la discapacidad. Y esto afecta, afecta a sus derechos. Al final, los centros de valoración son la puerta de acceso precisamente a esos derechos, a ese sistema de apoyo que debe de blindar en última instancia su consejería para con estas personas con discapacidad. Pues están, por ejemplo, la discriminación, situaciones de discriminación positiva en el acceso a la función pública, becas, incentivos fiscales como en el IRPF. Yo tengo una amiga mía, precisamente con su hijo diagnosticado de TEA, que lleva ya dos años a la espera del reconocimiento de la discapacidad, y que no tiene ningún tipo de ayuda porque no puede acceder a ese tipo de ayuda, ni tan siquiera reflejarlo en su declaración de la renta.

Por eso, señorías, el informe de la Cámara de Cuentas ponía de manifiesto lo que ya todos sabemos e incluso los agentes sociales nos ponían de manifiesto, que es, al final, que operan con una deficiencia crítica completamente, puesto que no se cumple el número de equipos, no cumple tampoco el número de valoradores, con lo que exige la propia norma de la Junta de Andalucía.

Desde Vox precisamente lo que defendemos es eso, es lo que inspira el artículo 9.2 de la Constitución, y es que el Estado debe de garantizar que todas esas personas reciban una atención adecuada para que puedan tener un nivel de vida al menos digno, que es lo fundamental. Y aquí lo que nosotros les pedíamos desde hace muchísimo tiempo no es realizar cosas ni llevar a cabo planes extraordinarios, no, es hacer de las cuestiones ordinarias cosas extraordinarias, como precisamente era incrementar el número de personas en los equipos de valoración, algo que considerábamos supernecesario y ahora ya es una realidad, parece ser que es una realidad. Yo aún no lo he podido comprobar en mi provincia. Por eso decíamos que no hay que ni buscar nada, hablaban de planes extraordinarios, ya incluso el plan de mejora que su anterior predecesora intentó implementar, la Cámara de Cuentas dijo que eso solo había quedado en papel mojado, y al final lo que nos había costado es más dinero a todos los andaluces.

Porque lo de los grabadores es que es algo..., cuatro meses para grabar solamente una solicitud. Y usted hablaba aquí que habían contratado a más grabadores, que hacía un llamamiento para que esas grabaciones se hiciesen directamente a través de la aplicación. Pero, ojo, que perdemos de vista también el contexto en el que nos encontramos en Andalucía, la brecha digital que tenemos. A esas personas hay que ayudarlas, y ya no digo solamente a las personas con discapacidad, a las familias, su entorno, todos. Entonces, si no implementamos también un refuerzo en los servicios sociales comunitarios, que son la puerta de entrada, pues ahí tenemos lo que siempre le comento, el cuello de botella para todo. Esto, al final, son claros incentivos de que el sistema ha permitido caer en la obsolescencia y en la desidia más absoluta. Como le decía, cinco años, y ahora lo han traído en forma de decreto, de macrodecreto de simplificación administrativa, que no se justifica ahora, hoy día, esa urgente necesidad. Esa urgente necesidad la tenemos desde hace muchísimos años.

Desde Vox le hemos traído también —aparte de interpelarle— iniciativas, la última se aprobó hace escasas semanas, precisamente, pidiendo esa simplificación. Porque al final todos los planes estos que anunciaban no dejan de ser un oasis o un espejismo en el desierto. Ya nosotros tenemos verdaderas dudas de que todas las medidas que se han anunciado se vayan a implementar y sean una realidad, incluso pediríamos que para 2024 que se cerrase de verdad con un aumento del gasto, no solamente con el aumento del gasto en dependencia y en servicios sociales, sino con un compromiso real y que podamos verlo, podamos subirnos de nuevo aquí para decirle que lo ha conseguido. Nada me gustaría más, señora consejera.

Porque la simplificación y acabar con esa burocracia innecesaria es algo que desde Vox, desde que entramos en este Parlamento, hemos pedido en reiteradas ocasiones. Hoy hemos sido el único grupo que ha apoyado y que vamos a votar a favor de ese decreto. Pero también nos gustaría, en materia de servicios sociales, ese decreto de simplificación administrativa, como han estado exponiendo, afecta especialmente a su área. Por eso, se ha solicitado también desde mi grupo que se tramite como proyecto de ley, para que podamos, también, implementar. Porque hay cuestiones que son... Ustedes lo tachan de simplificación o lo han colado en el decreto, pero que, desde luego, no son de simplificación, son de adaptación normativa u otro tipo de reformas normativas que han utilizado la forma de este macrodecreto.

En fin, señoría, para terminar, nosotros, de verdad, lo único que le pedimos son hechos y no más palabras, porque llevamos ya, como le decimos, mucho tiempo. Llevan cinco años en el Gobierno. Creemos que en esto ya se podía haber implementado medidas tan, tan esenciales, como el reforzar esos equipos de valoración. Nos parecen adecuadas, también, esas medidas que se anuncian en el decreto conforme al objeto de lo mismo. Y lo único que le pedimos, pues que dejemos ya de robarles el tiempo que no tienen estas personas y su familia, porque al final...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora consejera, por su información en esta comparecencia, en esta primera intervención y, también, por la nota de prensa que, al inicio de la misma, nos hemos encontrado con el refuerzo del personal en los centros de valoración. Esperemos que su incorporación sea tan inmediata como la nota de información a la prensa.

Mire, el reconocimiento de la discapacidad en Andalucía está regulado, en vigor actualmente, sin entrar en las modificaciones que han previsto en el Decreto de Simplificación, en un Decreto del año 2009, el

Decreto 293 de 7 de julio. Y también en un decreto más actual, del año 2021, el Decreto 255/2021, de 30 de noviembre, por el que se regula la organización de las funciones de los centros de valoración y orientación en Andalucía.

Estos decretos, concretamente en el del año 2009, se regula expresamente que se dictarán y se notificarán las resoluciones en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud. Y en el 2021, regula el personal que tiene que estar en estos centros de valoración. El número de profesionales del área administrativa en función de la población que se tiene que atender, de manera que establece uno por cada provincia e incrementando uno más por cada 75.000 habitantes. Y, además, establece los equipos de valoración, también, de cada uno de estos centros. Igualmente, uno por cada provincia y uno más por cada fracción de 125.000 a 150.000 habitantes en cada una de estas provincias.

Es decir, la normativa recoge, claramente y de forma muy precisa, el número de profesionales administrativos y de equipos de profesionales técnicos que deben conformar los centros de valoración y orientación, así como los plazos para dictar y notificar las resoluciones de valoración. Y, siendo eso así, desde el año 2021, muchas familias, muchas entidades, los grupos parlamentarios, venimos denunciando el incremento de la demora en el tiempo de resolución de las valoraciones de discapacidad por los CVO de Andalucía. Y la falta de recursos y profesionales en los mismos. Y el incumplimiento de lo establecido en la normativa, anteriormente citada, de los plazos de resolución de estas valoraciones.

Y es que, mire, en el año 2021 había un total de 54.300 personas en Andalucía pendientes de ser valorados en estos centros de valoración. Es decir, éramos líderes en la listas de espera de personas sin valorar en los centros de valoración en Andalucía. Y, además, la espera media para ser valorado era superior a los 322 días de media. Por lo tanto, había provincias que superaban esto. Pero es que aún más grave es la situación con los expedientes de menores de 6 años. Que había un total de 1.099 pendientes de esta valoración. Con lo que esto repercutía para la atención de estos menores, en muchos de los tratamientos que tenían que recibir y para lo que precisaban esta valoración.

Señorías, un balance que ya era insoportable y que así nos denunciaban las entidades de personas con discapacidad. Y, mire, un dato. Y es verdad que habría habido retrasos en otras épocas, pero esto suponía el doble de lo que había en el año 2018. Que era siete meses. Prácticamente lo que establecía la normativa. Por tanto, no era una cuestión de siempre. Habrá habido problemas puntuales, pero no de siempre. Y, mire, y es que esta situación no mejoró en 2022, porque había 55.311 personas pendientes para ser atendidas. De nuevo, líderes en personas sin valorar para la discapacidad en los centros de valoración. Y lo que es más grave, 1.248 menores de 6 años. Esto suponía un incremento del 14% de las personas menores de 6 años pendientes de valoración.

Por tanto, todo esto después de haber aprobado distintos planes de choque. De un nuevo decreto del año 2021 para regular la organización y funciones de los centros de valoración. Pero que no tuvo el efecto anunciado de agilidad, de reducción de los plazos en la obtención de la valoración y de los objetivos a alcanzar.

Señorías, colocaron a Andalucía a la cola de toda España en la valoración del grado de discapacidad, después de todas estas reformas que anunciaron en el año 2021. Y es que la situación de los centros de valoración continuó con sus plantillas incompletas. Con diferencias abismales entre provincias. Y con

muchas deficiencias que denunciaban las entidades de personas con discapacidad, así como las personas afectadas directamente porque estaban incluidas en estas listas de espera de valoración.

Y hay cuestiones muy concretas que han denunciado en el funcionamiento de estos centros, que no sabemos si se van a resolver con las propuestas que han hecho. Tiempos de espera, ya le hemos dicho que superaban los plazos medios. Dictámenes técnicos, que en muchos casos no indicaban las patologías realmente que padecían los afectados o se limitaban a indicar una sintomatología parcial. Que, además, se contradecían en muchos casos hasta con los diagnósticos del propio Servicio Andaluz de Salud. Valoraciones psicosociales que están vigentes en la legislación y que no se contemplaban en estas valoraciones, y no sabemos si eso se va a corregir. Certificados de aptitud para el acceso a un empleo público, que deben realizarse de acuerdo a las capacidades reales del afectado para desempeñar estos puestos, y difícilmente se podía realizar esta valoración si en muchos casos no se consultaba con las familias o con las asociaciones que los atendían. El grado de discapacidad, que tampoco resultaba claramente o de forma transparente. La falta de centros de estancia temporal, que también han denunciado las entidades que haría falta incorporar y que no sabemos si se recoge. La relación con los usuarios. Le vamos a dar un dato, señorita. Mire, no se puede tardar 73 días en responder cuando se presenta una hoja de reclamaciones a personas afectadas. Y eso ha ocurrido en los CVO, y así realmente no se mejora la relación con los usuarios. O equipos profesionales especializados en infancia, que han reclamado estas entidades y que han reclamado muchos profesionales.

Por tanto, creemos que estas son las cuestiones que había que corregir y que desconocemos si se ha hecho.

Y, mire, si mencionamos el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2020-2021, que sus conclusiones son rotundas. Y, además, algunas aquí las voy a mencionar. Dice este informe: el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de grado de discapacidad no se encuentra actualizado con la normativa vigente. La gestión de los CVO no se ajusta en su totalidad a la normativa aplicable, habiéndose detectado incidencias, en que faltan unidades de integración laboral en seis de ellos, que estaban establecidas en la ley. No existe salvaguarda correcta del archivo de los expedientes. No se han establecido suficientes indicadores que puedan medir la eficacia, la eficiencia o la economía de la gestión. Las valoraciones realizadas no se resuelven en el plazo establecido. Eso ya lo hemos indicado también anteriormente, que lo habíamos detectado en el año 2021 y el año 2022. No se cuenta con el número de equipos de valoración y orientación que establece la normativa, en ninguno de los centros de valoración. Consejera, en ninguno se cumplía con la normativa, en el número de centros de valoración que tenían que existir. Y en el año 2021, el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad, la demora ascendía a 430 días. Y en el de revisión de grado de discapacidad, a instancia de parte, llegaba hasta los 486 días. No se realiza seguimiento sobre las incidencias detectadas en los informes de inspección y de accesibilidad, ni se toman medidas para subsanarlas.

Consejera, es intolerable que la Cámara de Cuentas tenga que señalar todas estas cuestiones, pero que le anuncio aquí o que le digo aquí, y usted lo sabe, ya habíamos denunciado los grupos parlamentarios en este Parlamento. Ya habían denunciado las entidades. Ya había denunciado el CERMI. Y ya ha-

bían denunciado las personas que estaban en estas listas de espera, que era insostenible e intolerable la situación que estaban padeciendo en estos centros.

Y, consejera, nos tememos que todas estas deficiencias y sugerencias no se hayan tenido en cuenta en las modificaciones propuestas, en la estructura y funcionamiento introducidas en el Decreto de Simplificación Administrativa. Mire, el silencio administrativo positivo que se ha introducido en esta modificación, que se aplica en otros derechos. No se aplica en este caso ni en otros derechos subjetivos de las personas, pero sí se va a aplicar para abrir centros o residencias. Esperemos que eso no haga que pueda ocurrir lo que ocurrió con las residencias en Madrid durante la pandemia. Esperemos que eso no ocurra aquí.

Señorías, no se ha contado tampoco con la opinión y asesoramiento de entidades y profesionales que podían haber aportado su experiencia, y que su inclusión en este decreto no va a permitir introducir enmiendas que lo mejoren y que responda a las necesidades verdaderas y reales de las entidades y de las personas afectadas.

Señorías, consejera, el tiempo nos dirá si su propuesta es adecuada y resuelve todos los problemas de los centros de valoración y orientación en Andalucía. Pero en el camino igual siguen sufriendo estos retrasos y problemas muchas personas que ni humanamente se lo merecen ni legalmente les corresponde.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra la ilustrísima señora doña María Remedios Olmedo Borrego.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora consejera, por explicarnos el plan de choque que desde su consejería se está llevando a cabo para avanzar en una medida tan importante como es la resolución de expedientes de valoración de discapacidad. Se lo agradecemos porque entendemos que, al fin y al cabo, es el procedimiento que valora y califica esas distintas situaciones de discapacidad y el punto de partida para dar una respuesta eficaz a las personas y a las familias que padecen esta situación. Hemos hablado de muchos ejemplos, como acceder a ayudas, a jubilaciones, servicios como comedor escolar o transporte público, por poner algunos ejemplos. Una respuesta, señorías, que se enmarca en el Plan de acción integral para las personas con discapacidad, que precisamente el Gobierno de Juanma aprobó tras cinco años sin actualizarse con el Gobierno socialista, dando lugar al tercer plan, que junto a ese segundo Plan de acción integral para mujeres con discapacidad 2024-2027, también olvidado por los y las socialistas, no

nos cabe la menor duda de que va a suponer la concreción de medidas específicas para el impulso que este colectivo necesita.

Señorías, y hago esta introducción para remarcar la apuesta del Gobierno de Juanma Moreno y de esta consejería por situar a los colectivos vulnerables, y en este caso al colectivo de la discapacidad, en el centro de sus políticas. Con un presupuesto para 2024 que pone el foco en el ámbito social. Entre 2018 y 2024 el presupuesto para dependencia, envejecimiento activo y discapacidad se ha casi duplicado. Y tengo que decirles, señorías, con humildad, como ha dicho la señora consejera, que a pesar de tener el mayor presupuesto de la historia de Andalucía, con el mayor presupuesto social, las necesidades sociales no siempre son cubiertas como quisiésemos. Porque exige usted, señor Ruiz, lo que dice el informe textualmente de la Cámara de Cuentas, pero, señor Ruiz, nos hubiese gustado haber contado con los mil millones de euros que dejamos de percibir todos los andaluces cada año para llegar a todo lo que ustedes están pidiendo.

[Aplausos.]

Sé que esto no le gusta a la bancada socialista, lo sabemos, pero les estamos pidiendo que luchen por lo que nos corresponde a los andaluces. Los andaluces queremos una financiación justa. Dejen de ser ya los palmeros de Sánchez y pidan a su Gobierno progresista y al señor Espadas también el fondo transitorio de nivelación que necesitan tanto Andalucía como otras comunidades que están infrafinanciadas.

Y, además, señorías, les vamos a pedir que nos apoyen en ese fondo transitorio de nivelación, porque es que lo necesitamos. Dejen ya de castigar a Andalucía y de provocar que existan españoles de primera y españoles de segunda, y, por qué no, personas con discapacidad de primera y personas con discapacidad de segunda.

Señorías del Partido Socialista, ustedes son los primeros creadores de desigualdad. Eso sí que es intolerable. Apóyennos mañana en esa proposición no de ley que presentamos desde mi grupo, como ya lo hicimos nosotros también en el 2018, apoyando esa misma reivindicación junto a la señora Montero cuando era la consejera de Hacienda. La misma que ahora está traicionando a Andalucía, donde antes había exigencia, hoy lo único que vemos de la señora Montero es sumisión. Este Gobierno está realizando un esfuerzo ímprobo por detectar las necesidades de los andaluces y aplicar las medidas adecuadas desde todos los ámbitos. Y, señorías, a todos nos gustaría que esa respuesta fuese ágil y eficaz, pero los recursos son limitados y el avance no se produce como esperamos. Pero también hay que reconocer cuando avanzamos, y eso es lo que hemos conseguido con la Ley de Atención Temprana, estar a la vanguardia de la detección y de la intervención precoz, que, como sabemos todos, es el primer paso para compensar o iniciar los trámites de la valoración de la discapacidad.

El Gobierno de Juanma Moreno ha pasado, de los 27 millones de euros en 2016, a los 53,7 millones de euros en 2024. Como verán, todo no es negativo.

Pero, señora consejera, sé que estos datos positivos no evitan que una de sus grandes preocupaciones sean los centros de valoración y orientación y la demora que estos tienen. Porque, como bien ha dicho, esta demora no es admisible, y lo hemos trasladado todos los grupos políticos. Y es una prioridad el reducirla sustancialmente. Por eso, no hemos tomado muy en serio ese informe elaborado por la Cámara de Cuentas, por el Defensor del Pueblo y por Cermi, donde se indica que Andalucía no presenta buenos datos.

Muy en serio, señor Gómez, nos lo estamos tomando muy en serio. Y lo admitimos y no estamos para nada orgullosos. Y por eso, ante la demora estructural que durante muchos años han padecido los centros de valoración, también con los Gobiernos socialistas, señorías, el Gobierno de Juanma Moreno está impulsando medidas estructurales para dar una solución, como bien ha dicho la consejera, definitiva. Algo que ustedes no practican, señorías del Partido Socialista.

Y todo a pesar de las dificultades que ha generado el covid, y que también nos ha comentado la señora consejera, o la aplicación de esa herramienta, del Baredi, que nos facilitó el Imsero, o del nuevo baremo para reconocer el grado de discapacidad, que nos ha complicado mucho este asunto.

Como les decía, señorías, este Gobierno busca soluciones definitivas, como bien nos ha trasladado la señora consejera, que se han sustentado en cuatro bloques. Y que me gustaría volver a hacer hincapié.

En primer lugar, articulando medidas normativas que permitan agilizar los trámites, como el decreto ley, que convalidamos hoy, de simplificación administrativa. Y que además nos va a permitir, como nos ha trasladado la consejera, que los equipos de valoración puedan formarse por profesionales de la materia sanitaria, adaptándonos a la normativa estatal.

En segundo lugar, actuando en la estructura también de personal de los centros de valoración, como nunca se ha hecho. Señor Ruiz, si estuvo en la comisión pues también escucharía que ya ese anuncio que usted habla de la nota de prensa ya lo dijo en la comisión. Ya habló de ese aumento del número de plazas estructurales y de personal administrativo, y de esa dotación que van a contar estas plazas. Ya habló de la contratación de personal para grabar esas solicitudes que están pendientes. Y ya habló también de ese plan de horas extraordinarias voluntarias que van a realizar los propios equipos.

En tercer lugar, también la consejería va a actuar sobre el procedimiento, aplicando medidas que permitan medir los tiempos e ir incorporando progresivamente mejoras, como ha sido o como es la metodología Lean, o la renovación automática, de la que nos ha hablado la consejera, de un año en las revisiones de oficio. O fomentar esas valoraciones no presenciales cuando existan informes que lo permitan. Y poder acceder, muy importante también, señora consejera, de forma coordinada a la información de Salud y también de Educación.

Y en cuarto lugar, y muy importante, es esa apuesta por la innovación tecnológica. No podemos permitir que los problemas informáticos y de redes nos perjudiquen y sean motivo de problemas y de retraso. Por lo tanto, se ha apostado por la adquisición de equipos informáticos y por mejorar la red. Y también esa digitalización de los expedientes, que es algo muy necesario.

Señorías, este es un Gobierno que trabaja, que soluciona los problemas de los andaluces. Por tanto, señora consejera, nos ha dejado muy claro el trabajo que desde su consejería se está realizando para seguir mejorando en la valoración de la discapacidad. Usted está cumpliendo con humildad, con esfuerzo, por lo tanto, siéntase orgullosa, señora consejera.

Y miren ustedes, señorías del Partido Socialista, si estuviera aquí el señor Espadas se lo diría, pero últimamente no está por aquí. Tienen ustedes la oportunidad de demostrar lo que les importa este tema.

El Senado, el Senado, tienen ustedes la oportunidad, el Senado ha aprobado la toma en consideración de una proposición de ley que ha impulsado el Partido Popular precisamente para reformar la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social con el propósito, seño-

rías, escúchenme, escúchenme porque creo que es importante, de que a las personas valoradas con algún tipo de dependencia se les reconozca de forma paralela y automática el 33% de discapacidad, que como saben es lo mínimo.

Esta iniciativa, señorías, señor Ruiz, parte de CERMI, ténganlo ustedes en cuenta, y supondría ahorro público y simplificación administrativa. Por tanto, les pedimos que, cuando pase al Congreso, los socialistas la apoyen y no se abstengan, como lo han hecho en el Senado. Demuestren que les importa, demuéstrenlo ahí.

[Aplausos.]

Desde el Grupo Parlamentario Popular, señora consejera, le instamos a seguir avanzando en este camino junto a su equipo, no me olvido del director general, en un camino que reconoce...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Olmedo.

Cierra el debate la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la señora López Garbarro, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

[Intervención no registrada.]

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Por responder a algunas de las afirmaciones que han hecho los compañeros de los distintos grupos políticos.

A la compañera de Vox, que sabe que personalmente le tengo todo el respeto, igual que —yo sé que ella a mí también—, igual que los tenemos entre todos los grupos políticos. Yo no he entendido muy bien su tono, lo que usted quería decir cuando se refería al tono, pero créame que en esa misma línea le puedo decir que lo que realmente me preocupa a mí es tener un buen tono que al final venga a tapar un fondo de resentimiento. Así que me gustaría que algún día me aclarara en persona a qué se refiere con el tono, pero creo que usted me ha entendido a mí, ¿verdad? Un buen tono para tapar un fondo de resentimiento tampoco me gusta a mí mucho.

Segunda cuestión, me refiero ahora al compañero de Podemos. Verá, ha dicho usted algunas afirmaciones, ha dicho que los cambios de baremo siempre son positivos. Yo no le sabría decir, la verdad, pero precisamente hoy que le decía yo a usted que estaba reunida con el sector, lo primero que me ha dicho el sector es que los cambios de baremo siempre vienen a bajar el grado de discapacidad. Y lo ha hecho su partido, ¿eh?, su Gobierno, lo ha hecho su Gobierno el cambio de baremo.

Segunda cuestión, dice usted que eso de cambiar el médico por personal sanitario no le parece bien. Es su Gobierno, es que lo ha hecho su Gobierno, el Gobierno de España, es que es adaptar la norma a la normativa estatal. Por cierto, es rotundamente falso, y lo voy a decir así porque me parece peligrosa

su afirmación, decir que los directores de los CVO pueden alterar el orden de presentación de expedientes. Es rotundamente falso. Por tanto, con un tema tan sensible como este, no juguemos al límite de la interpretación que lleva al límite de la legalidad, porque me parece que les hace un flaco favor a las personas con discapacidad, a las que yo estoy segura de que su intención es también venir a ayudar y venir a aportar.

Una cuestión más. Hablaba usted, no, no, no va a hacer nada nuevo, es un plan de choque. No, no, no, mire usted, un plan de choque es lo que usted —lo que usted no—, su partido, cuando gobernaron, porque Izquierda Unida, que ahora se ha derivado en otra nomenclatura política y es muy lícito, pero gobernó en esta tierra con el Partido Socialista. Y eso es lo que hacían ustedes cuando gobernaron, planes de choque. Y es verdad, fíjese, es que es muy curioso, porque me ha dicho el compañero, lo mismo las cámaras no lo han enfocado, pero es verdad que me ha dicho el compañero, gobernamos solo tres años, ¿no? Me ha hecho con la mano tres, bueno, tres años, dos años, pero es que me lo ha puesto votando, amigo, porque mira, es que es muy curioso. En los dos años que gobernasteis, es que esto es buenísimo, ahora te paso la nota de prensa. En los dos años que gobernasteis, que me lo ha reconocido y te agradezco que me lo reconozcas, en esos dos años presentasteis un plan. Atento, estábamos hablando de los centros de valoración, ¿eh? Y decía, ¿en qué consiste el plan? Y sale, en realizar una propuesta de adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades actuales. Es decir, dos años, amigo, para realizar una propuesta de a ver qué cambiamos en la RPT y nosotros hemos cambiado en seis meses dos veces la RPT para crear 49 puestos. Es que, de verdad, o sea, cuando pide las cosas, pero sin mirar lo que ustedes han hecho antes, se llevaron dos años para ver qué proponían. No hacían falta dos años, tanto estudiar, tanto estudiar para al final ni aprobar, ni aprobar un nuevo puesto de trabajo, dos años estudiando y no aprueba ni un puesto de trabajo. En seis meses, 49. Es que le ha dicho usted dos años, pero en los dos años que gobernaron los dos estaban sembrados, ¿eh? Estuvieron sembrados unos y otros.

Después, una cuestión por seguir respondiéndole. Han hablado de los informes de la Cámara de Cuentas, que son ciertos, y le digo ahora al compañero del Grupo Socialista, mire, esa vehemencia cuando usted habla, que yo la entiendo y la respeto, tendría credibilidad si cuando usted ha subido a esta tribuna sus primeras palabras hubiesen sido «señora López, yo le voy a reprochar lo que no funciona de los centros de valoración, que es normal, pero parto de reconocer que cuando nosotros gobernamos, que han sido muchísimos años, no hemos hecho nada». Porque, claro...

[Aplausos.]

Porque es que el informe del 2017, del 2017, del Defensor del Pueblo, dice que es preocupante —2017 gobernaban ustedes—, que es preocupante la demora en los centros de valoración. Pero es que no sé si usted estaba atento, que era lo que yo le decía al compañero de Podemos, cuando gobernaron ustedes con Podemos se llevaron un plan dos años —se lo decía antes, que es que creo que usted no estaba atento—, del 2014 al 2016 estuvieron ustedes dos años estudiando a ver si creaban un puesto de trabajo. Pero ahora le parece poco 49 puestos de trabajo en seis meses, hombre. Es que las cosas, verá, cuando uno no tiene o tiene una historia y un pasado, creo que uno tiene que ser humilde y reconocer que no hizo nada, pero que ahora quiere reivindicar aquello que no hizo, oye, que es muy lícito.

Después, hay algo que me ha preocupado, porque yo estoy dispuesta a explicarle, usted ha planteado una serie de dudas y, oye, para eso estamos, para explicárselo. Pero hay una cuestión que me ha preocupado, porque usted ha dicho, y si no miramos el *Diario de Sesiones*, o ha insinuado que «los profesionales de los centros de valoración no están capacitados para valorar a los menores con discapacidad». Entonces, si eso es así, me gustaría que usted rectificara, porque poner en duda la profesionalidad de esos trabajadores me parece que no vamos por el buen camino, con lo cual, me gustaría que usted rectificara.

Y ha mezclado, porque ya, como estamos hablando con discapacidad, ha mezclado usted también la dependencia, hombre, esto de los planes que ustedes... A ustedes no les convencen los planes que ponemos en marcha, pero ustedes se llevaron cuarenta años planeando, sobre todo planearon mucho en empleo.

En 2017, yo me acuerdo, porque yo era diputada y aprueban ustedes, yo era diputada en ese momento, estaba aquí en la Cámara, y aprobaron un plan para reducir el tiempo de espera en la dependencia. Y me acuerdo, porque aquello fue muy interesante. Esto me lo ha mandado, yo no me acordaba de esto, me lo ha mandado mi secretaria general por el móvil en este momento y, oye, se me ha encendido la bombilla. Porque es que yo recuerdo..., interpelamos en qué consistía el plan para reducir los tiempos de espera y la respuesta fue buenísima y dice: «Es que no lo hemos concretado todavía». Yo me quedé... digo, ostras, pues esto de la política, la verdad, es que da mucho juego, ¿eh? Se aprueba un plan y le pregunta a la consejera en qué consiste y dice «no lo hemos concretado». O sea, que aprobaron el titular. Y me di cuenta de que la política para eso da un juego, pero juego. Y que nosotros somos muy torpes también, muy eficaces en la gestión, pero torpes para manejar la política populista, somos muy torpes. Ahora, cuando la política populista lleva a tapar el realismo, se acaban haciendo afirmaciones como la que hoy he escuchado aquí, que, sinceramente, pueden llegar a ser peligrosas.

Por tanto, señorías, como no he escuchado en esta intervención de los distintos compañeros ninguna propuesta de mejora, sé, señor presidente, que tengo veinte minutos, pero cuando una va al grano y cuando la realidad es la que es, el tiempo sobra. Si hubieran hecho propuestas de mejora, estoy dispuesta a estar aquí veinte, treinta y cuarenta. Pero para debatir cuando uno no tiene argumentos, como usted me acaba de demostrar, vamos a aprovechar el tiempo mejor en trabajar por los demás, ¿no le parece a usted?

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Señorías, voy a llamar a votación. Significa que seis minutos es el tiempo que hay desde ahora hasta que diga que cierren las puertas, ¿eh?

[Se prepara la votación nominal.]

12-23/CONS-000001. Designación de tres consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por renuncia de D. Daniel Albarracín Sánchez y por finalización del mandato de Dña. Carmen Núñez García y Dña. Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, Cámara de Cuentas de Andalucía. En su caso, designación de tres consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía por renuncia del ilustrísimo señor don Manuel Albarracín Sánchez, y por finalización de mandato de la excelentísima señora doña Carmen Núñez García y de la ilustrísima señora doña Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, conoció las propuestas de designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía: de doña Diana Molares Gómez, a propuesta de Grupo Parlamentario por Andalucía; de don Jaime Javier Domingo Martínez, a propuesta de Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y de don Manuel Alejandro Cardenete Flores, a propuesta de Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señorías, esta mañana se ha reunido la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, ante la que han comparecido doña Diana Molares Gómez, don Jaime Javier Domingo Martínez y don Manuel Alejandro Cardenete Flores. Y ha apreciado y se ha apreciado la idoneidad de los mismos.

Al tratarse de una elección de personas, la votación se realizará por papeletas. En la papeleta figuran los candidatos propuestos, ordenados alfabéticamente y precedidos de un recuadro. Los diputados marcarán con una cruz el recuadro, en un número, como máximo, coincidente con las propuestas presentadas. Es decir, se podrá votar como máximo a los tres candidatos.

Se considerarán nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos a las propuestas. Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga ninguna indicación. Será elegido consejero o consejera de la Cámara de Cuentas Andalucía quien obtuviera las tres quintas partes de los votos en total, del total de los miembros del Pleno de la Cámara.

Cierren las puertas.

Señor secretario, ruego al señor secretario primero que efectúe el llamamiento de los señores y señoras diputadas para la votación.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Comenzamos la votación.

Don José Aurelio Aguilar Román.

Doña Isabel María Aguilera Gamero.

Doña María José de Alba Castiñeira.

Don Rodrigo Javier Alonso Fernández.

Doña María Isabel Ambrosio Palos.
Doña Rocío Arrabal Higuera.
Don José María Ayala García.
Don Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.
Don Juan José Bosquet Arias.
Doña Araceli Cabello Cabrera.
Doña Dolores Caetano Toledo.
Doña Adela Castaño Diéguez.
Don Daniel Castilla Zumaquero.
Doña Berta Sofía Centeno García.
Doña Ana Chocano Román.
Don Javier Cortés Lucena.
Don Juan Antonio Delgado Ramos.
Doña María Díaz Cañete.
Don Erick Domínguez Guerola.
Doña Alejandra Durán Parra.
Doña María José Escarcena López.
Don Juan Espadas Cejas.
Doña Purificación Fernández Morales.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Doña Rosa María Fuentes Pérez.
Doña María de las Mercedes Gámez García.
Don Mariano García Castillo.
Don José Carlos García García.
Don Pablo García Pérez.
Don José Ricardo García Román.
Don José Ignacio García Sánchez.
Don Manuel Enrique Gaviño Pazó.
Don Manuel Gavira Florentino.
Don José Manuel Gómez Jurado.
Don José Ignacio González Nieto.
Doña Susana González Pérez.
Don Manuel Guzmán de la Roza.
Don Mateo Javier Hernández Tristán.
Don Alejandro Hernández Valdés.
Doña Trinidad Herrera Lorente.
Doña Ascensión Hita Fernández.
Doña Julia Ibáñez Martínez.
Doña María Auxiliadora Izquierdo Paredes.

Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.
Don Gaspar José Llanes Díaz Salazar.
Don Ricardo López Olea.
Doña María Isabel Lozano Moral.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Juan Manuel Marchal Rosales.
Don Rafael Márquez Berral.
Don Juan Antonio Márquez Lancha.
Doña María Márquez Romero.
Don Antonio Martín Iglesias.
Doña Dolores Martín Nieto.
Doña Encarnación María Martínez Díaz delega voto en doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Doña Ángeles Martínez Martínez.
Doña Verónica Martos Montilla.
Doña María Isabel Mora Grande.
Don Benito Morillo Alejo.
Doña Alicia Morillo López.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña María Remedios Olmedo Borrego.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Don José María Ortells Polo.
Doña Virginia Pérez Galindo.
Doña María Pilar Pintor Alonso.
Doña María Ángeles Prieto Rodríguez.
Don Rafael Alfonso Recio Fernández.
Don Antonio Jesús Repullo Milla.
Doña Susana Rivas Pineda.
Doña Ana María Romero Obrero.
Don Alejandro Romero Romero.
Doña Francisca María Rosa Crespo.
Don José Luis Ruiz Espejo.
Don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Don Antonio Ruiz Sánchez.
Doña Ana María Ruiz Vázquez.

Don Jorge Saavedra Requena.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Juan José Salvador Jiménez.
Don Gerardo Sánchez Escudero.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Manuel Alberto Sanromán Montero.
Doña Celia Santiago Buendía.
Don Rafael Segovia Brome.
Don Antonio Sevilla Rodríguez.
Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Doña Jessica Trujillo Pérez.
Don Francisco Javier Vacas Pérez.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Por parte del Gobierno:
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña María Dolores López Gabarro.
Miembros de la Mesa:
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don José Ramón Carmona Sánchez.
Don Noel López Linares.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña María Mercedes Rodríguez Tamayo.
Doña Irene García Macías.
Doña Ana María Mestre García.
Y don Jesús Aguirre Muñoz.
[Se procede al escrutinio de los votos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, finalizada la votación, concluido el escrutinio, les anuncio que el número de votos obtenidos por los candidatos ha sido el siguiente: don Manuel Alejandro Cardenete Flores, 106 votos; don Jaime Javier Domingo Martínez, 76 votos; doña Diana Molares Gómez, 106 votos. Votos en blanco, dos.

En consecuencia, al haber obtenido la mayoría de tres quintos requerida, quedan designados consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía los tres candidatos propuestos.

[Aplausos.]

Silencio, señorías.

No hemos terminado las votaciones.

[*Rumores.*]

Siéntese, señora Nieto.

Señorías, a continuación, sometemos a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 93 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la toma en consideración.

Finalmente, se procederá a la votación sobre la convalidación en su caso del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 70 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto convalidado el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero.

Señorías, como algunos grupos parlamentarios han pedido que se tramitara por proyecto de ley, pasamos ahora a la votación para si se tramita o no como posible proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, se declara que el decreto ley no se tramitará por proyecto de ley.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

